



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 547

## DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORÉNS TORRES

Sesión núm. 28

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1998

### ORDEN DEL DÍA:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Comparecencias a celebrar por la Comisión de Medio ambiente, en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (número de expediente 121/000141)                                                                                                                                | 15826  |
| — Del señor subsecretario de Estado de Aguas y Costas (Blanco Rodríguez), a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 212/001533 y 212/001541), Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 212/001643) y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001647) ..... | 15826  |
| — Del señor secretario de Estado de Medio Ambiente (Fernández Carnicero-González), a solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001558), Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 212/001570) y Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 212/001645) .....            | 15843  |

- **Del secretario general de Medio Ambiente (Muriel Gómez), a solicitud del Grupo Socialista en el Congreso (número de expediente 212/001644) y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 212/001676) .....**

15848

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIAS A CELEBRAR POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000141.)**

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (BLANCO RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 212/001533 y 212/0001541), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001643) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) (número de expediente 212/001647).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia hoy la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco al que, una vez más, damos la bienvenida en nombre de la Comisión comparece para dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para formular las preguntas oportunas, tiene la palabra su portavoz.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a formular tres cuestiones al señor secretario de Estado.

En los presupuestos para 1999, en el proyecto de saneamiento y depuración en la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro del programa de infraestructura urbana de saneamiento, existe la ridícula cifra de 198 millones de pesetas. Tenemos constancia de que hay obras básicas, fundamentales, de saneamiento que están declaradas de interés general en la citada comunidad autónoma, por ponerle un ejemplo, el EDAR en general de la ría de Ferrol. Usted debe saber que son rías donde la capacidad competencial de la comunidad autónoma, a excepción del tema marisquero, es nula dados los condicionantes de defensa, las grandes factorías de carácter público de la construcción naval y la competencia del ente público Puertos del Estado.

¿Cómo es posible este trato cuando esta zona se encuentra especialmente dañada? Sabe usted muy bien que ni en los decretos-leyes de obras hidráulicas ni en otras inversiones que elabora el Ministerio de Medio Ambiente figura una sola obra para Galicia; ni en los 227.000 millones de pesetas que se repartieron para todo el Estado ni en los 31.000 millones de pesetas contenidos en otro decreto-ley, que es otra forma de incrementar lo presupuestado anualmente. Mi pregunta es si esta política, va a continuar o se va a inflexionar teniendo en cuenta la importancia de las rías y su situación calamitosa. Ustedes tienen estudios sobre la gravedad de la situación desde el punto de vista de la contaminación de las aguas. Me gustaría saber si van a cambiar este tipo de política de dotaciones tan ridículas para hacer frente junto con la comunidad autónoma al problema de la depuración y saneamiento de nuestras aguas, de un medio tan peculiar como éste.

En segundo lugar, si analizamos los proyectos de lo que ustedes llaman Confederación Hidrográfica del Norte, que no deja de ser algo alucinante, comprobamos que están dotados con la cifra de 96 millones de pesetas. ¿Qué se puede hacer con 96 millones de pesetas para proyectos de la Confederación Hidrográfica del Norte, léase río Miño y toda su cuenca hidrográfica, que les pertenece en exclusiva y que es algo así como decir que le pertenece toda Galicia?

Y en último lugar, el 85 por ciento de las inversiones de su Ministerio de Galicia corresponde a actuaciones en la costa y están representadas por una serie de proyectos de lo que convencionalmente se conoce por paseos marítimos. Ustedes están aquilatando bien este gasto en regeneración o recuperación ambiental de playas y de ciertos márgenes litorales de algunas villas de nuestro país y se están tomando las debidas medidas para que estas inversiones signifiquen recuperación medioambiental y no la tradicional actuación de cemento, ladrillo y visualidad en un país que tiene estas necesidades tan alarmantes. Esto de los paseos marítimos está bien, yo sé que vende, es incluso una exigencia de las autoridades municipales, pero cuando no tenemos depurada ni una sola ría y todo está en semejante estado calamitoso, habría que pensar en el destino del escaso dinero así distribuido, a no ser que nos den ustedes para todo. Veo en el presupuesto que la situación de Galicia es lamentable, y complementada con los decretos-leyes, de un abandono total.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor presidente, le indico que voy a compartir esta intervención con doña Cristina Narbona y que, por lo tanto, me centraré únicamente en los aspectos relacionados con la Secretaría de Estado en materia de aguas. Por otra parte, quiero darle las gracias, señor Benigno Blanco, por su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, no hay inconveniente.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Efectivamente, el presupuesto de 1999 tiene algún incremento sobre el de 1998 y, en cambio, ninguno con respecto a los de 1995 y 1996, porque las cifras son tozudas y hablan por sí mismas. A pesar de ese incremento, este presupuesto, bajo nuestro punto de vista, tiene bastantes interrogantes y su lectura nos ha suscitado bastantes dudas.

Voy a ir programa por programa para ordenar las respuestas a nuestras preguntas e inquietudes, voy a ir desmenuzando cada uno de ellos y poniendo encima de la mesa las dudas que tenemos a ver si nos las puede aclarar en estos momentos o bien mediante la comunicación escrita que está contemplada en el Reglamento de la Cámara.

En cuanto al programa 511.E —y voy a ir despacio para que pueda tomar nota de todas las preguntas y responder y no escudarse en que no ha tomado nota o que la ha tomado mal—, que es planificación y ordenación territorial, en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 había 53.056 millones de pesetas y en los de 1999 hay 47.599, es decir, hay una disminución de 5.457 millones de pesetas. Nos gustaría saber a qué se debe esa diferencia en su conjunto, qué explicación tiene y no que únicamente me diga que hay menos gastos, menos inversiones o menos transferencias. ¿Cuál es la razón por la que se produce esta diferencia entre un presupuesto y otro?

En el capítulo 2 de este presupuesto, de gastos corrientes en bienes y servicios destinados al programa 511.E, se produce una cosa curiosa y, desde mi punto de vista, preocupante. La cifra de gastos corrientes en 1998, que no es mucha, 5.694.000 pesetas, es la misma que la de 1999, 5.694.000 pesetas. Si se gastan las mismas cantidades en ambos años, es que no se tiene en cuenta el aumento del IPC, aunque sea el uno y pico o el 2 por ciento o es que piensan ustedes que en ambos años cuesta todo igual. ¿Es que en los capítulos de material de oficina, prensa o publicidad se va a gastar menos o se va a ahorrar? En este capítulo, cualquiera que sea la cifra que conste, incide mucho la buena calidad que pueda tener el funcionamiento de una determinada área. Es preocupante porque si, efectivamente, ustedes me dicen que se va a hacer lo mismo, que no va a haber ninguna dificultad en el desarrollo de este programa, entonces nos están engañando porque no puede ser que en 1998 y en 1999 se gaste la misma cantidad haciendo lo mismo cuando los precios aumentan. La verdad es que no acabo de entender esa fórmula y por eso me gustaría que usted me explicara a qué se debe esa igualdad en la cuantía que se fija en el capítulo 2 de este programa 511.E.

Capítulo 6, inversiones reales. En el año 1998 había 298 millones de pesetas y en el año 1999 hay 313. A nosotros nos gustaría saber dos cosas, en primer lugar, en qué

se gastan los 298 millones y qué estado de ejecución hay actualmente y, en segundo lugar, que nos pormenorizara cuál es el destino de esos 313 millones que figuran en ese capítulo 6.

Capítulo 8, activos financieros. Aquí nos encontramos con otro tema, que es el de las aportaciones a las sociedades famosas que ustedes se empeñan en seguir creando, que en 1998 eran 50.000 millones y en 1999 ascienden a 47.000. Nos gustaría saber en qué se han gastado los 50.000 millones de 1998, porque todo lo que ustedes han dicho en este año no se ha cumplido. Me gustaría que nos especificara qué obras, proyectos y actuaciones se han acometido y, desde luego, ver lo que va a pasar con esos 47.000 millones de 1999. Tienen ustedes constituidas cuatro sociedades, a las que luego haré referencia, y van a constituir más en 1999. Es una fórmula que no acaba de funcionar y cuando lleguemos a ese punto le pediré alguna explicación más. En este caso concreto, me gustaría que nos informara sobre el destino de estos recursos.

Programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y de calidad de agua. En 1998 había 34.000 millones y en 1999 hay 38.000, es decir, 3.540 millones de pesetas más. Como es lógico, nos gustaría que nos diera una explicación lo más pormenorizada posible de este aumento y a dónde va a ir destinado.

En cuanto al capítulo 6, en 1998 había 31.000 millones y en 1999, 32.000. Nos gustaría saber qué actuaciones se han acometido con cargo a los presupuesto de 1998, qué estado de ejecución hay de esas actuaciones y qué es lo que está previsto hacer en 1999.

En el capítulo 7, transferencias de capital, incluyen un convenio con Cataluña que experimenta un incremento considerable de 2.000 millones. Ni lo cuestiono ni lo critico, únicamente quiero la información sobre qué razones motivan el que hay 2.000 millones de pesetas más para este convenio.

El programa 512.A, gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos, en 1998 tenía 99.000 millones y en 1999 tiene 104.350. Nosotros tenemos algunas preguntas que hacerle en relación con el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, porque hay algunos aspectos que nos sorprenden. Nos sorprende que en el apartado otro inmovilizado material hablen ustedes de 50 millones en 1998 y de 10 en 1999. ¿A qué se referían con ese inmovilizado material de 1998 y qué es lo que van a hacer con esos 10 millones de 1999?

También nos llama la atención que hayamos pasado en reuniones, conferencias y cursos de las cero pesetas de 1998 a los 40 millones de 1999. Nos gustaría saber si es que en los años 1997 y 1998 no hubo ningún curso o con cargo a qué se pagó, porque hay 40 millones de diferencia para estos cursos no habiendo cantidad ni sabiendo en qué se van a gastar, de acuerdo con lo que dicen los presupuestos, porque no está pormenorizado. Nos gustaría que nos dijera cómo se hacía antes y el motivo de hacerlo ahora así.

Otra cosa que nos sorprende es que, en los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, incrementen los recursos desde 1.873.000 pesetas que había en 1998 a los 15.713.000 pesetas que hay para 1999 ¿A qué se debe esta diferencia? ¿Qué estudios se hicieron antes, qué estudios se va a incorporar o es que los propios servicios de la Secreta-

ría de Estado no acaban de funcionar bien, necesitan más personal? ¿Por qué razón se quiere hacer este tipo de trabajos y dónde van destinados estos recursos?

En el capítulo 6, inversiones reales, en 1998 aprueban 97.000 millones y en 1999 habrá 102.000 millones. En 1998, hay 18.000 millones destinados a nueva infraestructura y en 1999, 24.550. ¿Nos puede pormenorizar esos datos? Ya le digo que no se trata de que lo haga ahora, pero por lo menos nos los remita, con la finalidad de ver cuál es el estado de ejecución de estas inversiones en 1998 y de las previsiones para 1999.

En infraestructura, reposición, en 1998 fijan 76.000 millones y en 1999, igualmente 76.000. Me gustaría saber qué va a pasar con estas cantidades, cómo se van a distribuir.

Incluyen otra cosa que nos llama la atención. En el suplemento de crédito que aprobamos, con sus votos, hace unos quince días en este Congreso de los Diputados ustedes decían, de acuerdo con un estadillo que acompañaba a la memoria económica, que con este suplemento de crédito se daba por finalizada la deuda anterior a 1997. Sin embargo, vemos que en estos presupuestos para 1999 incorporan no mucha cantidad pero sí unos cuantos millones de pesetas que vienen a satisfacer la deuda anterior a 1997. ¿Con esto se acaba? ¿No habrá ninguna factura más retrasada? ¿No apareceremos dentro de un tiempo con otro crédito extraordinario, con algún suplemento de crédito, diciendo que hemos encontrado algo pendiente con lo que no contábamos? ¿Qué es lo que falta por pagar? Si hay esas previsiones de gasto durante 1999, me imagino que nos podrá decir, no ahora sino por escrito, a qué se van a destinar esos recursos a los que hago referencia.

En el capítulo 4, transferencias entre subsectores, cuando habla de transferencias corrientes también hace referencia a los organismos autónomos dependientes de obras hidráulicas. Hay una transferencia para 1999 de 5.475 millones y otra de 1.590 millones de pesetas por fenómenos climatológicos. Ya hemos hablado de sequías e inundaciones y, ahora, de fenómenos climatológicos. ¿A qué responde? ¿Qué concepto es? Nos parece muy bien que sea para este imprevisto, pero nos gustaría saber a qué fenómenos se está refiriendo.

Incluye otra partida de 1.237 millones de pesetas del IBI. ¿Qué cantidades quedan pendientes de abono a los ayuntamientos por IBI? ¿De qué manera se van a pagar estas cantidades a partir de ahora, si es que queda alguna?.

Del capítulo 7, transferencias de capital, nos gustaría saber algunas cosas. Se habla de amortización de préstamos en 1998 y en 1999 y se destinan 650 millones en 1998 y 825 millones en 1999. ¿A qué nos estamos refiriendo con esas cantidades, qué préstamos son y qué previsiones hay para los que figuran para 1999?

Dentro de la memoria que elaboran acompañando al presupuesto, incluyen una serie de programas que hacen referencia a actuaciones de la Secretaría de Estado en materia de calidad de las aguas y de sistemas de depuración. Lo cierto es que, si nos tenemos que regir por lo que dice la memoria, van a hacer en 1999 lo mismo que hicieron en 1998 porque, línea por línea y punto por punto, ustedes han copiado el párrafo, con alguna variación porque han incluido unos cuadros relacionados con las obras que van a aco-

meter en 1999 a través de las sociedades famosas, que en 1998 estaban constituidas pero no figuraban en esos cuadros. Si eso es así, no hicieron nada en 1998 y veremos qué hacen en 1999.

Dentro del programa EDAR, estaciones de depuración de aguas residuales, habla la memoria de contratación del método alemán por importe de 57.386 millones de pesetas. ¿Usted cree que el método alemán ha funcionado en su Ministerio? ¿Qué obra, dentro de estos 57.000 millones de pesetas, están incluidas en el método alemán, en el abono total de precio, y en qué situación administrativa se encuentra cada una de las obras? Este diputado que le habla —y me imagino que también el resto de mi grupo— le estará muy agradecido porque al fin conoceremos en qué se han gastado esos 57.000 millones. Yo lo desconozco porque, aunque algunas actuaciones en materia de depuración han podido ponerse en marcha incluso en mi propia provincia, no se ha hecho con el detalle necesario para justificar la existencia de esta dotación de 57.000 millones de pesetas.

Nos gustaría saber cómo está funcionando el sistema Saica, sistema automático de información de calidad de las aguas, y actuaciones se prevén para incrementar su nivel de desarrollo y para que se mantenga en un funcionamiento que entendemos necesario y correcto. Espero que se gasten las cuantías que vengan consignadas en este presupuesto, porque no sabemos qué se ha gastado en el sistema Saica en 1998.

En los presupuestos de 1998, y también en los de 1999, se habla de la elaboración de un libro blanco sobre la depuración de las aguas en España. ¿Está incluido este libro blanco dentro del Libro Blanco del agua o es distinto? Si en 1998 estaba en redacción, llevan un año más el de 1999, dos años. La verdad es que están escribiendo con mucha tranquilidad y sosiego, a lo mejor también con mucha reflexión, pero ni los mejores autores necesitan dos años para escribir un libro. Ya digo que no sé si este libro blanco es independiente del Libro Blanco de las aguas que ustedes han anunciado y que todavía no conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, le ruego que vaya resumiendo, teniendo en cuenta además que comparte el turno con la señora Cristina Narbona.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Voy a ir acelerando mi ritmo.

¿En qué situación se encuentra la puesta en práctica del Plan integral de control y vigilancia de la calidad de las aguas? ¿Qué nos puede informar sobre este plan y qué actividades se están llevando a cabo?

También nos gustaría que nos dijera algo sobre el programa Linde, qué actuaciones se han llevado a cabo durante este año 1998, porque parece que no han sido las necesarias y que ha habido cierta paralización. Nos gustaría saber si para 1999 va a haber un incremento en el funcionamiento de este programa y más actuaciones de las que ha habido en 1998.

En cuanto al programa Arica, que es inventario de los aprovechamientos no declarados y su inscripción en el libro de registro de aguas y catálogo de aguas privadas, nos gustaría saber en qué situación se encuentra, cuántas ins-

cripciones se han producido, cuántas legalizaciones se han llevado a cabo.

En cuanto al programa Pichra, planes integrados de cuenca para la restauración hidrológica-ambiental, nos gustaría saber también qué actuaciones se han llevado a cabo, qué limpieza de cauces, qué mejoras y qué conservación de zonas se han acometido.

Por último, señor Blanco, respecto a las sociedades estatales famosas, tengo un problema porque efectivamente están reguladas en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes las dieron el visto bueno de acuerdo con esos presupuestos. Le estoy hablando desde la perspectiva de una de las primeras sociedades que se constituyó, Acesa, agua de la cuenta del Ebro, que parece que iba a ser la experiencia piloto del funcionamiento de estas sociedades estatales, y la verdad es que no ha hecho nada. Mientras tanto, nos encontramos con que en 1997 había 45.000 millones para lo que llaman aportaciones patrimoniales, en 1998 había 50.000 y en 1999 va a haber 47.000 millones. Como hay que distribuir parte de estos recursos, según sus criterios, entre todas las sociedades estatales, indudablemente parte de ellos han acudido a estas sociedades.

Como le digo, no han funcionado. Nos gustaría tener toda la información sobre la constitución de estas sociedades, cuáles son sus objetivos, qué previsiones tienen de incorporación de capital privado, qué va a suceder con los funcionarios de las confederaciones, en qué situación se encuentran y qué personal va a estar trabajando en estas sociedades. Analizado el presupuesto de cada una de las confederaciones, nos encontramos con que los gastos corrientes suben. Para unas instituciones que tendrán que bajar en relación con el funcionamiento de estas sociedades, nos extraña que a menor trabajo más gasto corriente. En todo caso, sería al contrario: a más gasto corriente, más trabajo. Nos encontramos con que se mantiene el nivel de contratación en las confederaciones, se incrementa el nivel de gasto corriente de bienes y servicios en las confederaciones, se ponen en marcha las sociedades estatales pero no funcionan porque no se gastan un duro. En la cuenca del Ebro no se ha colocado ni una piedra nueva en ninguna de las obras y las paralizadas no se han reanudado. Nos gustaría tener información detallada sobre la constitución de todas las previstas, sobre su estructura, sobre sus presupuestos más concretos no lo vemos con tanta nitidez en los Presupuestos Generales del Estado, sobre su personal y sobre sus objetivos. Queremos saber también las previsiones de incorporación de capital privado al funcionamiento de las mismas.

Señor Presidente, me he dejado algunos asuntos, pero el señor secretario de Estado ya tiene suficientes preguntas encima de la mesa. Si no puede contestarlas ahora, puede hacerlo en los próximos días y antes de elaborar las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, le ruego vaya compensando el excesivo turno de su compañero.

La señora **NARBONA RUIZ**: Compensaré, señor presidente.

Señor secretario de Estado, me corresponde hacerle algunas preguntas en relación con el presupuesto que pre-

senta para la Dirección General de Costas, no sin antes hacer una breve reflexión sobre el conjunto de la Secretaría de Estado, puesto que lo que se recoge para el presupuesto de 1998 es bastante inferior a lo que se contempla fuera del presupuesto de 1998. Quiero decir que este año han llevado ustedes al extremo la existencia de las financiaciones extrapresupuestarias, entendiendo por extrapresupuestarias fuera del presupuesto de 1999, puesto que dentro de este presupuesto los capítulos 6, 7 y 8 resultan inferiores al conjunto de actuaciones que ustedes van a financiar a través de la sociedades de aguas y con el modelo de pago por abono total. Desde este punto de vista, seguramente es más fácil hacer un análisis de la Dirección General de Costas que no goza e estos mecanismos de ingeniería financiera que permiten —al menos no los conocemos— saber si hay financiación por modelo alemán o alguna otra fórmula. Si es así, le ruego nos lo explique, pero podemos intentar hacer un análisis con las memorias y en el anexo de inversiones para el presupuesto de 1999.

Señor secretario de Estado, debe pedirle a sus servicios que procuren que no existan datos contradictorios entre las memorias y el anexo de inversiones y, sobre todo, que de un año a otro se lea lo que se ha dicho el año pasado en la memoria y lo que se dice de éste. Le voy a comentar sólo un par de cifras en relación con la Dirección General de Costas, de acuerdo con la memoria de 1998, con la relativa al año en curso. En deslindes aparecía que el presupuesto de 1997 había sido de 644 millones y, según el dato que aparece ahora en la memoria de 1998, el presupuesto realizado en el citado año es sólo de 236 millones de pesetas. Es posible que esto responda, como parece a primera vista, un bajísimo grado de ejecución en lo que se refiere a los deslindes, pero también nos podemos encontrar con que la cifra presupuestada para 1998, es decir, para el ejercicio actual de acuerdo con la propia memoria, era de 2.174 millones, y aquí sucede lo contrario. En lo que se refiere a la defensa y regeneración de costas y playas aparece el doble.

He puesto estos dos ejemplos porque ello hace singularmente difícil para los parlamentarios hacer un seguimiento de las actuaciones de esta Dirección General o de otras. Si uno compara las cifras que vienen en la memoria con las que vienen en los anexos de inversiones, no se entiende nada porque no guarda similitud en lo que se refiere a las cifras de inversiones en deslindes y trabajos técnicos que, en cualquier caso, tomadas en su conjunto disminuyen en el presupuesto de 1999 respecto a las de 1998. Si a eso se une el bajísimo grado de ejecución que parece tener este programa, déjeme que le diga que nos preocupa qué están haciendo ustedes con los deslindes en cuanto al dominio público hidráulico.

Ustedes tienen en conjunto para el capítulo 6, en 1999, una cifra ligeramente inferior a la que hubo en 1995. Es una tónica bastante general de todas las partidas del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente que aumentan respecto a 1997 y 1998, pero suelen ser menores, en algunos casos bastante inferiores a las de 1995.

La verdad es que no parece bastante importante, desde el punto de vista de la política ambiental, la cifra de inversiones en costas cuanto cómo se está gestionando el dominio público hidráulico. La impresión que recibimos de las

denuncias que existen en estos momentos es que hay una dejación creciente de funciones por parte de los funcionarios y del personal contratado en las tareas de gestión y control de dominio público hidráulico. Por cierto, señor secretario de Estado, quisiera preguntarle ahora cuántos funcionarios por kilómetro cuadrado de dominio público marítimo-terrestre están trabajando, cuántos había en 1996, es decir, qué evolución se ha registrado en cuanto al número de funcionarios por kilómetro cuadrado de dominio público marítimo-terrestre.

Le pregunto esto porque se dan casos singulares —le voy a mencionar alguno— en los que aparece la actuación de la Dirección General de Costas como contraria a esa defensa del litoral, que debía ser el objetivo de política ambiental principal. Nos llama poderosamente la atención que la Dirección General de Costas haya autorizado actuaciones tales como un aparcamiento sobre zonas dunares de extraordinario valor en las islas Baleares, concretamente en la localidad de Sa Masquida. Respecto de la protección de zonas dunares, parece ser que ésta no es una excepción. Quisiera preguntarle, sobre la protección de los espacios dunares, cuál es en estos momentos el esfuerzo que está haciendo el Ministerio. Me refiero no solamente al número de actuaciones de regeneración de playas o a la construcción de paseos marítimos, sino al esfuerzo en términos de gestión. A nuestro grupo le preocupa, señor Blanco, que se esté produciendo en la Dirección General de Costas una evolución negativa en cuanto a la gestión del dominio público que pueda justificar la transferencia de esa gestión a las comunidades autónomas. Hasta la fecha no se ha concretado ese acuerdo que estaba dentro del pacto de gobernabilidad con Convergència i Unió en relación con la modificación de la Ley de Costas. Desconocemos si es un tema que ha quedado aparcado, que es de menor importancia en estos momentos, pero si se está produciendo esa dejación creciente de funciones en relación con la gestión del dominio público hidráulico, es evidente que podemos llegar a un momento en el que sea incluso una petición ciudadana lógica que las competencias de vigilancia se transfieran a las comunidades autónomas. No nos parece que sería una solución oportuna desde el punto de vista de una visión integral de nuestro litoral.

Por último, señor secretario de Estado, la política de costas tiene que dejar de ser una política sectorial que atiende a determinadas peticiones que tienen más que ver con el desarrollo urbanístico y turístico de los espacios costeros y que tiene que incardinarse definitivamente en una gestión integrada del litoral.

Quisiera preguntarle cuántas veces se han reunido durante 1998 las comisiones mixtas que se crearon en 1995, concretamente con las comunidades autónomas de Baleares y de Asturias precisamente bajo el enfoque de una gestión integrada de la costa, donde lo que se pretendía era ir profundizando en un esquema de relaciones, en el que no sólo actuara el Ministerio a través de la Dirección General de Costas, sino que se pudieran complementar y armonizar las actuaciones de la Administración autonómica y de la Administración central en relación con los vertidos al mar, en relación con la ordenación del territorio, en relación con el urbanismo, en resumen, de una manera en la que, desde el punto de vista de la conservación del lito-

ral, de la conservación de la costa en un sentido amplio, se pudieran obtener resultados mucho más beneficiosos.

Por último, señor secretario de Estado, quisiera saber si una vez transcurridos los años que cubría el primer Plan de costas que se hizo en este país ustedes van a seguir avanzando a base de acuerdos puntuales con alguna comunidad autónoma, como ha sido el caso de Canarias, o si se van a plantear un esfuerzo de concertación en materia de protección del litoral que pueda cuajar en un plan concertado con todas las comunidades autónomas que tienen espacios litorales, para un desarrollo en los próximos años que no sea sólo la suma de actuaciones parciales en cuanto a regeneración de playas o paseos marítimos.

La última pregunta, señor secretario de Estado, es si en estos momentos le consta a usted (porque a nosotros, desgraciadamente, sí nos consta) que se estén haciendo algunas regeneraciones de playas con extracciones de arenas del fondo del mar sin el preceptivo informe de evaluación ambiental que, de acuerdo con un convenio interno en la propia Secretaría de Estado, regía desde 1995 precisamente para evitar tratamientos no conformes a los criterios ambientales de los fondos marinos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, don Salvador Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor secretario de Estado, nuestro cordial saludo ante su comparecencia en el día de hoy. Me es muy grato siempre debatir temas con usted, ya sea en Comisión o en otros foros, aunque hoy está tan tasada la cuestión que voy a remitirme a comentar nueve preguntas concretas sobre los presupuestos, que dejaremos por escrito a la Comisión para que se las hagan llegar y nos las responda en los primeros días de la próxima semana, aunque alguna de ellas posiblemente pueda contestarla ahora.

La primera de ellas se refiere a la canalización de las rieras del Maresme, que afectan a distintas poblaciones (Arenys, Alella, Teiá, Canet, Tiana y Montgat). Son obras que se están ejecutando las que se ejecutan con retraso. Vemos que en el presupuesto de 1998 tenían una dotación de 1.000 millones, y este año han bajado a 500 millones. Preguntamos cuáles son las previsiones para la finalización de estas obras.

Yendo a otro tema puntual, todos los son, nos interesa saber cuáles son las previsiones para el encauzamiento del Llobregat. Parece ser que, por fin, existe una solución. Nos interesaría saber las previsiones de inicio y finalización de las obras.

En el desglose de los presupuestos figura una partida que después no tiene dotación económica, pero sí previsiones para años futuros, lo cual puede ser un error, porque incluso la propia ministra nos ha confirmado cómo sería, tras alguna consulta que hemos hecho. Pero, dado que ya estamos a 15 de octubre y queda muy poco tiempo, quisiéramos que nos confirmase si la licitación del encauzamiento del río Francolí se va a hacer en este trimestre o por el sistema alemán. Si no puede ser así, falta partida en el presupuesto. Supongo que la respuesta será positiva.

En el embalse de la Llosa del Cavall, para 1999 se prevén 53 millones de pesetas. Nos parece una cantidad insuficiente, porque con ella no se puede contemplar la recuperación ambiental del entorno de la presa. ¿Qué previsiones tendremos en este tema?

La pregunta siguiente es sobre el embalse de la presa de Rialp, que hace poco ha sido visitado por la señora ministra y su equipo. Quedan una serie de flecos que deberíamos resolver, y nos gustaría saber cuáles son las previsiones respecto al calendario de las obras de reposición y los servicios afectados. Hay que tener en cuenta que también quedan pendientes algunas obras en la cola del pantano. Queríamos saber si existe dotación para estas obras de cola que están en el término municipal de Oliana (el muro de contención, la presa de cola). Para llenar parcialmente este pantano y que lo puedan utilizar los regantes del Canal de Urgel, necesita unas cuantas obras en servicios, porque cuando se llene parcialmente van a quedar inundadas una serie de accesos a fincas y masías. ¿Cómo lo piensan solucionar? ¿Habrá dotación? ¿Cuál va a ser la actuación en este tema?

Para el encauzamiento del Pirineo hay consignados 176 millones de pesetas. ¿Qué proyectos comprenden, porque nos parece una dotación insuficiente?

Finalmente, en actuaciones en infraestructuras hidráulicas a ejecutar mediante sociedades estatales, dentro del concepto actuaciones en cauces y riberas para la Confederación Hidrográfica del Ebro, figura un importe de 5.000 millones de pesetas. Quisiéramos saber qué obras están previstas en este concepto y su territorialización.

Consideramos que estas preguntas son suficientes para resolver las incógnitas que se nos presentan en este momento. Nos gustaría que nos respondieran por escrito para tener más constancia de ellas y no tener que esperar al «Diario de Sesiones», que seguramente no estará impreso con la rapidez que todos deseáramos. Entregaremos las preguntas hoy o mañana. Es un sistema que funciona en otras Comisiones, por lo menos en la de Infraestructuras, pudiendo presentar las preguntas hasta las dos del día siguiente; los ministerios respectivos nos las contesta al cabo de cuatro o cinco días para que podamos trabajar con ellos. Creemos que es una manera de funcionar. No sé si en esta Comisión se hará así, pero nosotros las vamos a presentar así para que en este momento no se vea fusilado, y perdone la expresión, con una sarta de preguntas que tiene que ir contestando una a una y que lógicamente alguna quedará en el tintero porque no es posible que tenga aquí toda la información que le pedimos.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia quiere expresar al señor Sedó su agradecimiento por la colaboración en la buena marcha de esta Comisión, en este trámite, porque ha hecho un turno muy resumido y porque se ha ceñido al ámbito estricto de esta comparecencia.

Respecto a la sugerencia formulada por el portavoz de Convergència i Unió, señor Sedó, quisiera informar a SS.SS. que, al igual que ocurre en otras Comisiones, se va a conceder un plazo de 24 horas, es decir, hasta mañana a las 14 horas, para que todos los grupos puedan presentar por escrito todas las preguntas relacionadas con el objeto de la comparecencia. Pero sí rogaría a todos los portavo-

ces, para que el plazo de respuestas sea lo más breve posible, que excluyan de esa relación de preguntas aquellas que han sido ya contestadas.

Por otro lado, quisiera comentarles a todas SS. SS. que el secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, ha comparecido ante esta Comisión para contestar a todas las preguntas relacionadas con los presupuestos; por tanto, no está obligado a contestar algún tipo de preguntas que han formulado los portavoces anteriormente y que no están directamente relacionadas con los presupuestos; hay otros trámites para presentar esas preguntas y para contestarlas.

Por último, no a todas las preguntas que se han formulado, obviamente aquí, en esta Comisión, está obligado en este momento a contestarlas el señor secretario de Estado de Aguas y Costas, sino que lo puede hacer por escrito, porque posiblemente no tenga información suficiente para contestar a todas ellas.

Dicho todo esto, le doy la palabra al secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, para que conteste a todas aquellas preguntas sobre las que dispone de datos y que han sido formuladas anteriormente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Buenos días señorías. Agradezco no estar obligado a contestar a todas las preguntas, porque si no estaría abocado automáticamente a incumplir el Reglamento por obvias razones de incapacidad de tener todos los datos en la cabeza. Intentaré contestar a aquellas preguntas de las que sí dispongo de información o hacer argumentación sobre aquellas consideraciones que más que preguntas han sido juicios globales, habitualmente de carácter crítico, formuladas sobre la política que desarrolla el Ministerio, tenga que ver o no tal juicio con la política presupuestaria bien de este año, bien de los presupuestos del año que viene.

Respecto a la primera intervención del señor Rodríguez, del Grupo Mixto, ha hecho unos juicios sobre abandono total respecto a Galicia que creo que no se corresponden con la realidad. Evidentemente los juicios relativos de si se invierte mucho o poco en un sitio, por ser relativos todos podemos tener razón tanto diciendo que es poco como que es mucho. Lo que sí es cierto es que en el caso de Galicia, y en el seno del Plan nacional de saneamiento y depuración, hasta que se constituyó este Gobierno no se había hecho nada; había comunidades autónomas en que sí se había avanzado en determinados proyectos, estaban en fase de contratación, de ejecución, Galicia era una región en ese sentido abandonada y no era la única. Por eso, evidentemente, la situación de Galicia, dado que hemos empezado a darle el empujón recientemente con la gestión del Gobierno del Partido Popular, sí se hace en términos comparativos con otras comunidades autónomas, puede quizá estar más retrasada.

Sí le digo, y supongo que usted lo sabe —y hago ya un comentario respecto a alguna observación que se ha hecho con carácter general—, que hemos incorporado como anexos a la memoria tanto la previsión de obras de modelo alemán del último ejercicio como la de creación de sociedades o información sobre las sociedades creadas, porque expresamente el año pasado en esta Comisión se me

demandó tal cosa, para evitar lo que entonces llamaban ocultismo, que no era tal en el caso del modelo alemán porque se publica en el «BOE», y en el caso de las sociedades porque se les ha dado toda la publicidad en las correspondientes cuencas y a través específicamente de las juntas de gobierno de las confederaciones hidrográficas que han promovido tales sociedades. Pero precisamente para evitar que en sede parlamentaria y en documentación explicativa de los presupuestos careciese de esa información quien no la tuviese por otra vía, este año hemos incorporado, repito, cuadros que reflejan las sociedades creadas, las inversiones que van a realizar y las licitaciones previstas o hechas por ese mal llamado modelo alemán.

Retomando el hilo de la intervención en el mal llamado modelo alemán, pero voy a seguir utilizando esta expresión para que nos entendamos todos rápidamente, como usted sabrá, porque ha sido publicado, hemos incluido ya en estos momentos los colectores del Louro, el tramo cuenca alta Las Gándaras. Esto es empezar de verdad a poner en marcha el Plan nacional de saneamiento y depuración en Galicia, si quiere los detalles concretos le diré que la inversión prevista es, para el primer tramo, 1.740 millones; para el segundo, 1.589, y para el tercero, 1.613 millones de pesetas. En los tres casos el plazo de ejecución que está previsto es de veinticuatro meses. Por tanto, creo que —repito que los juicios relativos todos son discutibles— el Plan nacional de saneamiento y depuración en Galicia por fin se pone en marcha.

En cuanto a las inversiones en costas creo que son conocidas en el caso de Galicia como en todos los demás porque figura en el anexo de inversiones de los presupuestos, pero no tengo ningún inconveniente en hacer un rápido resumen por provincias. En A Coruña tenemos previsto para el año 1999 una inversión de 3.148 millones de pesetas —son cifras redondas, acabando en ceros, digamos—; en el caso de Lugo, 237 millones de pesetas, y, en el caso de Pontevedra, 437 millones de pesetas. Creo que es una inversión bastante proporcionada para el porcentaje de participación en cuanto a kilómetros de costas de Galicia en el total del litoral español.

En cuanto a la observación que ha hecho S. S. respecto al tipo de obras que hacemos (nos dedicamos a actuaciones urbanas, a poner hormigón en la costa), debo decirle que hacemos muchas cosas, como es público y notorio por otra parte. En general, la prioridad absoluta que se aplica en inversiones en costas es la financiabilidad por parte de fondos de cohesión, lo cual garantiza que todas las inversiones que estamos lanzando, en los años pasados y en el año 1999, van a ser de carácter estrictamente medioambiental, porque si no el Fondo de Cohesión, como es lógico, no financiaría estas obras, y repito que es una prioridad absoluta en el caso del presupuesto de costas que todas las actuaciones tengan financiación europea, precisamente porque había un paquete histórico muy importante de proyectos empezados y nunca empezados y como es lógico el consumo riguroso de los fondos de cohesión en los plazos fijados —ayer la prensa se hacía eco del alto nivel de ejecución que lleva España— es para nosotros prioridad absoluta, y en el caso concreto de Galicia, sin perjuicio de que las obras pueden gustar más o menos, si tiene usted esa pre-

ocupación que denotaba su pregunta sobre actuaciones de verdad de recuperación medioambiental de la costa, le invitaría a ver una obra que creo que ha quedado francamente bonita y que es sintomática del tipo de inversiones que este Ministerio quiere hacer, que es la recuperación que hemos hecho de la playa de La Lanzada y su entorno. Creo que es una obra de verdad de recuperación ambiental de la costa hecha en la región por la que usted ha preguntado y que es una obra de esas que uno se puede sentir satisfecho de haberlas hecho. El señor presidente que ha estado viendo la exposición de costas me recuerda que entre otras cosas allí está reflejada esa obra y se puede ver en diapositivas y planos.

Por tanto, discrepo de que haya un abandonismo total de Galicia, al revés; creo que ponemos en marcha en materia de saneamiento y depuración las necesidades de Galicia. Evidentemente no vamos a acabar en el año 1999 ni en el 2000, pero lo ponemos por fin en marcha, cuando hasta ahora no se había hecho nada. Creo que el nivel de inversiones en costas es totalmente razonable para el volumen del presupuesto del Estado y en términos comparativos, repito, en kilómetros de costa respecto al total del litoral, y en cuanto al carácter medioambiental de las inversiones está garantizado por su financiación en todos los casos por fondos de cohesión y, vuelvo a decir, que una obra paradigmática de lo que es una buena actuación sobre la costa en su propia tierra es La Lanzada, que la hemos acabado ya.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Socialista, señor Morlán, que intervino en primer lugar, evidentemente incapaz soy de contestar a todas y cada una de las preguntas que me ha hecho, porque algunas son de partidas pequeñas y genéricas de las que no sé decirle exactamente en qué se va a gastar. Por tanto, pido disculpas por lo que me salte, que será contestado por escrito evidentemente conforme manda el Reglamento.

En cuanto al programa 511.E me planteaba las dudas que le surgían por la congelación de los gastos corrientes. Evidentemente no soy capaz de desglosar en este momento en qué se va a gastar esa partida de 5 millones de pesetas, pero sí le aseguro que es un programa que exige una gestión muy pequeña, porque no es un programa inversor directo y, por tanto, nadie va a comprometer la eficacia de ejecución de este programa por un millón más o menos.

Me hace una pregunta sobre el capítulo 6 que tampoco sé contestar; se contestará por escrito exactamente en qué se han gastado los 298 millones previstos en 1998 y en qué se va a gastar la partida ligeramente más alta que se prevé para el 1999.

En cuanto al capítulo 8, creo que la pregunta de en qué hemos gastado en concreto los más o menos 50.000 millones de pesetas previstos por transferencias, consta en la documentación adjunta, pero no tengo ningún inconveniente en desglosarle, porque ese dato sí lo tengo, exactamente las inversiones que se han hecho con cargo a ese capítulo. Hasta el momento, como usted sabe, se creó con cargo a los presupuestos de 1997 la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, con un capital social de 42.829 millones de pesetas, y con cargo a los presupuestos de 1998, Aguas del Júcar, que tiene una aportación estatal de 15.400 millones de pesetas, que no se ha creado en el sentido mercantil del término, fue aprobada por el Consejo de Ministros el 17



de julio de 1998 y se va a constituir mercantilmente el próximo día 21, dentro de una semana. Se ha creado la sociedad Aguas de la Cuenca del Sur, con una aportación estatal de 19.200 millones de pesetas. Hay un error que me hizo notar el otro día la señora Narbona y que quiero reconocer en público; en el listado de obras de esta sociedad aparece en el anexo al programa correspondiente la desaladora de aguas de la ciudad de Almería, que evidentemente está en marcha por otra vía; o sea, que es un error; algún cruce de programa informático. Le agradezco a la señora Narbona la observación y aprovechó para corregirlo aquí en público. Y está previsto, porque así lo acordó el Consejo de Ministros el pasado día 25 de septiembre, constituir antes de fin de año la sociedad Hidroguadiana, con una aportación estatal de 11.200 millones de pesetas.

En cuanto a qué prevemos hacer el año que viene con la correspondiente dotación para transferencias del capítulo 8 de este programa no lo sé con certeza absoluta, como siempre pasa hasta que se realiza el tema, pero sí es muy previsible, dado lo avanzado que está el estudio de los correspondientes proyectos financieros y la constatación de la voluntad de los usuarios del agua de participar en este sistema, que se constituya —probablemente la primera— una sociedad para la cuenca del Guadalquivir. Como usted sabe, la estructura que les estamos dando a estas sociedades es que se corresponda su ámbito de actuación materialmente con el de cada una de las cuencas hidrográficas, responsabilidad de la Administración General del Estado. La primera que se constituya el año que viene va a ser la sociedad del Guadalquivir y creo que está en un grado de madurez suficiente como para afirmar que durante el año podrán constituirse también sendas sociedades para la cuenca hidrográfica del Duero y para la cuenca hidrográfica del Segura.

Este sistema, como usted sabe —me preguntaba antes saliéndome un poco de lo que es el estricto presupuesto sobre su dinámica y funcionamiento—, se basa en que la Administración no impone a nadie, a ningún usuario de las aguas, sea regante, sea industrial, sea para abastecimiento, promover obras por esta vía. Nosotros hacemos la oferta de que el Estado cuenta con esta consignación presupuestaria para, con los requisitos técnicos de la fórmula de que estamos hablando, poder entrar a promover, junto con los propios usuarios, la construcción y explotación de estas obras, y allí donde los usuarios responden con voluntad de estudiar el sistema y ver si puede encajar para las obras que reclaman o que ansían desde hace tiempo, se pasa un estudio concreto del proyecto —su financiación, la capacidad de pago de cada uno, los años de amortización, las operaciones financieras que requeriría—. Si todo esto cuaja en un acuerdo entre usuarios y Administración se promueve el instrumento para realizar esa obra, que es la sociedad. En este sentido, repito, cara al año que viene creo que está muy maduro el Guadalquivir y están en fase avanzada —y, por tanto, confío en que salgan adelante— también sendas sociedades para el Segura y para el Duero.

Me planteaba S. S. si estas sociedades funcionan, qué relación tienen con las confederaciones, qué pasa con los funcionarios, cómo aumentamos los gastos corrientes si a la vez estamos haciendo parte de las cosas que hacían las confederaciones por esta otra vía. Yo quisiera explicarle

por lo menos cómo veo yo el tema y cómo creo que funciona de verdad.

Esta sociedades no están quitando ningún trabajo —vamos a utilizar ese término— a las confederaciones. ¿Por qué? Porque se dedican a hacer obra nueva que hasta ahora no está en los programas de inversión de las confederaciones o del Estado. ¿Qué se logra con estas sociedades? Adelantar en el tiempo, con la colaboración de los usuarios, la promoción de infraestructuras que, si no, probablemente tardarían años en poder realizarse. Por lo tanto, las confederaciones siguen exactamente con la misma carga de trabajo, aumentada por la dinámica real de las cosas, que tenían antes de que creásemos esas sociedades o de la que tendrían si no las creásemos. ¿Por qué aumentamos los gastos corrientes de las confederaciones? Por algo que además en esta Cámara se ha discutido más de una vez y que nos ha sugerido la señora Narbona también repetidamente, y es que las confederaciones —y es verdad— tienen un déficit histórico de dotaciones de medios personales muy importante para la carga de responsabilidad que a partir de 1985 la reforma de la Ley de Aguas le atribuye. Las confederaciones sufren, en el sentido más anímico del término, una presión social que va in crescendo, y es lógico y bueno que sea así. ¿Por qué? Porque cada vez están recibiendo más requerimientos, sobre todo desde el punto de vista medioambiental. Son gestores, de una parte, del dominio público con gran incidencia ambiental del Estado y, por el crecimiento de la tensión medioambiental en la sociedad española —cosa que es muy buena y positiva—, los requerimientos de actuación respecto a las confederaciones son muy importantes.

Yo ahí debo decir además que, en general, se está intentando responder correctamente por los funcionarios a ese requerimiento. Ya se sabe que a todo no se llega, y también que a veces hay una presión mala. Hay bastantes funcionarios en procesos penales, sobre todo por denuncias por omisión, y a mí eso me parece que es injusto; es decir, las Comisaría de Aguas pueden estar mejor o peor dotadas; yo creo que todo gestor siempre reclama más medios y creo que en este caso con razón, además. De hecho, como saben, este año hemos puesto en marcha un programa para dotar al Servicio de Inspección de Presas con unos cientos de personas nuevos, que ya cuenta con dotación económica. Pero, a la vez, creo que es injusto hacer responsables a los funcionarios de un proceso histórico que tiene que llevar años por necesidad, que es acomodar la realidad industrial urbana a los consumos y de los vertidos de España a los límites que consideramos ideales en el seno de la normativa comunitaria y española. Precisamente el esfuerzo que se está haciendo en el Plan nacional de saneamiento y depuración, el esfuerzo que se está haciendo en la regularización de vertidos es un esfuerzo que requieren necesariamente un plazo de tiempo y, por mucho que se haga, no e cambia esa realidad de la noche a la mañana, como es lógico y evidente. Por lo tanto, las confederaciones van a necesitar cada vez más medios personales, más gastos corrientes precisamente para ir reforzando la función de comisaría, para ir reforzando esa función de policía medioambiental y de gestión del dominio público para las que históricamente no han estado bien dotadas. La apuesta por dotar de más medios a las confederaciones existirá y, repito, no tiene

nada que ver con la creación de las sociedades. Por lo tanto, los funcionarios de las confederaciones no sólo no tienen ninguna amenaza de futuro para su puesto de trabajo o para darle contenido al mismo, sino todo lo contrario. Ahí lo lógico es pensar que, cara al futuro, va a haber cada vez más mucho más trabajo, mucha más responsabilidad y más cosas que hacer. Por lo tanto, no veo —contestando a otra de sus preguntas— ninguna contradicción entre la creación de las sociedades y el aumento de los gastos corrientes de las confederaciones.

Estamos apostando en serio por reforzar las confederaciones. Habrán visto ustedes que este año los presupuestos de las confederaciones aumentan en un porcentaje altísimo —y lo digo porque creo que el dato merece la pena ser resaltado—. En concreto, en el capítulo 6, para inversión, el aumento del conjunto de las confederaciones es de un 266,9 por ciento, con lo cual aprovecho para rectificar las cifras globales que le he oído al señor Morlán, si no me he equivocado, sobre los programas 512.A y 441.A. Me temo que ha computado sólo los gastos imputados a la Dirección General y no a las confederaciones. El importe total no del presupuesto, que también lo tengo aquí, sino en inversiones, que creo que es el dato más significativo, del 441.A son 37.967 millones de pesetas, lo cual representa un crecimiento neto de 6.267 millones de pesetas, que es un 19,77 por ciento de crecimiento respecto al año 1998. En el caso del programa 512.A el presupuesto total son 125.247 millones de pesetas, lo cual representa un incremento, respecto al año 1998, de 18.933 millones de pesetas, que es un incremento de un 17,81 por ciento.

Como les decía, parte de este incremento, tanto en el programa 441.A como en el 512.A, se imputa directamente al presupuesto de las confederaciones, forma parte del mismo programa, pero en la clasificación por organismos del gasto aparece en sitios distintos, en un caso, confederaciones, en otro, Dirección General, y básicamente porque se incrementa la capacidad inversora de tres confederaciones que son la del Norte, la del Tajo y la del Guadalquivir, con 25.917 millones de pesetas. En el caso de la última es porque la dotamos con unos medios especiales para atender a las inversiones de ese llamado plan de futuro de Doñana del año 2005, y en el caso de las confederaciones del Tajo y del Norte porque, si se fijan ustedes, en la relación que he hecho antes de confederaciones que van a tener sociedades faltaban estas dos, porque ahí no se ha encontrado la dinámica social necesaria para que funcione el instrumento operativo de las sociedades promotoras de infraestructuras hidráulicas, pero cubrimos, por decirlo así, esa ausencia de futuro de estas sociedades instrumentales, dotando con estos 25.000 millones de pesetas para nuevas inversiones a las confederaciones del Norte, del Tajo y del Guadalquivir. Creo que es un dato que merece la pena resaltar y que quita cualquier fantasma de que este Gobierno sustituye a las confederaciones con sociedades. Estamos reforzando a las confederaciones todo lo que se puede.

Volviendo al hilo discursivo de su intervención, me pregunta en general qué se hizo en el programa 441.A, capítulo 6, en 1998 y qué se hará en 1999. Eso sería prácticamente presentar en este momento la liquidación de presupuestos o reiterar la lectura del anexo de inversiones.

Me temo que con esta globalidad ni puedo ni debo contestar en estos momentos.

En cuanto a porqué crecen las transferencias a Cataluña del capítulo 7, debo decir —y me alegra que usted no lo critique, porque estaría criticando a su candidato a las próximas elecciones— que se trata de cumplir unos convenios firmados por el ministro Borrell, cuando lo era de Obras Públicas, en dos meses anteriores a las elecciones del año 1996 —si no recuerdo mal de memoria, fueron tres— con Cataluña, evidentemente sin dotación económica de ningún tipo en aquel momento, y que ha habido que ir ajustando presupuestariamente los mecanismos para poder dar cumplimiento a las previsiones de los citados convenios. Empezamos el año pasado con una dotación de mil y pico millones de pesetas y lo incrementamos este año en la cantidad que usted ha leído porque, dado que se firmaron en el año 1996 y no hubo ninguna previsión económica para que se pudiese realizar la transferencia, vamos con un considerable retraso en el cumplimiento de esos convenios con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Probablemente, a lo mejor, lo aceleremos más todavía, dado que vamos, repito, con un retraso importante. Este año la cantidad exacta va a ser de 4.373,8 millones de pesetas y se trata de dar cumplimiento a convenios firmados en la fase terminal, desde el punto de vista cronológico, del anterior Gobierno socialista, que llevaba un considerable retraso, porque en aquel momento no se dotaron de dinero para dar cumplimiento a los convenios que se publicaron.

En el programa 512.A me pregunta por partidas pequeñas que reconozco que desconozco; por qué en inmovilizado material aparecen 10 millones en vez de 50 y por qué cursos y conferencias crece de 0 a 40. En lo relativo a cursos y conferencias puedo decirle que hasta ahora se han venido pagando todas las aportaciones que hacía el Ministerio con créditos de la Subsecretaría y ahora lo hemos repartido un poco más entre los distintos programas del Ministerio; quizá esa sea la razón. De todos modos, el desglose concreto de la previsión para el año que viene no la conozco. Tampoco sé para qué va esa partida de 15 millones por la que también me pregunta de estudios a otras empresas. Evidentemente la Administración contrata con otras empresas de manera habitual estudios muy variados; por ejemplo, nosotros tenemos un gasto muy importante en materia de calidad de aguas; todas las redes de control de calidad y de cantidad de aguas subterráneas o de calidad de aguas superficiales se hacen mediante asistencias técnicas, como es lógico y normal por otra parte, aunque esta partida concreta por la que me pregunta repito que no sé a qué se refiere.

Me planta también la posible contradicción existente entre se haya dicho que con el crédito extraordinario que ha convalidado esta Cámara se liquidaban las deudas anteriores al año 1997 y que sin embargo exista un concepto específico para deudas anteriores al año 1997. No existe ninguna contradicción. Puedo decirles, para satisfacción de quienes se preocupen por la correcta ejecución del presupuesto, que del crédito extraordinario de 31.000 millones de pesetas, que fue operativo el 29 de septiembre, ya hemos tramitado 15.000 millones para su pago, con lo cual confío en un grado razonable de su cumplimiento a final de año. Este crédito tenía como vocación básica cancelar deudas

procedentes de expropiaciones, liquidaciones, revisiones, modificados, complementarios de obras, etcétera. Ahora bien, ¿por qué debe seguir existiendo el concepto deudas anteriores al año 1997? Porque todas las deudas del año 1997 probablemente no se cancelarán hasta dentro de bastantes años. Ello se debe a que hay deudas que por ejemplo están pendientes de pronunciamiento judicial, típico caso que pasa con muchas expropiaciones. Hay liquidaciones de contratos que se retrasan en el tiempo, hay devoluciones de fianzas que se retrasan en el tiempo, y una cosa es que liquidemos, por decirlo así, los grandes paquetes de expedientes enquistados hasta este momento y otra cosa es que haya deudas pendientes de liquidación definitiva, y el ajuste hasta la última peseta del interés muchas veces no está ni en manos de la Administración, será un tribunal el que lo diga en su día. Por eso, dados los mecanismos de imputación y de anualización del gasto con que nos hemos dotado a nosotros mismos a través de esa llamada Ley de Control del Gasto Público de finales del año 1996, es conveniente que haya un concepto presupuestario específico que dé cabida para, cuando vayan cayendo las sentencias judiciales que fijen justiprecios o lo que sea, poder pagar esa deuda y que no se convierta, precisamente por ausencia de ese concepto, en una nueva deuda histórica que no se sabe cuándo se va a pagar. Por tanto, creo que no hay contradicción, sino coherencia absoluta en el planteamiento.

En cuanto a las transferencias a organismos autónomos para fenómenos climatológicos la verdad es que de memoria no recuerdo ese concepto pero supongo que se referirá a que cuando hay fenómenos climatológicos adversos, que quizá es el adjetivo que le falta, sobre todo por inundaciones, desde los órganos centrales del Ministerio, la Dirección General de Obras Hidráulicas en este caso es muy normal que se hagan transferencias a las confederaciones para que ellas, con cargo a ese dinero, que suele librarse a justificar, además, puedan afrontar los gastos más inmediatos necesarios para garantizar la seguridad de personas y bienes. Supongo, repito, que ese concepto se referirá a eso. El año pasado y este año ha sido práctica muy normal, porque hemos tenido muchas inundaciones por una parte muy importante del territorio español y por desgracia con pérdidas humanas en algunos casos, como todas SS. SS. recuerdan, y siempre, ante esas situaciones, libramos fondos a justificar como transferencia desde la Dirección General hasta las confederaciones para que puedan afrontar en esos primeros momentos las emergencias que sean imprescindibles para volver las cosas a un mínimo y razonable orden.

En cuanto al IBI que queda por pagar, como sabe S. S., era una reclamación histórica no atendida frente a las presas y las confederaciones del Estado. En la Ley de Presupuestos de 1997 se dio el paso y lo hemos reiterado en la de 1998, de consignar en el presupuesto correspondiente a la Secretaría de Estado, tanto en la Dirección de Obras Hidráulicas como en el presupuesto del organismo autónomo, en su caso, como gasto y en otro como ingreso y gasto, las cantidades necesarias para pagar el IBI correspondiente a las presas del Estado (incluyo en el Estado las estatales de los organismos autónomos) a los municipios afectados; pero quedaba un tema abierto, desde el punto de vista político, y era qué pasaba con el posible pago de la deuda histórica acumulada antes de que este Gobierno decidiese

incorporar a los presupuestos la consignación necesaria para pagar el IBI correspondiente a las presas del Estado. Este año se consigna una partida que tiene como fundamento el dar ese paso de poder liquidar la deuda devengada antes de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997 diese cobertura presupuestaria para poder pagarlo.

Me dice también el señor Morlán que las memorias son iguales a las de años anteriores. Evidentemente, hay una continuidad bastante grande. ¿Por qué? Porque los grandes objetivos, los grandes programas no cambian de año a año. Evidentemente, el Plan nacional de saneamiento y depuración sigue siendo el mismo y con los mismos objetivos ahora, el año pasado y lo seguirá siendo el año que viene; la memoria del 2000 no tendrá grandes cambios. Por tanto, la literatura de construcción descriptiva de los grandes objetivos que perseguimos tiene continuidad durante los años. No me parece que esto sea para escandalizarse ni para llamar la atención, aunque tampoco habría ningún problema en echarle un poco de imaginación y cambiar literariamente la forma de escribir las cosas de un año a otro, pero a veces quizá la inercia y las prisas a todos nos llevan, mientras de verdad no cambien los objetivos de fondo, a mantener la literatura que los describe a través de las memorias de los programas.

Me pregunta si el método alemán ha funcionado en el Ministerio. Yo, si eso no supusiese romper el Reglamento, me atrevería a hacerle a usted una pregunta: ¿conoce algún caso en que no haya funcionado? Porque hasta ahora, que yo sepa, todas las obras del método alemán se han licitado, han concurrido un montón de empresas a ellas y se han ido adjudicando; por tanto, el método alemán, que yo sepa, ha funcionado perfectamente en todos los casos, tanto en el año 1997 como en el año 1998; luego las obras irán más deprisa o más despacio, eso es otra cosa, pero como método de contratación yo creo que ha funcionado perfectamente sin ninguna excepción. No conozco ningún caso de licitación por el método alemán en que no haya habido oferentes, por decirlo así, y por tanto haya fracasado el mecanismo contractual. Puedo decirle que, según los datos que tengo a mano, todas las obras de 1997 fueron ya licitadas y han empezado a adjudicarse y contratarse a partir del mes de abril de este año; en cuanto a las obras de 1998 han salido ya a licitación cinco o seis, no tengo los datos exactos en estos momentos pero se los enviaré; el objetivo es que salgan todas antes del 31 de diciembre y creo que se cumplirá, con lo cual preadelanto la contestación a algo que planteó el señor Sedó, aunque luego me referiré a esas obras en concreto.

Por tanto, el método alemán, ni a mi ni a nadie en el mundo de la contratación de obra pública le genera duda alguna sobre su perfecto funcionamiento. Otra cosa es que, como sabe usted, a través de la legislación de presupuestos de este año vamos a suspenderlo para el año que viene; no a anularlo sino a suspenderlo. El año que viene no se aplicará el método alemán. ¿Por qué? Porque, en estos momentos, con lo que se ha licitado ya, hay una cobertura razonable de los compromisos plurianuales del Estado para los próximos cuatro o cinco ejercicios, que son los ordinarios de planificación financiera y, por otra parte, porque el crecimiento de los presupuestos ordinarios, que incluso reconocía la señora Narbona, aunque comparándolos con el

año 1995 no llegásemos al mismo nivel, ya permite que la licitación, por la vía tradicional, sin apelaciones germánicas de ningún tipo, recobre los ritmos normales a partir del presupuesto del año 1999.

En cuanto al Saica, yo creo que ha habido comparencias específicas aquí, a petición de varios grupos parlamentarios, del director general de Obras Hidráulicas, que ha explicado, supongo que con razonable y suficiente detalle, cómo está el Saica. En estos momentos el Saica está funcionando con normalidad, hemos redimensionado, con el detalle que explicó aquí el director general de Obras Hidráulicas, las estaciones y los parámetros a medir para adecuarlos a las necesidades de los tramos del río, pero está funcionando.

En cuanto al libro blanco sobre la depuración de las aguas en España he de decir que ese es un libro que, básicamente, lo que pretende es hacer un balance de verdad hacia el futuro para ver si todas las depuradoras que estamos construyendo van a funcionar bien. Como usted sabe, en España ha habido históricamente impulsos, aunque no tan importantes como el que supone en este momento el Plan nacional de saneamiento y depuración, de crear depuradoras, pero hay muchas, miles, depuradoras construidas en los años 60 y en los años 70 que no funcionan por problemas técnicos, de mantenimiento, etcétera. No nos gustaría que cuando acabemos este inmenso esfuerzo inversor que se está haciendo, y no sólo al Estado Español, sino también las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para dotarse de sistemas de depuración a la altura tecnológica de finales del siglo XX, nos encontremos, dentro de ocho o diez años, con que alguien pueda hacer ese juicio que estoy haciendo yo ahora sobre las hechas hace veinte años y que no funcionan. De lo que se trata es de hacer un estudio más técnico que político, ver las técnicas de depuración, ir contrastando cómo funcionan, seguir los caudales una vez depurados para comprobar que de verdad la tecnología o puesta a punto a través del Plan de saneamiento y depuración está acreditándose como operativa y funcional. Por tanto, es un documento más técnico que de debate político y no tiene nada que ver con el otro libro blanco de la política del agua.

En cuanto al Plan integral de control y vigilancia de las aguas, qué es y cómo está, igual que en mi última comparencia les invitaba a ver la Ley de Costas, para enero les invito, porque ya estará completamente operativo el sistema informático, a que puedan comprobar físicamente lo que es. Es un plan que tomando como base modelos que ya existían en algunas confederaciones hidrográficas pero de forma aislada, como iniciativas de las propias confederaciones, y la experiencia informática de transmisión y de información del sistema Saica, en sus bondades y en sus defectos y la redefinición que hemos hecho durante estos dos años del soporte informático de dicho sistema, pretendo dotar a la Administración española de un sistema de información. No es un sistema para tratar la calidad de las aguas, sino para saber qué pasa, con cierta exactitud, rigor y homogeneidad en cuanto a los criterios y metodología de toma de muestras, con el estado de las aguas en España. Eso se hace por dos razones. Una, porque el conocimiento en corto plazo de tiempo y con metodologías homogéneas de los fenómenos vinculados a la calidad de las aguas pare-

ce un instrumento razonable, y otra porque creo que nos facilitará bastante cumplir en serio nuestras obligaciones de información con la Unión Europea respecto a las distintas directivas que existen en la materia, pues debo reconocer que a veces España ha contestado con retraso o con dificultades, bien por falta de información o de capacidad para procesarla. Ese sistema ya está operativo en varias confederaciones. Empezó como experiencia piloto en la del Ebro; ahora está montado el sistema informático central que permite recoger todos los datos y, repito, espero que funcionará para las nueve confederaciones a partir del mes de enero, y tendré mucho gusto en que S. S. pueda ir a ver cómo funciona y qué es.

En cuanto a los proyectos Linde, Aryca y Pichra, siguen avanzando. Para el año que viene sigue avanzándose, como hemos comentado varias veces, en las distintas fases de Linde, de identificación de las áreas sometidas a presión, delimitación cartográfica e inicio de los procedimientos administrativos. En este momento, todos los tramos identificados como presionados antópicamente están cartográficamente delimitados y en algunos de ellos ya se ha iniciado el expediente administrativo. La consignación para el año que viene será de 1.334 millones de pesetas; en el caso del Aryca, 1.372 millones de pesetas, pero no sé el número de resoluciones que se han dictado en el seno de este plan en las nueve confederaciones durante este año, porque es algo que se hace por confederación; los registros son autónomos y descentralizados, no hay un registro central que permita tener un dato a mano. Le puedo decir que, en general, todas las confederaciones, excepto en el caso del Guadiana, tienen en este momento por lo menos puesto al día el registro histórico, prácticamente todo si no me falla la memoria, es decir, hemos logrado que sólo nos quede pendiente lo que va entrando en el año, y en algunas confederaciones también eso se va incluyendo. En el caso del Guadiana, acabo de dedicar 1.000 millones específicos que se han contratado este mes para dar un impulso al Aryca, porque hay un problema muy específico vinculado especialmente al acuífero 23, que ustedes conocerán perfectamente y que supone un reto muy importante de pura gestión para la Administración y que, de hecho, desde hace muchos años no se ha logrado superar. Con este impulso que le damos ahora intentaremos poner al día el sistema de catálogos y registros también en la Confederación del Guadiana. De todos modos, tengo en el Ministerio los datos globales de los aprovechamientos existentes (superficies y subterráneos) que están inscritos y se le enviará por escrito esa información.

En el caso de Pichra me pregunta S. S. por las actuaciones. Como he dicho muchas veces, es un programa de contornos conceptualmente difusos, en el que caben muchas obras y suelen ser pequeñas. Yo no sabría darle el listado total, pero supongo que se le podrá suministrar por los servicios técnicos del Ministerio. Se trata de un programa con pequeñas actuaciones vinculadas a veces en regeneración de las márgenes del río, reforestación, recuperación ambiental de tramos de río, etcétera. Eso hace que sean muchas actuaciones y yo no tengo en estos momentos el elenco.

Sobre el tema de las sociedades estatales, que es con el que acababa S. S. su intervención, a propósito del comenta-

rio al programa 511, con el que había comenzado S. S. creo que ya he contestado a todos los temas que me ha planteado, salvo a la crítica de que no funcionan y la pregunta sobre qué tipo de personal tienen. En cuanto a que no funcionan, evidentemente, yo no comparto ese criterio, pero no por un apriorismo, sino porque creo que están funcionando. Es cierto, y lo he dicho siempre a lo largo de la constitución de cualquiera de ellas, por ejemplo, en Zaragoza cuando creamos la de Aguas de la Cuenca del Ebro, y en todos los sitios igual, que estas sociedades necesitan un cierto tiempo para ponerse en marcha. Igual que en la Administración, desde que se decide lanzar una nueva obra del tipo que sea: una EDAR, un canal, una presa, hasta que empiezan materialmente las obras pasa un tiempo que es absolutamente inevitable, porque hay que hacer proyectos, evaluaciones de impacto ambiental y eso lleva unos cuantos meses; nadie puede extrañarse o escandalizarse por eso. Del mismo modo, desde la creación de las sociedades hasta que estas empiezan a hacer las obras materialmente necesariamente tiene que pasar un tiempo. Que éste sea mayor o menor depende de la complejidad de las actuaciones que tengan que realizar, de si se parte de cero o hay proyectos o anteproyectos anteriores, de si hay declaración de impacto ambiental hecha o hay que hacerla a continuación, y luego de la capacidad de gestión, evidentemente. Se nos podrá criticar sobre la capacidad de gestión si demostramos que no somos capaces de gestionar bien; pero el mero dato de que las sociedades, desde que se crean hasta que empiezan a actuar en el sentido material y físico de comenzar las obras, necesitan por lo menos el mismo plazo que necesita la Administración —yo espero que menos porque serán más rápidas— creo que es lo normal, lo lógico, lo esperable y nadie puede plantearse las cosas de otra manera. ¿Funciona? Lo hacen en la fase en la que están, en la de dotarse de los proyectos, gestionar las declaraciones de impacto ambiental, gestionar la financiación y gestionar los convenios con los usuarios. Empezaremos a ver obra próximamente en la primera que se creó, Aguas de la Cuenca del Ebro, y quizá alguna se le adelante por tener proyectos más maduros, como puede ser Aguas de la Cuenca del Sur, en cuanto a licitación de obras concretas, pero, repito, que haya un tiempo entre que se crea la obra y su inicio material, en estas empresas, en la Administración y en la empresa privada es algo absolutamente inevitable.

En cuanto al personal, el criterio que se está siguiendo es que se doten del menor personal posible. Evidentemente, deben tener una mínima infraestructura de gestión económica, jurídica y técnica. Si quieren que tengamos algún debate específico y les traslademos información sobre las plantillas que vayan a ciertas sociedades no hay ningún inconveniente en hacerlo así, como es lógico, pero sí con la preocupación de no crear foros donde vayan apareciendo nichos de empleo sin sentido. Hacemos un control, creo que riguroso, para ir garantizando que la incorporación de personal a estas sociedades se corresponde de verdad con las necesidades que tienen en cada momento.

La segunda portavoz por el Grupo Socialista, señora Narbona, ha hecho una serie de consideraciones sobre costas. Yo entiendo que ha sido sobre costas, aunque en algún caos ha dicho dominio público hidráulico, en lugar de marítimo-terrestre, pero supongo que toda la intervención se

refería a costas. Ha hecho una primera observación de carácter general sobre que en costas encuentra la satisfacción de ver que hay más financiación presupuestaria que extrapresupuestaria, a diferencia de lo que cree percibir en aguas. Evidentemente, en costas hay más financiación presupuestaria que extrapresupuestaria porque no hay ninguna extrapresupuestaria, pero en aguas tampoco es verdad que haya más financiación extrapresupuestaria que presupuestaria, y ello por dos razones, y es que el método alemán es financiación presupuestaria estrictamente y no extrapresupuestaria y el conjunto de inversiones asociadas a las sociedades promotoras de infraestructuras hidráulicas no superan, sino que es algo menos de la mitad cada año, las previsiones de inversión directa del Estado, vía capítulo 6. Por lo tanto, no tenga ningún miedo de que la financiación extrapresupuestaria esté sustituyendo, solapando o superando a la presupuestaria. Sí es verdad que en costas también hay obras del modelo alemán; tanto en el año 1997 como en 1998 se ha previsto alguna obra de costas según el modelo alemán, pero eso, repito, es financiación presupuestaria, no extrapresupuestaria.

Deslindes. No conozco las cifras que me ha comentado, ni siquiera he tenido tiempo de cogerlas, sobre cuánto dinero ponemos para deslindes en un momento u otro, pero sí tengo los datos del deslinde, si lo que le preocupa —como intuyo de la reflexión que ha hecho sobre cifras— es si al final deslindamos o no deslindamos. Creo que hace dos años tuvimos ya una pequeña discrepancia de criterio la señora Narbona y yo sobre si podíamos, con la contracción del gasto en los servicios provinciales de la Dirección General de Costas, aumentar los deslindes o al revés, como ella presumía, los deslindes disminuían. Debo decirle que en este caso tenía yo razón, van creciendo los deslindes todos los años.

En el año 1997, por dar datos concretos, se iniciaron deslindes por 561 kilómetros y se aprobaron definitivamente por 389 kilómetros. En el año 1998, con datos hasta el 14 de octubre, hemos iniciado deslindes por 323 kilómetros y hemos aprobado definitivamente deslindes por importe de 251 millones. Si quieren un balance global, en este momento hay en la costa española deslindados definitivamente nuevos 4.162 kilómetros; ratificados conforme a los criterios de la nueva ley, deslindes anteriores, 1.400 kilómetros, con lo cual, si tenemos en cuenta que la costa española son unos 10.000 kilómetros a efectos de deslinde, en este momento está deslindado algo más del 50 por ciento, exactamente 5.563 kilómetros. Por lo tanto, sea cual sea el juego de las cifras respecto a los gastos asociados al mismo, en la realidad, de expediente administrativo iniciado y acabado sigue creciendo progresivamente el deslinde de la costa española y seguimos manteniendo que en un plazo de dos años o tres, como mucho, se puede acabar el deslinde total de toda la costa. Recordarán ustedes que al principio de la legislatura uno de los objetivos que marcó la ministra de Medio Ambiente fue que en esta legislatura pudiese acabarse el deslinde. Mantenemos el objetivo.

Luego dice que bajo respecto al año 1995 las cuantías totales de los presupuestos de costas, aunque reconoce que subimos respecto a 1996 y 1997. Ese reconocimiento me llena de satisfacción. Es verdad que a partir del año 1995 hubo un ajuste duro en materia de inversiones, con el bene-

ficio global para el país que todo el mundo ha reconocido desde el punto de vista macroeconómico, y que, hecho este primer ajuste, vamos recuperando progresivamente, en efecto, los niveles inversores del año 1995. Por lo tanto, es una tendencia que está ahí, que se considera y que es muy satisfactoria. No hay ningún problema.

Ha hecho unas alusiones a dejación de funciones en el dominio público marítimo-terrestre. Evidentemente, no sé a qué se refería y aunque lo supiese a lo mejor no sería el momento de discutir los casos concretos. Yo, desde luego, no tengo ninguna sensación de dejación de funciones, sino todo lo contrario. Creo que hemos hecho una apuesta muy seria por ajustar los proyectos muy bien a la Ley de Costas. Eso no se ha llevado en algunos casos a tener que rechazar proyectos anteriores existentes en el Ministerio, porque hubo ocupación de la ribera del mar especialmente, que es una solución muy fácil, pero ilegal. Por tanto, creo que está habiendo un ajuste de la política inversora en la costa a los requisitos estrictos que marca la Ley de Costas, que creo sinceramente también que no existía antes. Además, es lógico, por cada vez vamos estando más depurados en la forma de hacer las cosas.

En cuanto a lo que es la función de vigilancia, que supongo que es a lo que se refiere, desde luego no sé el número de funcionarios por kilómetro, como me preguntaba, ya le daremos el dato. Como dije antes de las comisariías de las confederaciones, necesitaríamos más gente, por supuesto, pero no tengo constancia, repito, de ninguna dejación de funciones ni por falta de medios ni, por supuesto, por negligencia de los medios personales asociados a esta función. Si hay algún caso, supongo que usted me lo denunciará para que lo investiguemos y veamos qué hay que hacer.

Ha hecho referencia a que Costas autorizó un aparcamiento en zonas dunares en Baleares. No me consta y lo estudiaré, pero me extraña muchísimo porque conozco los criterios con los que funciona mi director general de Costas, que, si me permiten la expresión coloquial, si por algún lado se pasa es por ser muy medioambientalista, no por lo contrario. digo se pasa en el sentido más coloquial del término, evidentemente, y hace muy bien y está cumpliendo sus funciones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen, señores diputados. Ruego que moderen sus ímpetus.

Puede proseguir.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Volveré al lenguaje formal sin permitirme licencias.

No creo, en consecuencia, que haya tampoco ninguna regresión en el ejercicio de las funciones de costas y desde luego no hay ninguna intención diabólica o maquiavélica de hacer esa dejación para que al final alguien reclame la cesión de las costas a las comunidades autónomas. Yo creo que eso es ver fantasmas.

En cuanto a la gestión íntegra de la costa, evidentemente, es un objetivo imprescindible. Yo creo que la propia Ley de costas apunta eso. Nosotros estamos trabajando en alguna experiencia piloto con la Comunidad Valenciana para ver si logramos hacer esto, también con la Comunidad

Autónoma gallega tenemos avanzadas algunas posibilidades de algunos tramos de costa. Yo, en vez de gestión integrada, suelo llamarlo visión comprometida en las competencias de los unos y de los otros, de la Administración central, de la Administración autonómica y de las administraciones locales, de cuál debe ser el uso razonable de la costa, para que no nos interfiramos unos a otros con las iniciativas y, desde luego, siempre respetando las competencias de cada una de las administraciones territoriales.

En el caso de Asturias y Baleares no sé cuántas veces se han reunido formalmente las comisiones mixtas, pero sí me consta en el caso de Asturias, porque soy asturiano, y quisiera que no miro con frecuencia y sigo más las cosas de mi tierra, que hay un contacto permanente y un acuerdo básico en el diseño de la política de costas, con actuaciones muy medioambientales y de recuperación de la costa, alguna de las cuales he tenido ocasión de ver durante este verano, y en el caso de Baleares lo mismo.

Me pregunta también si va a haber un plan que sustituya al vigente de actuaciones en la costa. En principio, no, por dos razones, porque el plan de actuaciones en la costa era un plan muy poco definido en sus actuaciones concretas, es decir, no era un plan de gestión integral, era de grandes bloques de posibles actuaciones, y porque creo que más que ir a un plan de obras en las costas lo que hay que ir es precisamente a un plan progresivo de acuerdo con las comunidades autónomas, en la medida en que vayan madurando una zona y otra de visión compartida de los usos de futuro de la costa. Y eso más que un plan estatal es un trabajo, primero de estudio, luego de visión en común y luego evidentemente se traducirá en actuaciones de una u otra Administración.

En cuanto a la última cuestión que me he planteado, no tengo ninguna constancia, como no podía ser menos, de que se esté haciendo ninguna extracción de arena sin previa evaluación de impacto ambiental. Los casos de extracción que yo conozco en el Mediterráneo, en la costa cercana a Murcia, en la costa cantábrica, cerca de Canarias, tienen todos evaluación de impacto ambiental. Si no es así, ruego a S. S. me lo haga saber.

En cuanto a la intervención del señor Sedó, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a algunas de sus preguntas sí puedo adelantar una contestación, por lo menos una aproximación, aunque no sea con exactitud, a la peseta; a alguna otra, sobre todo de las dos últimas, no voy a poder hacerlo.

Rieras del Maresme. Efectivamente, como ha dicho S. S., están en marcha ya dos de las rieras en este momento y tenemos el proyecto de una tercera, que es la de Canet. Otras nos han sido remitidas no hace mucho, como probablemente sepa S. S. porque son proyectos que hace la Generalitat de Cataluña. Se ha planteado un problema con el Servicio Jurídico del Estado, que supongo que también conocerá S. S., respecto a la validez del trámite de información pública para un proyecto a contratar por el Estado cuando lo realiza una Administración autonómica. Creo que está superado y, por lo tanto, nos coloca en situación de desbloqueo de alguna más. Las previsiones para el año que viene son acabar las que están en ejecución en este momento y poder avanzar en la contratación de alguna más. Repito que la que está más madura en este momento, en el sen-

tido de que el proyecto técnico ya está aprobado, es la de Canet.

El segundo tema que me plantea es el encauzamiento del río Llobregat. Como sabe S. S., hemos acabado el proyecto muy recientemente, después de muchas vueltas en un sentido y otro, y se va a proceder a su contratación inmediata. De hecho, debo resaltar lo que pasa muchas veces con las inversiones públicas, que un proyecto que inicialmente, cuando se hicieron los convenios de la Generalitat, se pensaba que costaría unos 5.000 millones, el proyecto final, con todas las medidas correctoras derivadas de la evaluación del impacto ambiental, ha subido ya a 15.000 millones de pesetas. A veces, cuando se analiza el cumplimiento de los presupuestos, debido a esta evaluación, no se entiende lo que pasa desde que se prevé una obra hasta que se proyecta; todavía nos queda ejecutarla y veremos lo que pasa. El encauzamiento del Llobregat se va a licitar ahora, antes de final de año, y se va a licitar por la sociedad específica creada al respecto, la del Prat del Llobregat, el primer contrato de la depuradora. Como bien saben SS. SS., un trabajo y otro están vinculados porque el soporte físico de la depuradora va a ser precisamente el que se consiga con las tierras que se saquen para el nuevo cauce del Llobregat. Por eso ha habido un esfuerzo intenso desde el punto de vista administrativo para tener a punto tanto la obra del encauzamiento del Llobregat como el instrumento financiero, la sociedad del Prat de Llobregat y los proyectos técnicos, que acaban de aprobarse, de la depuradora y de los colectores para que puedan ponerse en marcha conjuntamente a finales de este año. Lo mismo puede decir respecto a la licitación del Francolí, que se va a hacer probablemente en los primeros días de noviembre. No sé si está ya enviado al «BOE», pero debe estarlo; si no ha salido ya, saldrá en cualquier momento. Es un proyecto que iba por el llamado método alemán; se ha acabado la definición del proyecto, su cuantificación, su evaluación, etcétera, y va a ir al «BOE».

En cuanto a la Llosa del Cavall tienen una escasa consignación para el año que viene porque esa obra, administrativamente, se acaba este año, prácticamente estamos pagando ya las últimas liquidaciones. Otra cosa son las labores complementarias de recuperación ambiental, etcétera, que normalmente las hacemos con cargo a PIP genéricos entre la propia confederación. El proyecto en sí de la obra, que es el contrato de la presa, se acaba materialmente este año.

En cuanto a las obras complementarias de Rialp, que efectivamente constituyen un largo listado, hemos empezado ya a contratarlas. De hecho, tenemos el complementario número 1 ya en ejecución, el restablecimiento de accesos, con créditos retenidos desde el 5 de octubre y la obra licitada está en el «BOE», lo mismo que el traslado de cementerios, no sólo está licitada sino que ya se han recibido las ofertas. La recuperación de restos arqueológicos acaba el 15 de octubre, porque ya fue licitado el plazo para la recepción de las ofertas, y la demolición de las edificaciones afectadas por la inundación del vaso está también licitada en el «BOE», con lo cual se ha dado un impulso en este último trimestre —estas licitaciones han sido del verano para acá— a estas obras complementarias, que tienen como objetivo básicamente que, en cuanto acabemos la

presa de Rialp, que está a punto, como S. S. sabe, se pueda físicamente llenar el vaso sin afectar a las vías de comunicación ni a los restos existentes ni a las edificaciones que, en su caso, quedarían afectadas. El conjunto de lo que normalmente llamamos complementarios del embalse de Rialp es mucho más amplio, como también conoce S. S. Hemos priorizado básicamente aquellas vinculadas al estricto llenado del embalse por las aguas, como parece lógico. Seguirán cayendo, en el sentido de contratarlas, en los próximos años el resto de las obras hasta que logremos culminar el total.

Estas que están vinculadas estrictamente a que se pueda llenar el embalse el año que viene ya están todas licitadas y en fase de presentación de ofertas, contratación, etcétera.

Me ha hecho dos preguntas que no voy a poder contestar, la primera es qué obras están previstas con 170 millones para encauzamientos del Pirineo. Como no sé las obras concretas contestaré por escrito. Tampoco le puedo desglosar ni territorializar la partida genérica de encauzamientos del Ebro, qué proyectos lleva dentro de sí; si a S. S. le parece bien, enviaré esa información por escrito.

Para acabar, lamento no haber podido contestar a todas las preguntas formuladas, pero con el afán de transparencia de siempre, intentaré hacerlo por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Me acaba de comunicar el diputado señor Rodríguez Sánchez que traslade a todas SS. SS. y a usted en particular, don Benigno Blanco, que lamenta su ausencia, pero tenía una entrevista concertada previamente y ha tenido que ausentarse.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor presidente, ¿podemos hacer uso de un corto turno de réplica?

El señor **PRESIDENTE**: Yo les rogaría que fuera lo más resumido posible porque, como ustedes saben, a las once y media teníamos prevista la comparecencia del señor subsecretario. Les ruego, pues, que lo hagan con la máxima brevedad posible. Tengan ustedes en cuenta que pueden facilitar por escrito la relación de todas las preguntas a las que no ha podido responder el secretario de Estado y serán contestadas.

Con toda brevedad, por favor. Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor Blanco, por sus respuestas, aunque no sean satisfactorias, pero por lo menos ha hecho un esfuerzo importante de intentar concretar en la medida de lo posible algunas de las preguntas que hemos planteado.

Esas respuestas necesitan de una aclaración, y es que cuando he hablado del presupuesto del programa 512.A, indudablemente he dejado fuera las confederaciones hidrográficas porque entiendo que, a pesar de estar incluidas dentro de dicho programa, no lo están en el apartado al que he hecho referencia sobre gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. En segundo lugar, usted me ha trasladado una pregunta que yo le quiero contestar sobre si ha habido alguna contratación en abono total del precio. Según sus datos no, porque en la relación adjunta que uste-

des acompañan en la memoria del programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, programa de obras a contratar en la modalidad de abono total del precio, de las varias casillas que tiene el cuadro, hay uno que es contrato, otras son anuncio y apertura —que muchos deben estar hechos—, pero no hay ningún contrato celebrado, no hay nada consignado para 1999 y empiezan algunas consignaciones en algunas obras a partir del 2000. Es decir, el abono total del precio, señor Blanco, lamentándolo mucho, no ha funcionado, y hay obras que usted sabe perfectamente que están en la propia Confederación del Ebro, por una de cuyas provincias yo soy diputado, en las que se ha hablado de financiación extrapresupuestaria —yo nunca he entendido por qué razón hay que llamarla extrapresupuestaria, porque todos estos recursos son presupuestarios; todo lo que se ha vendido es patrimonio del Estado y, por tanto, los ingresos que se han recogido de esas cantidades engrosan los ingresos del Estado—, y está demostrado que no ha habido ningún tipo de licitación de esas obras por parte de su Ministerio. ¿Que ustedes han hecho un anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»? ¿Que han acudido empresas? Sí, pero por mucho que ustedes anuncien y digan, si a la hora de la verdad no empiezan las máquinas a trabajar, es como si no hicieran nada. Y lo que ustedes han hecho es decir que en 1999 iba a haber algo y no lo hay. Yo he hecho referencia a 57.386 millones de pesetas de todas las obras que ustedes dicen que van a licitar, que las han anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», que han abierto las plicas, pero no han firmado ningún contrato. Y no sólo eso, sino que en 1999 no piensan gastar ni un duro. Por tanto, no vemos esa buena disposición y esa buena intención ni que las cifras a las que usted hace referencia sobre este Presupuesto de 1999 sean las más correctas para defender una buena gestión.

Le haré llegar las preguntas que usted ha dejado sin contestar y las aclaraciones que nuestro grupo necesita para elaborar sus enmiendas y espero que las conteste con algo más de concreción, porque efectivamente algunos datos no los tenía, pero otros indudablemente los podía haber facilitado.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, presente las preguntas en la secretaría de la Comisión.

Señora Narbona, con toda brevedad.

La señora **NARBONA RUIZ**: Para aclararle muy brevemente algunas cuestiones al señor secretario de Estado.

Parece mentira que ustedes, que van a iniciar el cuarto año en el Gobierno —están ustedes gobernando desde 1996—, cuenten a veces las cosas de una manera que no se corresponde con la realidad. Usted sabe perfectamente que el año 1996, cuando llegaron, no había presupuesto aprobado, había un presupuesto prorrogado. Por tanto, cuando usted dice que se hicieron convenios en la fase terminal del Gobierno socialista con la Generalitat de Cataluña, pero que no se dotaron los medios presupuestarios, la verdad, señor Blanco, está diciendo algo que no se corresponde con la realidad. No se dotaron los recursos porque no se aprobó un presupuesto en esta Cámara. Es más, ustedes comenzaron a gobernar y no hicieron un presupuesto nuevo para 1996. tuvieron ocasión de dotar presupuestaria-

mente el año 1996 e hicieron créditos extraordinarios donde, por cierto, respecto del convenio con la Generalitat de Cataluña, no apareció ni un solo duro en esos créditos extraordinarios hechos por ustedes en el Gobierno en 1996.

A mí me alegra que usted haya podido trasladar al representante del Grupo Mixto las cosas que se están haciendo en el Plan nacional de saneamiento en Galicia, concretamente en el río Louro, porque, señor Blanco, el Plan nacional de depuración y saneamiento se acordó con todas las comunidades el año 1995, y los estudios para realizar los colectores del Louro se comenzaron a financiar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente el propio año 1995. Se lo puede usted preguntar al señor Cuiña, que era entonces consejero de Obras Públicas y de Medio Ambiente. Por tanto, si ahora pueden ustedes contratar los colectores del Louro es porque hay un proceso que se inició desde el mismo momento en el cual hubo un acuerdo con la Xunta de Galicia y con las demás comunidades autónomas.

Cuando usted dice que las memorias no las ha visto y que hay un problema literario de que se escriben las mismas cosas porque existe una línea de continuidad, seamos serios, señor Blanco. Lo de estas memorias no es un problema literario. Aquí lo que aparece es que todavía para este año se habla de que uno de los objetivos es elaborar un Plan nacional de depuración y saneamiento. Me parece un poco excesivo, porque no es un problema de repetir cosas, sino de que hay cuestiones que comenzaron años atrás y que lo lógico es que la memoria diga, por ejemplo, si el Plan nacional de depuración y saneamiento, cosa que no nos ha dicho, en estos momentos está cumpliendo con la directiva europea del año 1991 que, para el año 1998, exigía que estuvieran ya tratándose las aguas residuales de todas las zonas denominadas sensibles en el Estado español, cosa que, me temo, lamentablemente no se está haciendo; igual que hay una sentencia ya contra el Reino de España por contaminación en materia de nitratos, puesto que aunque el anterior Gobierno traspuso la directiva, este Gobierno no ha hecho el esfuerzo de concertación con las comunidades autónomas que permita tener un plan, tampoco en materia de aguas residuales no nos podemos conformar con lo que viene en las memorias, que, además, plantean datos que son contradictorios como he tenido ocasión de decirle. Creo que con su respuesta podremos dilucidar algo más.

Me complace mucho saber que se trata de fantasmas la referencia que he hecho a una creciente dejación de funciones y que nada hay que haga suponer que en algún momento se van a tener que ceder esas competencias de dominio público marítimo-terrestre porque, aunque no me lo ha dicho, supongo que eso quiere decir que no existe ningún fundamento, desde el punto de vista de la gestión del Ministerio, que permita vislumbrar que haya un acuerdo cerrado para la modificación de la Ley de Costas. Usted no lo ha dicho, pero espero efectivamente que sea así.

Por último, señor secretario de Estado, usted ha hecho mención a que todo lo que se envía a Bruselas tiene en estos momentos el visto bueno desde el punto de vista ambiental. ¡Ojalá! fuera así, señor secretario de Estado. Usted sabe perfectamente que queda por aprobar por parte del Fondo de Cohesión y volumen enorme de proyectos



del Ministerio de Medio Ambiente porque les falta el visto bueno de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental y que ahí se está produciendo en estos momentos un retraso que se une a las incógnitas de haber anunciado ustedes, en esos 240.000 millones de pesetas de actuaciones de las sociedades de agua creadas a partir de 1997, que recibirán fondos de cohesión actuaciones de carácter hidráulico que tienen como finalidad el regadío, cosa que es bastante poco consistente con los criterios de fondo de cohesión, que solamente permiten la aplicación de fondos europeos en materia ambiental a otro tipo de actuaciones en materia hidráulica y concretamente para saneamiento, pero en ningún caso para regadío. Hay muchas declaraciones sobre cuánto se va a hacer con cargo a fondos europeos de actuaciones, podíamos mencionar muchas, que están ligadas a regadíos y a cultivos agrícolas, y dudo mucho que podamos tener esa ayuda europea.

Se trataba de algunas clarificaciones que creo que son útiles, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los grupos que no han formulado preguntas al secretario de Estado, quiere fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, quiero agradecer la secretario de Estado de Aguas y Costas su intervención y la pormenorización con la que ha explicado algunos de los aspectos que le han preguntado sobre el presupuesto. Quiero hacer alguna aclaración en el sentido de que del presupuesto ha tenido que hablar poco, porque las preguntas que ha presentado el Grupo Socialista han sido, como siempre, sobre el grado de ejecución de los presupuestos de 1998, y así como los representantes del Grupo Socialista preguntan siempre en estas fechas por el grado de ejecución del presupuesto, luego no experimentan ningún interés, porque, que yo recuerde, en el mes de febrero del año siguiente nunca hemos tenido ninguna comparecencia de altos cargos para que nos expliquen especialmente cuál ha sido la ejecución del presupuesto. Si tanto les interesa, creo que es a fecha de 31 de enero de este año o al 31 de diciembre anterior cuando realmente se podía saber si estaba ejecutado.

Por desgracia, a la señora Narbona lo que le gusta es hacer declaraciones, aunque ella sepa que no son ciertas en muchos casos, porque las lanza y ahí quedan. Prueba evidente es la rueda de prensa que celebró ayer en la que tachaba los presupuestos electoralistas, de escaso contenido medioambiental y de que el 90 por ciento de las inversiones eran para obras hidráulicas convencionales. Y, curiosamente, ni en su intervención ni en la del señor Morlán, que ha hablado del tema del agua, hemos oído nada referente a todo ello. Es decir, fuera de la aclaración de la señora Narbona que ha tenido lugar últimamente, no han mostrado ningún interés por las actuaciones de contenido medioambiental, que son la mayoría de las de la Secretaría de Estado, porque sólo en la última intervención ha hablado del Plan nacional de saneamiento y depuración, en el que esta Secretaría ha hecho un esfuerzo importante hasta el extremo de que en el programa 414.A hay un crecien-

to del 19,77 por ciento. Todas las obras, todas las actuaciones y todos los capítulos de las inversiones son obras de carácter medioambiental. Por consiguiente, no nos parece serio que se hagan manifestaciones que no responden a la realidad y luego en la comparecencia, que es donde preguntarse por ello ...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora De Lara, le ruego a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se ciña estrictamente a la comparecencia, porque si no va a abrir un debate que va a eternizar esta comparecencia y que no es el objeto de la misma.

La señora **DE LARA CARBÓ**: De acuerdo.

También quería indicar que los presupuestos no nos parecen opacos, como aquí se ha afirmado, sino que creemos oportuno que las inversiones se efectúen, ya sea vía Presupuestos Generales del Estado, en los cuales se incluye el modelo alemán, ya sea a través de las sociedades estatales, que también es vía capítulo 8. Creemos que es un buen presupuesto y que, ante todo, es un presupuesto cofinanciado por la Unión Europea y que en los ejes medioambientales, tanto de los fondos de cohesión como de los fondos del marco de apoyo comunitario, hay disponibilidad suficiente para financiar las inversiones que se van a realizar.

Ya he indicado el importante esfuerzo que se está haciendo en el programa 441.A, esfuerzo que debe hacerse conjuntamente con las administraciones autonómicas y locales y con ayuda de los fondos europeos, pero creemos que este programa tiene un crecimiento espectacular y que se avanza seriamente y de una vez por todas, cosa que no se había hecho en España, en el Plan nacional de saneamiento y depuración y en la depuración de las aguas residuales, cosa que hacía mucha falta.

Creemos interesante lo que nos ha indicado el secretario de Estado respecto al estudio técnico que se está haciendo de la depuración, porque lo que ocurrió hace bastantes años cuando hicieron muchas depuradoras que dejaron de funcionar, o bien porque los modelos no funcionaban o bien porque quien tenía que mantenerlas no se ocupaba de ello, es algo que no puede volver a ocurrir con la enorme inversión que se está haciendo.

El programa 512.A crece un 17,8 por ciento. Consideramos que es un porcentaje remarkable. Nosotros sí estamos de acuerdo con las sociedades estatales que se están creando. Creemos que dar mayor papel a los organismos autónomos, especialmente a las confederaciones hidrográficas y a las sociedades estatales, descentralizando la ejecución del gasto y la inversión, es bueno y hará que las obras puedan hacerse con mucha mayor rapidez.

Finalmente, señor secretario de Estado, querría preguntarle por el pantano de Melonares, a ver si usted puede darnos alguna información al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a todas las intervenciones don Benigno Blanco.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS**: (Blanco Rodríguez): El señor Morlán ha tocado dos temas, uno, confederaciones *versus* Dirección General en el programa. El programa es el mismo, el

512.A, y sus órganos de ejecución son las confederaciones o la Dirección General, con lo cual la cifra por programas es la que yo he dado.

En cuanto al método alemán, me alegra que haya comprobado que se han presentado ofertas y que se han licitado. Se han empezado a constatar las primeras durante el mes de septiembre. De momento, están ya contratadas —y es información posterior a la elaboración de los presupuestos— el emisario submarino de Mompás, de San Sebastián, la EDAR de Alcázar de San Juan, los colectores de Torremuelle, el revestimiento de la acequia mayor de Piñana, la adecuación ambiental de Costa Punta Lima, en Lanzarote, y la playa de Miracle en Tarragona; esas ya tienen contrato firmado y los demás seguirán el procedimiento ordinario. El sistema alemán no ha fracasado, se lo puedo asegurar a estas alturas con absoluta certeza.

Que no figuren en el año 1999 ni un duro, como ha dicho usted, se debe a que la imputación contable —que es cuando se devenga el gasto por parte de la Administración central del Estado— se hace en el ejercicio de recepción de la obra, cuando ésta se finaliza; no se puede hacer una previsión para un año antes.

Señora Narbona, creo no haber hecho ninguna crítica especial al Gobierno anterior durante mi intervención, pero veo que se ha tomado algún comentario como tal. Respecto a los convenios del año 1996, he constatado únicamente el dato de que eran convenios que no tenían ninguna consignación presupuestaria, porque eso era lo que justifica que la hayan tenido el año pasado y la tengan este año, en respuesta a lo que me preguntaba su compañero el señor Morlán; no era una crítica. Puedo decir, sin hacer valoraciones críticas, porque creo que no es el momento, que ahora los convenios que hacemos, que supongan gasto plurianual, van ya con consignación de crédito previa; así, haya presupuestos, se prorroguen o no, nunca hay problemas de ejecución. Así lo exige la Ley de disciplina del gasto público, que aprobaron esta Cámaras en diciembre de 1996, que exige que haber una distorsión, por los avatares políticos que sean, entre los compromisos que se asumen vía convenio con otras administraciones y la consignación presupuestaria correspondiente. Por tanto, se supone que estos problemas no pueden existir en el futuro; en aquella época existieron, por las razones que sea, pero existieron.

En cuanto a los colectores del Louro, el Plan nacional de saneamiento y depuración lo aprobó un Gobierno socialista y empezó a trabajar en él, yo no voy a negar eso, pero sí digo que la primera materialización de la puesta en marcha de las obras, en el caso de Galicia, la hemos hecho nosotros. ¿Que todo tiene sus antecedentes? Sin duda ninguna, el mundo no empieza de cero cuando gana el Partido Popular las elecciones, aunque mejora bastante el Gobierno de la nación. **(Risas. El señor Morlán Gracia: A veces, parece.)**

En cuanto al grado de cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración, que creo que no me lo había planteado en la primera intervención, puedo aportarle algunos datos. Si en el año 1995 el porcentaje de población equivalente, conforme a la directiva, era un 40,6, a comienzos de 1998 era un 46,2, y espero que a finales de 1998 —no tengo todavía los datos— sea ya un 50 por ciento. En el mismo lapso de tiempo la población no conforme ha disminuido en 9,5 puntos, pasando del 46 al 36,5 por ciento.

En este momento, la población equivalente correspondiente a instalaciones en construcción —que es otro dato que puede ser significativo— es decir, que pasará de no conforme a conforme en breve plazo de tiempo, es ya un 17,3 por ciento. En cuanto a cifras globales, tenemos obras en ejecución por 80.485 millones de pesetas, en contratación por 64.936, y en licitación por 70.000 millones de pesetas, lo cual quiere decir que, de los 472.651 millones de pesetas, que es el compromiso estatal dentro del importe global de 1,9 billones de pesetas del conjunto del plan, quedan pendientes —o sea, no están en ejecución, ni en contratación, ni en licitación— 141.855. Incluyo, evidentemente hablando del grado de cumplimiento el tramo autonómico de los fondos comunitarios.

En cuanto a si estas cifras, que creo que representan un impulso importante y un grado de cumplimiento con un esfuerzo financiero también importante del Plan de saneamiento y depuración, significan que cumplimos los plazos intermedios de la directiva, probablemente en todos los casos no, porque como muy bien sabe S.S., que no en vano gestionó en su origen este plan, las inversiones no se hacen, porque además no será razonable hacerlo, con el criterio de cumplimiento por núcleos de población según el número de habitantes equivalentes, que es el calendario de plazos relativos para el 1998-2000-2005 que establece la directiva. Más bien se apuesta —y además es razonable—, por tener antes los sistemas de depuración de las grandes concentraciones de población. Por tanto, aunque según la directiva deberíamos empezar más bien por las pequeñas y acabar por las grandes, en la práctica —aunque hay de todo tipo— se da prioridad —creo que es razonable que sea así— a depurar las grandes, con lo cual a finales de 1998 nos encontramos con que en algún punto no cumplimos el objetivo de la directiva para 1998, pero en otros muchos estamos cumpliendo el objetivo de la directiva para el 2005. Como proceso decisorio y razonable de las inversiones, desde el punto de vista de la calidad ambiental, esto es razonable y hay que plantearse el objetivo del 2005, sin perjuicio de ir viendo transitoriamente cómo se cumple.

En cuanto a la condena por la directiva de nitratos, haría el matiz, dado que dicen que somos incapaces de negociar con las comunidades autónomas, de que la propia condena hace excepción, si no recuerdo mal, de cinco o seis comunidades autónomas que sí han cumplido, es decir, es una condena parcial al Reino de España; hemos avanzado bastante y hay que recordar —repito— que se hace excepción de seis comunidades autónomas, según la propia sentencia, porque ellas sí han cumplido. Desde la época en que el Tribunal tuvo en cuenta los datos para la instrucción del expediente, hemos mejorado un poquito, aunque es un tema que en este momento tiene poco que ver con los presupuestos.

En cuanto a si existe o no acuerdo sobre la reforma de la Ley de Costas, le diré que en este Parlamento todavía no ha entrado una reforma de la Ley de Costas; por tanto, ése es el dato a tener en cuenta en este momento. Y en cuanto a fondo de cohesión para regadíos, los fondos de cohesión financian estrictamente en estos momentos inversiones medioambientales que en lo que hace referencia a las obras hidráulicas incluyen tanto las obras de abastecimiento como obras vinculadas a la seguridad, regeneración, encauzamiento, etc. Creo que es razonable —lo estamos hacien-

do así— plantear también la posible financiación por fondos de cohesión de aquellas obras que tienen que ver indirectamente con regadíos pero que tienen como finalidad inmediata lograr la recarga o regeneración de acuíferos de aguas subterráneas. Evidentemente, se puede considerar que, si con esos acuíferos se riega, todo es para regadíos. Creo que es un problema estrictamente medioambiental. En el caso de las obras de sociedades que hemos presentado a fondos de cohesión, están vinculadas con esta faceta medioambiental y, por tanto, no puedo prejuzgar, evidentemente, que Europa comparta esta visión en todos los casos, pero tampoco me parece que sea irrazonable o absurdo hacer este planteamiento.

En cuanto a la intervención de la señora De Lara, le agradezco sus palabras y sus juicios sobre los presupuestos. En relación con la pregunta concreta que me he hecho sobre la presa de Melonares, como usted sabe está previsto que esta presa —en virtud de un convenio que yo tuve el honor de firmar con la alcaldesa de Sevilla poco antes del verano, en el mes de julio— salga por el procedimiento concesional con financiación de fondos europeos, precisamente por ser para abastecimiento. Por eso no hay una consignación especial en los presupuestos para la construcción de la presa, porque está previsto en ese convenio firmado entre la Secretaría de Estado y la ciudad de Sevilla, a través de su alcaldesa, que la financiación sea por sistema concesional: una concesionaria que aporta fondos y el Estado aporta fondos de cohesión. Yo tenía la ilusión de que se hubiera licitado durante septiembre, pero una vez más el plazo se me va un poco de las manos. En este momento está cerrado el pliego de condiciones para licitación, con los parabienes de los servicios jurídicos y de la Intervención; el proyecto de la presa está puesto al día; el proyecto de las medidas complementarias y compensatorias que exigió la declaración de impacto ambiental del año pasado está acabado y presentado a Bruselas. Estamos en la fase de concluir las negociaciones con Bruselas; hace escasamente diez días ocho funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla y del Ministerio tuvieron una reunión específica en Bruselas para exponer este proyecto y entregar los proyectos de medidas complementarias. Por tanto, es un asunto que espero que salga muy rápidamente. En cuanto al reflejo presupuestario, repito que va a ser una concesión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Damos por finalizada la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE (FERNÁNDEZ CARNICERO-GONZÁLEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001558), GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 212/001570) Y GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001645).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos a continuación la comparecencia del subsecretario de Medio Ambiente,

señor don Claro Fernández Carnicero-González, a quien hoy la bienvenida en nombre de la Comisión y agradezco su presencia para informarnos sobre los presupuestos de su departamento en el día de hoy.

Han formulado preguntas el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista. Recuerdo a don Claro Fernández que tiene un plazo suficiente para contestar por escrito a todas aquellas preguntas a las que no pueda contestar ahora por no disponer de los datos, ya que los grupos van a presentarlas por escrito en un plazo de 24 horas, que terminará mañana a las catorce horas.

También recuerdo a todos los grupos parlamentarios que todas aquellas preguntas que sean respondidas ahora sean retiradas de la relación que van a presentar mañana por escrito.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **de LARA CARBÓ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al subsecretario de Medio Ambiente, don Claro José Fernández. Voy a ser muy breve en las preguntas que le voy a hacer, porque voy a referirme fundamentalmente a los dos programas que gestiona, que dependen de él directamente, el 511.F, dirección y servicios generales de medio ambiente, y el 551.B, meteorología.

Respecto al primer programa, 511.F, dirección y servicios generales, dotado con 7.766 millones, tiene un pequeño incremento del 1,8 por ciento, y le agradecería que nos diera alguna información, lo que considere más destacado de él.

En cuanto al programa de meteorología, se aprecia un incremento importante en la dotación de los capítulos de gasto corriente, con un índice del 69 por ciento, y de inversiones, con un 22 por ciento. Le agradecería que pudiera aclararnos a qué inversiones se refieren en el programa de meteorología y a dónde van dirigidas estas dotaciones, si es para la mejora del servicio. También le agradecería que nos informara, respecto a los ingresos, las tasas que cobra el Instituto.

Aunque no sea concretamente de estos dos programas, también le pediría si puede explicarnos a qué es debido que en el presupuesto de los organismos autónomos se observe un incremento importante en los gastos de personal y en las transferencias corrientes.

Por último, solamente decirle que, respecto al programa de meteorología, al que me he referido antes, creemos que es muy importante lo que está haciendo el Instituto Nacional de Meteorología, participar de forma plena en los programas internacionales, como lo viene haciendo, y colaborar dentro del marco de la Organización Meteorológica Mundial.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo ningún representante del Grupo Mixto, decaen las preguntas que iba a presentar dicho grupo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia esta mañana en la Comisión para informar del presupuesto en la medida que le corresponde, en el departamento del Ministerio de Medio Ambiente.

Quisiera hacerle algunas preguntas. Las primeras tienen que ver con alguna de las afirmaciones que ha realizado en su intervención anterior el secretario de Estado de Aguas y Costas. En particular, la primera sería en cuanto al fortalecimiento de las confederaciones hidrográficas. Esta ha sido una afirmación formulada por don Benigno Blanco respecto de la cual el dato que se nos ha ofrecido ha sido simplemente el correspondiente al incremento evidente del capítulo 6, de las confederaciones hidrográficas. Me gustaría saber la situación actual desde el punto de vista del número de funcionarios y de contratados laborales de las confederaciones hidrográficas, no de la Dirección General, y cuál es la situación respecto de 1996. Le explico que el fondo de mi pregunta tiene que ver con el hecho de que, al parecer, se están produciendo jubilaciones de los funcionarios de las confederaciones que no se ven compensadas por la cobertura de nuevas plazas ni por la evolución que han tenido los contratos laborales en este ámbito.

La misma pregunta quisiera hacérsela en relación con las jefaturas provinciales de costas, donde también se nos ha dicho por parte del secretario de Estado que no existen problemas de gestión del dominio público hidráulico en relación con algunas consideraciones que hemos formulado sobre denuncias existentes por, al parecer, una insuficiente dotación en parte de los servicios periféricos de costas, o al menos respecto de actuaciones de estos servicios no conformes a lo que serían objetivos de política ambiental. Quisiera, por ello, preguntarle también por las jefaturas provinciales de costas, cuál ha sido la evolución desde 1996 en cuanto a su dotación de personal.

En segundo lugar, quisiera hacerle algunas preguntas en relación con el funcionamiento del Instituto Nacional de Meteorología, que depende de usted directamente. En primer lugar, comentaré que en estos momentos, de acuerdo con los presupuestos que se nos presentan, en lo que se refiere al capítulo 6, la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología vuelve a situarse en las cifras que tenía de inversión en el año 1995. Durante 1996, 1997 y 1998 esas cifras fueron algo inferiores y quisiéramos una valoración del cumplimiento de los objetivos que las propias memorias presentadas a esta Cámara señalan respecto de la actividad del instituto, puesto que desconocemos si esa menor inversión pública en el instituto durante los años transcurridos desde el cambio de gobierno se ha reflejado en dificultades en cuanto al cumplimiento de lo que las propias memorias anunciaban. Le pongo un caso concreto, en la memoria del año pasado se hablaba de toda una serie de actuaciones de mejora de las infraestructuras del instituto, por ejemplo, la instalación de radares en Almería y Baleares o la mejora de las instalaciones en los aeropuertos y en algunas otras instalaciones públicas. Me gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento de las previsiones de mejora en los equipos del instituto.

Quisiera también preguntarle cuál es en estos momentos el resultado del enfoque que se comenzó a partir

de 1995 en cuanto a cobrar en determinadas condiciones los servicios que el instituto presta a terceros, cuando van más allá que se entiende que es la función pública del instituto. Me gustaría saber si el instituto está recaudando tasas, si en esta actividad se encuentra con dificultades y cuáles son los resultados en lo que se refiere a este enfoque.

Quisiera también saber si en estos momentos existen con las comunidades autónomas acuerdos que se estén desarrollando con normalidad y eficacia en cuanto a la compatibilidad y complementariedad de los servicios autonómicos de vigilancia meteorológica en relación con el propio instituto a nivel central.

Por último, señor subsecretario, dentro del Instituto Nacional de Meteorología se sitúa la única partida que el Ministerio de Medio Ambiente ha considerado ligada en sus presupuestos, tanto el año pasado como éste, a la estrategia de lucha contra el cambio climático. Es en el Instituto Nacional de Meteorología donde aparece una partida, mejor dicho, dos partidas que se refieren al programa nacional del clima. Las cifras de acuerdo con el anexo de inversiones para 1999 son algo inferiores en estas dos partidas respecto a las consignadas para 1998. En cualquier caso, dada la trascendencia de este programa, me gustaría saber qué es lo que efectivamente se ha llevado a cabo durante el ejercicio que está ahora terminando y cuáles son las previsiones de actividad del instituto en esta materia para 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Claro Fernández Carnicero.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE** (Fernández Carnicero-González): Señorías, en primer lugar, permítanme agradecer a la Comisión la posibilidad que me ofrecen de comparecer —exactamente hace un año fue la última vez, el 15 de octubre del año pasado— de nuevo para informar sobre el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, singularmente en lo que se refiere, como es lógico, a la sección 23 del Ministerio y por razones de congruencia sobre las competencias de la subsecretaría.

Como conocen SS. SS. las competencias de la subsecretaría se centran fundamentalmente en la gestión de los siguientes capítulos y programas de gasto. En primer lugar, el capítulo 1 de todos los programas del Ministerio; en segundo lugar, el programa 511.F sobre dirección y servicios generales de Medio Ambiente y el programa 551.B sobre meteorología.

El capítulo 1 —y al hilo de mi exposición podré ir dando respuesta a las preguntas que se han formulado— debe realizarse desde la perspectiva global de todo el subsector Estado, sin perjuicio de que, en respuesta a las preguntas que me han formulado los señores portavoces de los grupos Popular y Socialista, daré información complementaria, precisa sobre organismos autónomos, sobre confederaciones e instituciones dependientes con el estatuto de organismo autónomo del Ministerio. Pues bien, desde esa perspectiva global de todo el subsector Estado, los créditos del capítulo, como saben SS. SS., han pasado de 15.355 millones de pesetas en el presupuesto en curso a 15.752 millones para el año que viene; esto representa un incre-

mento del 2,5 por ciento, que es claramente inferior, por supuesto y como es lógico, al crecimiento que experimenta la inversión del Ministerio. La primera consecuencia, y no la entiendan como autocomplacencia, es que mejora claramente el ratio de gastos de personal por cada millón de pesetas invertido. Ese aumento del 2,5 por ciento da cobertura, en primer lugar, a lo que es estrictamente inflación, es decir, el 1,8 por ciento y, en segundo lugar, a lo que en la gestión ordinaria de un capítulo primero son los deslizamientos previsibles en la estructura personal del Ministerio, lo que es cobertura de vacantes y también por supuesto lo que es cobertura del convenio colectivo con el personal laboral con la finalidad de promoción profesional que conocen SS. SS. Por tanto, esa diferencia del 1,8 hasta el 2,5 tiene esa fácil explicación.

Debo dar, y con esto creo que respondo a lo que sustancialmente se me ha preguntado, una información adicional respecto de este capítulo en cuanto al motivo por el que se incrementan los gastos de personal en los organismos autónomos. En mi opinión, las variaciones más significativas que se producen en organismos autónomos son las siguientes. En primer lugar, en cuanto al Instituto Tecnológico Geominero, se incrementa en 273 millones de pesetas, es decir, un 18 por ciento, la dotación de personal. Esto es consecuencia de que, en ejecución de un acuerdo de la Cecir, se va a proceder a la conversión en personal laboral fijo de personal que con anterioridad se contrataba con cargo a los créditos de inversión, que era una práctica que, desde tiempo inmemorial, se nos decía que había que corregir.

En segundo lugar, creo también significativa la modificación en cuanto a los parques nacionales. Nos encontramos con un incremento de 200 millones de pesetas, es decir, un 10 por ciento, que responde lisa y llanamente a la creación del parque nacional de Sierra Nevada y a la dotación de plantillas que no tenían los parques nacionales de Cabañeros y Picos de Europa.

Con respecto a las confederaciones, los datos más significativos en cuanto a variación de cifras en el presupuesto que se presenta afectan fundamentalmente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la del Tajo y a la del Ebro. En primer lugar, en cuanto a la del Guadalquivir, tenemos un incremento de 263 millones de pesetas, lo que supone un 8 por ciento y que es consecuencia de la ampliación de la plantilla de personal destinado a la vigilancia de presas y guardería fluvial, de acuerdo con un plan de choque que negociamos con Fomento y con Administraciones Públicas, fundamentalmente para la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada también por la Cecir. En cuanto a la Confederación Hidrográfica del Tajo, tenemos un incremento de 119 millones de pesetas con un 5 por ciento en porcentajes que va destinado a la dotación de vacantes de personal funcionario y laboral imprescindible para poder cubrir los servicios ordinarios del organismo. Y en cuanto a la del Ebro el incremento es de 166 millones de pesetas, un 5 por ciento, con la finalidad de adecuar la dotación para el pago de cuotas de la Seguridad Social, que tenía claras tensiones, y dotar también las vacantes de personal funcionario y laboral imprescindible para dar cobertura a los servicios de este organismo autónomo.

Fijándonos en los dos programas de los que la Subsecretaría es responsable, en primer lugar, en cuanto al 511.F, el relativo a la dirección y servicios generales del Ministerio, como conocen SS. SS. y como ya comentamos en la comparecencia de hace un año, estamos ante un programa de naturaleza horizontal, un programa que da cobertura a gastos comunes de estructura y de funcionamiento del conjunto del departamento. Excluidos los gastos de personal en cuanto que están englobados en ese capítulo primero que acabo de comentar, este programa cuenta con unos créditos de 3.664 millones de pesetas, que representan el 1,07 por ciento del total consolidado del Ministerio. En relación con el ejercicio anterior, esto supone una disminución de 68 millones de pesetas, es decir, un 1,56 por ciento. Al mismo tiempo, de esa cifra la dotación para gastos corrientes en bienes y servicios es de 1.902 millones de pesetas y la correspondiente a inversiones —que ahora detallaré— es de 1.633 millones.

Para ser más explícito, las actuaciones que financian las dotaciones corrientes se refieren —como creo que conocen SS. SS. pero para referirme conceptos concretos— a lo que son servicios reprográficos, servicios de publicaciones, servicios telemáticos y comunicaciones vocales, reposición de material fungible, servicios de soporte informático y servicios de régimen interior, entre otros. Todos ellos suponen en el presupuesto para 1999, en relación con el de 1998, un ahorro del 1,5 por ciento, y si sumamos el índice de inflación del 3,3 posición ciento.

Esta circunstancia —también sin autocomplacencia— creo que se debe destacar como pauta no sólo de rigor sino de racionalidad en la previsión de los gastos y como aplicación concreta, específica del principio básico de austeridad.

En lo que se refiere a las operaciones de inversión debo reconocer que la dotación se mantiene en los mismos niveles que para 1998 y que se destina fundamentalmente a la creación y al mantenimiento de las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de las distintas unidades, tanto en el ámbito de lo que son infraestructuras inmobiliarias como en el —en mi opinión es incluso mucho más importante, especialmente para un ministerio nuevo— de las infraestructuras que podríamos denominar funcionales, es decir, aquéllas para el tratamiento de la información, para el tratamiento de la gestión de las comunicaciones informáticas y telefónicas (el correo electrónico, la mejora en el funcionamiento, etc.).

Sumariamente, éstos son los datos en cuanto al programa 511.F y paso a exponer los referidos al programa 551.B, sobre meteorología.

Para 1999 este programa cuenta con unos créditos, excluidos también los de personal, de 6.854 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 2,8 por ciento sobre el ejercicio anterior, representando un 2 por ciento en términos de participación en la envolvente total del presupuesto consolidado del Ministerio. ¿Cuáles son los objetivos de este programa? Los objetivos de este programa son fundamentalmente tres. En primer lugar, obviamente, la adecuada cobertura de gastos de funcionamiento, los gastos corrientes; en segundo lugar, el cumplimiento de los compromisos internacionales que garantizan la presencia de España en los diferentes foros meteorológicos, y, en tercer lugar, la optimización de las inversiones para un período

do, al que me voy a referir en posteriores ocasiones, de 1998 al 2002, de cuatro años, para el que se ha elaborado yo diría no un plan de sentido formal, pero sí un programa de inversiones para ir garantizando la puesta a punto de los distintos servicios con una visión que evidentemente no puede acotarse ni limitarse a un ejercicio, sino que tiene que ir previendo, en función de las prioridades, una cadencia de esas inversiones en un período más amplio. Esta optimización de inversiones en este período, para estos cuatro años, la hemos cuantificado en un importe total de 9.065 millones de pesetas —y después informaré sobre lo que prevemos para el ejercicio 1999—, que lo consideramos necesario para la renovación y la modernización de los medios técnicos con que cuenta el Instituto para el cumplimiento de sus fines.

A continuación vamos a ver los capítulos más representativos de este programa. En primer lugar, en cuanto al capítulo 2, el capítulo de gastos corrientes, como conocen SS. SS., cuenta con 2.263 millones de pesetas, que suponen un incremento de 115 millones de pesetas sobre el presupuesto en curso, un 5,3 por ciento prácticamente de aumento. Esto significa un importante esfuerzo de contención en los gastos fundamentales de mantenimiento (mantenimiento en el sentido amplio, es decir, de compra de material fungible asociado a lo que son las actividades meteorológicas), así como de comunicaciones; el ahorro se debe fundamentalmente —también para ser riguroso— al equipamiento que a lo largo de los últimos años se ha producido en el Instituto y, singularmente, en la parte que le toca, a su crecimiento en el presupuesto de este ejercicio.

Si pasamos al capítulo 4, al capítulo de transferencias corrientes, este programa asciende a 847 millones de pesetas, con un incremento de 24 millones y con un índice de 2,9 por ciento sobre los del ejercicio en curso. Estos créditos se destinan, fundamentalmente, a hacer frente a compromisos de cuotas de organismos internacionales, como conocen SS. SS., y destacaré las más representativas: El pago de la cuota a la Organización Meteorológica Mundial, al centro europeo de predicción a plazo medio y a la organización europea para la explotación de satélites meteorológicos, entre otros organismos.

Si nos fijamos ahora en el capítulo 6, el crédito previsto para 1999 es de 1.034 millones de pesetas, lo cual supone un aumento de 50 millones respecto de lo previsto en el presupuesto en curso y un índice de un 5 por ciento. En este capítulo 6, el Instituto Nacional de Meteorología pretende dar cobertura —como he dicho antes— a la renovación y a la modernización de sus medios, mejorar la calidad de sus servicios y garantizar efectivamente el cumplimiento de sus funciones. La previsión de inversiones —a la que después me voy a referir también de modo específico— es relativa a la renovación de equipos, a la automatización de la red sinóptica y climatológica y a la red de radares. Debo decir a la señora diputada del Grupo Socialista que estamos sobre el problema que ella ha descrito en los dos radares a los que se ha referido, el de Almería y el de Baleares; singularmente, en relación con el de Almería, los problemas son de ajuste en la respuesta, en términos contractuales, por parte de la empresa. Somos conscientes del problema y esperamos que tenga la debida e inaplazable solución. Ésta es la finalidad de la aplicación de la inversión prevista, ade-

más, por supuesto, de la reposición de lo que podríamos llamar los instrumentos convencionales. De todo esto, yo destacaría dos prioridades. La primera, la renovación de las oficinas meteorológicas de aeropuertos, las OMA. En nuestra opinión, ésta es una necesidad absolutamente inaplazable. Tanto el director del Instituto como yo mismo hemos hecho un recorrido por varias OMA, conocemos la situación en la que están. En ese plan de cuatro años al que me he referido antes, las OMA de los distintos aeropuertos contarán con el material y estarán en disposición óptima. Pero además de la renovación de las OMA, entendemos que una segunda prioridad —y sólo voy a centrarme en éstas dos— es la de la renovación de las 230 estaciones automáticas en todo el territorio nacional. La señora diputada del Grupo Socialista me preguntaba por la colaboración con las distintas comunidades autónomas, tanto si tienen —entiendo— competencias en la materia meteorológica (incluso algunas de ellas con la creación de un servicio, como en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña), como si no las tienen. La disposición del Ministerio en este sentido es, no tanto la de configurar marcos rígidos de convenios o acuerdos formalizados, como, en esta primera etapa —insisto— y con una visión integradora y generalizada a todo el territorio nacional, tanto si se tienen competencias como si no —vuelvo a repetir—, el estar permanentemente dispuesto a colaborar con los respectivos gobiernos autonómicos para que las prestaciones meteorológicas sean cada vez mejores y, cuando hay una deficiencia, corregirla a través del centro meteorológico territorial correspondiente.

Por tanto, en este momento la relación no es problemática y, si nos atenemos a la sustancia, que es lo que interesa, más que a la forma, el Instituto debe facilitar una colaboración que sea eficaz y efectiva en este terreno.

Por ser más explícito, en cuanto a las previsiones de inversión para 1999, además de las que ya he anunciado antes, quiero destacar la previsión, que tenemos cuantificada y conocen SS. SS., de mejora del equipamiento para defensa, en lo que se refiere a dotación de bases aéreas y meteorológicas, así como de unas estaciones móviles que todos los ejércitos europeos tienen —sobre las que diré que ya está cerrado el proceso de contratación—. con una inversión en la red de detección de rayos, la renovación de la recepción de satélites y algo que no he mencionado antes y quiero destacar: Tenemos que ir haciendo una previsión para que el ordenador CRAI, que es la gran infraestructura informática que tiene el Instituto, en un período razonable, si es posible en estos cuatro años, tenga dotación suficiente para poder ser renovados. Lógicamente, hay que iniciar los estudios. Este año tenemos una previsión de 20.000.000 de pesetas para que, en un período razonable, calculando la obsolescencia de una máquina tan importante como es el ordenador CRAI, pueda ser sustituida.

Se me ha preguntado también por el presupuesto y la generación de ingresos por parte del Instituto de Meteorología, lo cual merece un comentario detallado. Tiene razón la señora diputada cuando compara las cifras que aparecen en el presupuesto en cuanto a la dotación en el capítulo 6 de las inversiones, tanto del presupuesto en curso como de las previstas en 1999 para el Instituto. Sin embargo, tengo que informar a la Comisión de que en agosto de este año,

por suma de generación de crédito y algunas transferencias de crédito que se hicieron también en el marco del presupuesto del propio Ministerio, el crédito inicial de 984 millones de pesetas se vio incrementado hasta 2.193 millones, fundamentalmente por generación de crédito como consecuencia de los ingresos por los servicios meteorológicos prestados.

El Instituto, globalmente, genera unos ingresos anuales del orden de los 5.500 millones de pesetas. El grueso, que son 5.450, corresponden a las denominadas tasas de euro-control, tasas que después de la modificación de la Ley de Presupuestos para 1998 tienen una naturaleza jurídica de precios públicos, no tanto de tasa en el sentido conceptual tributario del término. Pues bien, la gestión de estos ingresos, de estas tasas de eurocontrol, no se ha podido hacer hasta ahora —nada más lejos de mi intención que poner en evidencia que antes se haya hecho o no— porque existía ese problema en cuanto a la naturaleza jurídica y a la posibilidad de generar crédito; no se ha podido hacer hasta la Ley de Presupuestos de 1998. Esos ingresos, valga la redundancia, se ingresaban en el Tesoro y el Instituto no tenía posibilidad de incorporarlos a su presupuesto y de mejorar su dotación, su cobertura de inversiones.

Una vez que cambia, se clarifica la naturaleza jurídica y queda claro que es un precio público, vamos a la Ley General Presupuestaria, a la previsión del artículo 71, y vemos que es posible generar. El expediente se resuelve —insisto— en agosto y, como consecuencia de ello, hemos multiplicado —ya han visto el desfase, el contraste entre una cifra y otra— prácticamente por tres las inversiones previstas, sumadas las transferencias de crédito que ha hecho el Ministerio. Como consecuencia de esta posibilidad, tenemos que contar con que vamos a volver a generar crédito. La intención de la Subsecretaría es mejorar también la gestión del contrato con AENA para que el ingreso se haga antes de lo que habitualmente se viene haciendo y que, en lugar de ser en agosto, en torno a mayo podamos tener aprobado el expediente de generación de crédito y, por tanto, la multiplicación de la inversión se haga en unos términos parecidos a los que se ha hecho en 1998.

¿Por qué no se pide más? Se podría pedir, pero no se pide más porque nosotros lo que hacemos es, antes de poner en marcha el expediente, ver lo que necesitamos y lo que vamos a ser capaces de gastarnos. Por tanto, mi referencia creo que se confirmará en cuanto a que la generación de crédito se va a llevar a cabo en términos parecidos a los de este año.

En cuanto a las preguntas que se me han formulado, creo que he dado respuesta a las relativas a la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular.

En relación a la que me he hecho la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar sobre el fortalecimiento de confederaciones hidrográficas, en los que me corresponde yo me tengo que atener, más que a juicios, a las cifras que he dado en lo que se refiere a la mejora de dotaciones de personal en aquellas confederaciones en las que las tensiones se han producido. Para ser explícito y transparente, y créanme que sin ninguna reserva, tengo que informar que el plan de choque, que supone fundamentalmente transferencia de funcionarios, de medios personales, del Ministerio de Fomento al Ministerio de Medio Ambien-

te, del que depende en parte el fortalecimiento de los medios personales de las confederaciones hidrográficas, está en curso de aplicación y hasta que no veamos si, como se pretende, los funcionarios deciden voluntariamente pasarse a guardería fluvial de confederaciones de carreteras, por decirlo de alguna manera, yo no puedo pronunciarme en términos rotundos en cuanto a la suficiencia o insuficiencia derivada de algo que lleva ya tiempo en marcha y que esperamos que sea, si no la respuesta óptima, una respuesta suficiente.

No me consta en relación con las jubilaciones —pero en cualquier caso lo voy a verificar, independientemente, como sabe la señora diputada, de que la política de personal en lo relativo a la reposición o a nuevas contrataciones cuando una persona se jubila no depende del Ministerio de Medio Ambiente sino del Ministerio de Administraciones Públicas— que esto haya producido grandes tensiones. Ha habido algunos casos, pero yo entiendo que si se culmina este plan de choque de política restrictiva, como consecuencia del marco presupuestario, en términos de política de personal, se va a ver ampliamente compensado por dicho plan, si tiene los efectos que nosotros esperamos.

En cuanto a las jefaturas provinciales de las demarcaciones de costas, desde 1996, en lo que se refiere a la política de personal, lo que ha ocurrido es pura y simplemente una consolidación, prácticamente igual que en el resto de la Administración, del personal que existía. Hay que tener en cuenta que es una Administración que, en términos prácticos, es casi periférica y no ha habido grandes cambios. A mí, desde luego, no me consta que haya habido tensiones o quejas, que pongan de manifiesto una insuficiente dotación de medios personales, pero el que a mí no me conste no quiere decir que en algún momento pueda haber datos que yo desconozca. Lo voy a analizar y con mucho gusto, respecto de este punto de jefaturas provinciales de costas, yo le enviaré la información a la señora diputada.

En cuanto a las preguntas sobre ingresos y acuerdos con las comunidades autónomas, ya las he respondido. Quedaba una pregunta sobre las partidas relativas al cambio climático. La previsión presupuestaria a la que ha hecho referencia la señora diputada, responde a la estructura del Ministerio, en el sentido de que la política del cambio climático se comparte, como sabe, por el Instituto Nacional de Meteorología y por la Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental. Estamos en un momento de puesta en marcha del Consejo Nacional del Clima, que va a poner de manifiesto si existen o no carencias o insuficiencias, y yo creo que nos tenemos que dar un margen, posiblemente el del ejercicio entrante, para ver hasta dónde pueden producirse tensiones en esas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Claro Fernández Carnicero.

¿Algún grupo de los que no han formulado preguntas al señor subsecretario quiere fijar su posición? **(Pausa.)** No habiendo más intervenciones solicitadas, le agradezco al señor subsecretario, don Claro Fernández Carnicero, su comparecencia aquí, en el día de hoy.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (MURIEL GÓMEZ) A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/001644) Y DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001676).**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, se reanuda la sesión con la comparecencia del ilustrísimo secretario general de Medio Ambiente, don Juan Luis Muriel Gómez, al cual, en nombre de la Comisión, le doy la bienvenida en esta comparecencia de hoy.

Han pedido la comparecencia los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida.

Para formular las preguntas, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Voy a intervenir en lo que se refiere a las dos direcciones generales que corresponden al secretario general. En cuanto al organismo Parques Nacionales, complementará mi intervención el diputado don José Luis Ros.

Señor secretario general, esta mañana hemos tenido ya ocasión de escuchar a otros altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y nos gustaría que en su intervención no se cayera en el mismo planteamiento que han tenido los anteriores intervinientes, que escuchándoles se podría pensar que el gobierno de Aznar comienza ahora su andadura. Digo esto porque, al cabo de dos años y medio de legislatura, tienen ustedes ya a sus espaldas más de lo que les queda por delante. Nadie sabe cuánto les queda, pero llevan dos años y medio gobernando y, por lo tanto, nos cuesta trabajo creernos las promesas, los compromisos que asumen cuando presentan el siguiente presupuesto, a la vista del escásimo grado de ejecución que han tenido los compromisos a lo largo de estos dos años y medio. Por consiguiente, espero que tenga en cuenta lo que le digo, en el sentido de no intentar trasladar hacia adelante, de una forma mecánica, todo aquello que en dos años y medio no han sido capaces de hacer. Bastaría la lectura de la memoria, por ejemplo, que acompañó los presupuestos de 1998 para entender a qué me refiero.

En esa memoria —y me voy a referir a la parte relativa a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza— existen prácticamente los mismos párrafos que en la memoria que acompaña a los presupuestos para 1999, con el detalle de todas las cosas que se decía que se iban a hacer. Decía la memoria presentada a finales de 1997: La estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, cuya terminación está prevista para finales de este mismo año 1997... Y en el año 1998: Se aplicarán los planes de acción que desarrollarán esta estrategia; estrategia que todavía no se ha consensuado con las comunidades autónomas a finales de 1998. Se dice aquí que para 1998 se va a poner en marcha la Red Natura 2000; también se dice aquí que en 1998 se va a crear un centro de estudio y conservación de la biodiversidad en Sevilla, por cierto, con un planteamiento que choca con otras actuaciones de este departamento respetuosas con las comunidades autónomas, puesto que existe un conflicto no cerrado con la

Comunidad Autónoma de Andalucía por la pretensión de poner en marcha un centro de estudio y conservación de la biodiversidad en Sevilla en forma completamente unilateral por parte del Ministerio.

En cualquier caso, para centrarnos en los presupuestos y en lo que se dice que iba a hacer en 1998 y no se ha hecho y ahora se nos dice que se va a hacer en 1999 —y esto, señora de Lara es hablar de presupuestos, no de otra cosa—, quisiera señalar que en esta misma memoria se nos dice, al final, que nos encontramos en un punto crítico para la consolidación de las acciones de conservación de la biodiversidad, en el que por fin están a punto de ser operativas dos de las iniciativas más importantes que se han puesto en marcha, con grandes esfuerzos, desde el Ministerio de Medio Ambiente: la estrategia nacional para la biodiversidad y la Red Natura 2000. Siguen inéditas y a finales de 1998 se nos vuelve a decir en la memoria presentada para el presupuesto de 1999 que ahora sí van a tener lugar esas actuaciones. En primer lugar, había algunas partidas presupuestarias, concretamente para el centro de Sevilla, que se repiten en el presupuesto de 1999, pero, detrás de las cifras, lo importante es la realización de los compromisos existentes, que en materia de conservación de la naturaleza —y voy a comenzar por ese área— nos parece que no se han cumplido en absoluto. (El señor vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia.)

Por eso, cuando ahora se nos presenta para el año 1999, señor Muriel, un presupuesto para la Dirección General de Conservación de la Naturaleza que, después de tres años sucesivos de restricción presupuestaria, alcanza en el capítulo 6 la cifra de 12.965 millones —cifra que es todavía bastante inferior, por cierto, a la que había en 1995, que en el capítulo 6 de esa Dirección General había casi 4.000 millones de pesetas más, 16.476 para ser exactos—, un presupuesto superior al de los años 1997 y 1998, aunque todavía es inferior al de 1995, lógicamente nos preguntamos desde mi grupo parlamentario si ustedes son capaces de ejecutar un presupuesto de mayor dimensión que aquellos que no han sido capaces de ejecutar.

Aunque ya sé que de aquí a final de año siempre cabe acelerar la ejecución de los presupuestos, y eso es normal, quisiera que nos trasladara la ejecución de los capítulos 6 y 7 de la Dirección General de la Naturaleza correspondientes al presupuesto de 1998. Quisiéramos saber cuál ha sido el grado de ejecución de un presupuesto significativamente inferior, tanto en el capítulo 6 como en el capítulo 7, al que nos presentan ahora para el año 1999. Digo esto porque las partidas para las principales políticas concretas de esta dirección general, en lo que se refiere al capítulo 6, son inferiores a las del año 1995: lo son en la lucha contra incendios, lo son en cuanto a la lucha contra el avance de la erosión. Hay algunas partidas que son nuevas y no tienen comparación con el pasado, pero nos gustaría saber algo más sobre lo que han sido capaces de hacer en ese año.

Por lo que se refiere a la política forestal, que aparece recogida en la memoria como uno de los objetivos básicos —también lo era en el año 1998—, usted sabe que no tengo más remedio que referirme a un conflicto respecto del cual ustedes ni siquiera están contestando en tiempo y forma a las peticiones que se hacen desde la Mesa forestal de Andalucía, que esperaba tener una reunión con el Ministerio



anteayer y no se ha tenido. Mañana habrá una manifestación en relación con esa ausencia de política forestal a nivel nacional y siguen pendientes las preguntas correspondientes a qué es lo que está sucediendo cara a la Unión Europea. De acuerdo con sus propios servicios y en la contestación que se viene dando incluso a preguntas de la Cámara, lo que se nos dice es que el Ministerio de Medio Ambiente, al final, tiene poco que ver con las ayudas europeas que se vayan a aplicar a política forestal. Señor Muriel, esta comparecencia es una ocasión para que nos diga definitivamente si, cara a la Unión Europea, las competencias de política forestal son o no son del Ministerio de Medio Ambiente, porque las cifras de ayudas que no se están obteniendo con cargo a los fondos europeos son muchísimo más elevadas que las cifras que ustedes presentan en los presupuestos anuales. Lógicamente, con cargo a la Unión Europea se podría conseguir la cofinanciación de toda una serie de proyectos, por un importe que podría ser tres veces superior al importe que aparece en los capítulos 6 y 7, correspondientes a política forestal, directamente gestionados por el Ministerio. Por tanto, escasamente podemos creer que la política forestal es un objetivo prioritario por parte de la Secretaría General si después de dos años y medio esta cuestión no se resuelve. No se trata de que empecemos ahora la andadura de la legislatura actual, sino que este problema lleva sin resolverse dos años y medio.

A continuación, paso a hacer algunas preguntas referidas a la otra dirección general, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, donde ciertamente las cosas tampoco han ido mejor desde el punto de vista presupuestario. Usted me puede dar la cifra que considere oportuna, pero la ejecución del capítulo 7 de la Dirección General de Calidad Ambiental, que este año registra un incremento de algo menos de 1.000 millones de pesetas respecto a 1997, ha sido prácticamente nula hasta la fecha en lo que se refiere a la transferencia a las comunidades autónomas para la ejecución de los planes nacionales de residuos peligrosos y de suelos contaminados. Entre otras cosas, en cuanto al Plan nacional de suelos contaminados, en estos momentos no hay firmada una sola adenda correspondiente al año a punto de finalizar con ninguna comunidad autónoma. Por lo que se refiere al Plan nacional de residuos peligrosos, sólo están firmadas cinco adendas, pero todavía no se ha movido un duro de los dineros correspondientes al capítulo 7 en lo que se refiere a los planes nacionales de residuos peligrosos y de suelos contaminados. Por tanto, el que haya un incremento de cara al año que viene nos sigue produciendo bastante perplejidad, porque ni en el año 1997 ni en 1998 se han transferido cuantías significativas a las comunidades autónomas. Ahora se nos dice que se va a transferir más. Veamos cuál es la situación actual, porque se tendría que traducir en transferencias muchísimo más elevadas, todas las que han quedado pendientes de hacer en los años 1997 y 1998. Eso llevaría prácticamente a triplicar la cifra de presupuestos necesarios sólo para cumplir con compromisos que no se han atendido en los años 1997 y 1998.

Aparte de la cuestión de los planes nacionales que están aprobados, vuelve a aparecer una cifra, que ya aparecía en el presupuesto para 1998, de 200 millones de pesetas para el nonato Plan nacional de residuos sólidos urbanos. Esto

es como lo del centro de biodiversidad en Sevilla; se decía que se iba a poner en marcha en 1998, llegamos a la vigilia del año 1999 e igual que no hay centro en Sevilla tampoco hay Plan nacional de residuos sólidos urbanos. En estos momentos las comunidades autónomas siguen sin saber si lo que pretende el Ministerio es la simple suma de los planes autonómicos o si en algún momento se hará algo más. Por cierto, la Comisión Europea también desearía saberlo, puesto que hay un expediente de infracción formulado por el Reino de España en esta materia.

Eso hace que exista un bajísimo grado de cumplimiento de la Ley de Envases, aprobada el año pasado en esta Cámara, que, a falta de un Plan nacional de residuos sólidos urbanos, tiene grandes dificultades para ponerse en marcha. Aunque esta Comisión se refiera a los presupuestos desde el punto de vista numérico, sería un buen momento para que explicara, señor Muriel, a qué obedece la disposición que en la Ley de acompañamiento se refiere al desarrollo puntual de la Ley de Envases, que parece que ha desatado bastante polémica en el sector afectado por la misma y que, en cualquier caso, lleva a abril de 1999 la puesta en marcha efectiva de un sistema creado hará dos años por la propia Ley de Envases. Por tanto, también hay una notable perplejidad y preocupación por la incapacidad manifiesta por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en esta materia.

Quisiera preguntarle, señor Muriel, por el grado de ejecución del capítulo 6 de la Dirección General de Calidad Ambiental, capítulo ligeramente superior al correspondiente al año 1998, pero inferior al de 1995, donde había 5.435 millones, apareciendo para el año 1999 una previsión de 3.608 millones.

Además, querría preguntarle, señor Muriel, cuántas empresas se ha beneficiado, hasta la fecha, de la desgravación fiscal del 10 por ciento por inversión ambiental, que ustedes anunciaron como la principal medida de apoyo. Hay otras medidas que se anunciaban en la memoria del año pasado, concretamente subvenciones a empresas que suscribieran acuerdos voluntarios en materia ambiental, y querríamos saber si ha habido alguna firma de acuerdos voluntarios en esta materia, cuánto dinero se ha invertido y, en cualquier caso, si la desgravación fiscal, que nosotros, en su momento, consideramos una buena medida, está dando resultados y cuáles son.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Calidad Ambiental, quisiera preguntarle si existe ya el convenio con la sociedad Engrisa, porque me consta que ese convenio, que es el instrumento previsto para transferir fondos a Engrisa, todavía no está operativo. Me gustaría saber, además, qué contenidos tiene, puesto que sabemos, señor Muriel, que existen problemas, desde el punto de vista del encaje jurídico, por el tipo de convenio que se pretende hacer para poder aplicar fondos a la sociedad Engrisa.

Quisiera saber también cuándo va a haber un reglamento de desarrollo de la Ley de Residuos porque, aunque no tiene que ver directamente con la ejecución de los presupuestos, si tenemos en cuenta, por ejemplo, que la Ley de Residuos prevé que se establezcan los criterios para definir los suelos contaminados y las actividades potencialmente contaminantes de suelos, eso tiene mucho que ver con la

ejecución presupuestaria de futuro, puesto que condiciona la ejecución del Plan nacional de suelos contaminados.

En último lugar, antes de dar la palabra a José Luis Ros, quisiera preguntarle cuándo va a proponer el Ministerio al Gobierno las medidas derivadas del informe sobre el uso del PVC en envases. Informe que existe desde hace algunos meses, que ha sido conocido de manera no oficial a través de los medios de comunicación y que ha sido manipulado, creo que de forma punible, por parte de las empresas del sector del PVC. Me gustaría saber si ya tiene el Ministerio una propuesta concreta que formular respecto de las medidas a adoptar en relación con el uso del PVC en cuanto a los envases y si cabe en este tema alguna previsión de actuaciones concretas por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, en el próximo ejercicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): También en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Permítame, señor Muriel, que le felicite al menos en su condición de superviviente de ese mar proceloso en que se ha convertido el Ministerio de Medio Ambiente. No sé si tiene usted un excelente manual de supervivencia o si tiene suerte; incluso ha sobrevivido a la explosión del Consejo Asesor de Medio Ambiente. En cualquier caso, le deseo que no se incorpore a la larga lista de víctimas cesadas por la señora ministra de Medio Ambiente.

Quiero plantearle una serie de cuestiones, de tipo general, respecto de los presupuestos que afectan a parques nacionales. La primera de ellas es que, como usted sabe, durante mucho tiempo, sobre todo a partir de la aprobación de la ley, han defendido, a veces con mucho entusiasmo, con orgullo, etcétera, el hecho de la cogestión entre la Administración central y las comunidades autónomas como forma de administrar los parques. Mucho me temo, señor Muriel, que el tema de la cogestión no ha avanzado más allá de las palabras. Puesto que se trata de una comparecencia que también tiene que ver con los dineros que van a los parques nacionales, quisiera que me dijera exactamente en qué han avanzado, porque, como digo, aunque me gustaría que no fuese así, me temo que ustedes no han pasado de esa declaración que llevaron a la ley, incluso por un mandato del Tribunal Constitucional, y que nos encontramos donde estábamos antes de aprobarse la ley. Por tanto, dígame qué han hecho de la famosa cogestión para que ésta no sea una declaración vacía.

Igual que lo hice el año pasado, seguramente con algo más de escepticismo, tengo que manifestarle que no compartimos en absoluto el modelo que utilizan para la elaboración de los presupuestos en parques nacionales. No le digo que lo hagan por electoralismo ni para que la señora Lara no se enfade ni que traten de que la cosa sea suficientemente oscura para tener las manos libres, pero el argumento que utilizan, créame, no deja de ser curioso. No se trata de hacer presupuestos para que se sepa dónde van a ir los dineros, sino de hacer unas partidas en grandes programas sectoriales que luego veremos cómo vamos aplicando a lo largo del año. También podrían hacer lo contrario, señor Muriel. Comprenda que, al menos desde el punto de

vista intelectual, no sería repugnante en sí mismo que ustedes tuvieran un presupuesto global que fuese la suma de lo que ustedes piensan de verdad gastar en cada uno de los parques nacionales y en cada uno de sus capítulos. Creo que eso llevaría mayor tranquilidad a los parques, llevaría mayor claridad al presupuesto y no tendríamos que insistir año a año en ese desacuerdo que, como digo, es total.

Puesto que viene en la memoria de gestión, también me gustaría que nos explicase el tema de la participación de terceros en los parques para no tener que volver a insistir en ello el año que viene: qué medidas concretas van a llevar a cabo, etcétera. Porque, además de lo que decía mi compañera Cristina Narbona respecto a la escasa capacidad en la ejecución presupuestaria, me parece que hay algunas cosas que está reclamando mucha gente que depende de ustedes, como que haya una cierta continuidad en la gestión del presupuesto. Por ejemplo, no sé si usted sabe, señor Muriel, que nombran guardería para seis meses en un parque o en una determinada laguna o espacio natural. Yo no sé si ese espacio es protegible sólo durante seis meses y pasados éstos desaparecen y entonces desaparecen también el furtivismo, las agresiones, etcétera. No parece una política de personal cuerda o razonable el hecho de que se haga sólo por seis meses para un mismo espacio natural, a no ser que ustedes lo hagan coincidir sólo con la época de nidificación o de caza, por ejemplo en el caso de las lagunas.

Respecto al personal, yo tenía una cierta esperanza de que con este presupuesto se pudieran solventar las múltiples deficiencias de personal que tienen los parques nacionales y que, como usted sabe, es uno de los problemas importantes que afectan a la conservación.

Había subido el presupuesto en su capítulo 1, en parques, un 10 por ciento. Incluso pensé que este tema se lo iban a tomar en serio, pero el subsecretario ya se ha encargado de anticipar que de eso nada, que este dinero es solamente para el personal que se necesita para Picos de Europa y para el futuro parque nacional de Sierra Nevada.

De cualquier forma, sobre el tema del personal —que nos interesa mucho— le voy a formular tres preguntas a las que le rogaría me contestase. En primera lugar, al día de hoy, ¿están cubierto todos los puestos de trabajo al 1 de enero de 1998? Y si no están cubiertos todos los puestos, díganos el motivo. En segundo lugar, ¿puede darnos la plantilla de personal, también al día de hoy, por categorías profesionales y parque a parque? Caso que no tenga la documentación, como tiene un período de 48 horas, lo puede enviar a la Mesa para saber exactamente de qué estamos hablando. Y, en tercer lugar, queríamos saber qué plantillas tiene previstas el Mimam para 1999 en cada uno de los parques nacionales y, especialmente, si me lo permite, señor Muriel, en tres parques: Sierra Nevada, Cabañeros y Picos de Europa.

El capítulo 2 pasa de 1.245 millones de pesetas a 1.876. Pero hay una explicación que queríamos conocer también, porque no pensamos que haya trampa, pero quisiéramos conocerla en detalle. Ustedes justifican esta partida con una serie de ajustes internos procedentes de otros artículos presupuestarios. Este ajuste supone, nada menos, 500 millones de pesetas, una partida importante. Por tanto, le pido que nos detalle, artículo a artículo, estos ajustes y la razón

por la que se hace y a qué se debe este espectacular aumento que, prácticamente, es de un 50 por ciento.

Quisiera también interesarme para que nos dé la relación, señor Muriel, de las transferencias del capítulo 4. Por tanto, quiero pedirle la relación de corporaciones locales y cantidades transferidas durante el año 1998. Asimismo, la relación de empresas privadas y cantidades transferidas por pérdida de renta.

Respecto al capítulo 6, nos gustaría conocer, si es posible, el nivel de ejecución presupuestaria que ha tenido, tanto el 6.0 como el 6.1. Y respecto al 6.0, que tiene unas partidas también muy importantes, queríamos saber si estas inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general, a qué lo van a aplicar ustedes en el año 1999. Igualmente, respecto al 6.1, en qué parques nacionales y con qué tipo de proyectos. Porque me imagino que si les sale una cantidad será porque tienen proyectos, a no ser que volvamos a la antigua teoría, que ustedes defienden, según la cual sólo hay que poner una partida y luego verán qué es lo que hacen. Respecto a los más de 800 millones que figuran en el capítulo siguiente, nos gustaría también que nos explique a qué se deben.

Señor Muriel, no es por hacerle crítica, pero de verdad si alguna vez tiene tiempo y repasa la literatura que ustedes llevan en sus memorias, observará cómo hay cosas que chocan, al menos desde el punto de vista intelectual. El año pasado ustedes proponían en la memoria —ya estaban gobernando— que iban a hacer un nuevo proyecto de medio ambiente, que tenían múltiples objetivos, etcétera. Ya sabemos lo que ha pasado. Pero es que este año hablan de momento crítico. Están ya en un momento crítico y están a punto de poner en marcha lo del año pasado. Yo no sé si son nuevos proyectos, si es un momento crítico en el que van a poner en marcha esos proyectos, pero de verdad, señor Muriel, creo que ya deben empezar a trabajar, porque llevan mucho tiempo. Por tanto, más que programas con más literatura, le pediría mayores concreciones. No entraré en el anecdotario, pero no me resisto a comentar (porque igual que el año pasado, señor Muriel, ustedes consideraban un objetivo prioritario medioambiental la inversión que hacían sobre el Camino de Santiago como camino religioso tradicional, etcétera), con lo importante que es un presupuesto general del Estado, que este año vayan a hacer merenderos —como una aportación nueva a su literatura— en los parques nacionales. Yo no digo que no hagan los merenderos, sino que van a hacer merenderos como cosa novedosa. Si eso sirve, señor Muriel, para que la presencia de los parques está más ordenada, más controlada y facilite las visitas que sean necesarias, pero sin perjudicar el ecosistema, la anécdota valdría la pena. Pero no deja de ser curioso, como digo, que, con la cantidad de cosas que tienen que hacer y no hacen, este año, como aportación nueva, hagan merenderos.

Para terminar, señor Muriel, solamente quiero decir cuatro cosas puntuales. El parque nacional de los Picos de Europa ha aumentado muy considerablemente su superficie. No así su dotación presupuestaria en relación con la misma. En particular, quiero interesarme de nuevo sobre aquellos conceptos relativos a la guardería, que se han visto reducido. Sé que han dado algunas soluciones puntuales durante el año, pero creo que esa no es la solución definiti-

va. Por tanto, la falta de dotación presupuestaria acarrea consecuencias muy graves en lo que se refiere a las labores de guardería. Esto está ocasionando en Picos de Europa problemas de furtivismo, con graves repercusiones en alguna especie en concreto, como puede ser el urogallo, la aparición de venenos durante este año en los Picos de Europa y que afecta a la población de buitres leonados y, a nuestro juicio, las visitas incontroladas.

Hay que destacar, por tanto, la falta de guías, de guardas, así como la falta de control de las visitas a este parque. Por tanto, señor Muriel, quisiéramos que nos explicase cómo se van a resolver los problemas de insuficiencia en la gestión del parque nacional de Picos de Europa, cuál es el aumento de dotación presupuestaria para el parque nacional de Picos de Europa, en relación con la guardería y el equipo técnico.

Respecto al parque nacional de Doñana, hace poco tiempo se inauguró un aula de la naturaleza en dicho parque. Sin embargo, debe ser consciente de que han surgido críticas por parte de organizaciones conservacionistas en el sentido de lo que le estoy denunciando, de la falta de medios económicos para mantener y utilizar el edificio enclavado en la mencionada aula. Por tanto, ¿cuál va a ser la dotación económica para el aula de la naturaleza del Doñana, en relación con el funcionamiento y utilización de la misma? Los problemas que le exponía en cuanto a guardería, etcétera, en Picos de Europa son similares en el parque de Doñana. Alguna esperanza se atisba en la memoria con alguna partida presupuestaria para educación medioambiental. Sería importante que desde el Ministerio se completasen trabajos que están haciendo cooperativas de la zona de Doñana en este sentido y espero que nos informe de en qué va a consistir exactamente eso, porque creo que podría ser positivo.

Respecto al parque nacional de las Tablas de Daimiel, como conoce, existe un acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre la Confederación Hidrográfica del Tago y el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un dictamen, sobre un estudio de expertos que aclare y oriente cuál debe ser la estrategia de gestión de dicho parque nacional. Me consta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha comprometido ya una dotación presupuestaria para estos trabajos. Por tanto, me gustaría, dado que se trata de algo muy concreto, que me conteste si existe financiación prevista por parte del Ministerio de Medio Ambiente para la realización de tal dictamen y en qué cuantía.

Hay una cuestión, ya para terminar, señor Muriel, que también me parece de una gran importancia, y es que las medidas agroambientales financiadas por fondos europeos, fundamentalmente por el Feoga-Garantía, además de tener una gran relevancia, tienen una gran repercusión a la hora de la conformidad o disconformidad de las poblaciones que están en el entorno o en los propios parques. Yo creo que el Ministerio de Medio Ambiente debería tener una actitud mucho más activa, más allá de peleas entre ministras, a la hora de coordinar lo que son fondos de agricultura y fondos de medio ambiente, con un objetivo que me imagino que todos compartimos, y es la viabilidad y sostenibilidad de los valores ecológicos que los caracterizan y en los que deben integrarse la población agrícola y ganadera. Por

tanto quisiera preguntarle ¿qué labores de coordinación se están llevando a cabo, caso de que estén haciendo alguna desde el Ministerio de Agricultura, para que estas medidas, como digo, no sean solamente medidas pasivas, sino una política activa de medio ambiente.

Por mi parte nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Gracias, señor Ros, sobre todo por habernos ahorrado el anecdotario al que hacía referencia.

Sería bueno recordar a los portavoces que habrán de hacerse las preguntas, sobre todo aquellas que se quiera que se contesten por escrito, antes de las 2 de mañana. Le rogaría que aquellas que no se pueda responder el compareciente, a pesar del esfuerzo que está haciendo, las enviase a los grupos.

Tiene la palabra la señor Urán, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Quisiera agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente. Voy a intentar ser lo más breve y concreta posible para que el señor secretario de Estado pueda dar respuesta a las preguntas que le quiero formular.

Primero, quiero hacer una reflexión a la vista de la lectura de los programas que dependen de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que son ejecutados por dos direcciones generales. La verdad es que viendo el programa de protección y mejora del medio ambiente, mi grupo parlamentario se pregunta sobre la necesidad de esta dirección general de calidad y evaluación ambiental. Señor secretario de Estado, para dedicarnos a seguir estudiando, no necesitaríamos tener una dirección general de calidad y evaluación ambiental, pues lo que se desprende del programa 443.D es que seguimos estudiando y posponiendo las medidas que se deberían adoptar para mejorar la calidad ambiental.

A pesar de todo ello, nos gustaría que nos explicara cómo pretenden elaborar la ley de residuos y el plan nacional, que todavía está por conocerse, sobre todo en la vertiente que ya se debería estar ejecutando con claridad, la de la ley de envases y residuos de envases. Del presupuesto comparado y con las diferencias que se establecen en él, aumentan 1.190 millones de pesetas a transferencias a comunidades autónomas, pero después, para la recogida de aceites usados, disminuyen 900 millones de pesetas a las empresas. Algo que nos ha llamado poderosamente la atención es la reducción de 42 millones de pesetas para programas de apoyos voluntarios a mejora de la calidad ambiental, dirigidos a empresas. Desde luego, aunque consideramos que no son cantidades excesivamente altas, el que desaparezcan de los presupuestos nos lleva a la conclusión de que no están decididos a apoyar a aquellas empresas que quieran cumplir programas de mejora de la calidad ambiental. La desaparición de 200 millones de pesetas en investigación y desarrollo nos lleva también a la conclusión de que ustedes, a pesar de que digan lo contrario, no están apostando por la investigación y el desarrollo. De lo visto hasta ahora en los presupuestos, no solamente los de Medio Ambiente sino en general, parece que

estas partidas tienden a descender drásticamente cuando no a desaparecer en algunas secciones.

Nos gustaría que nos explicara cómo van a conseguir, como dicen ustedes, la recogida de aceites usados para lograr una adecuada gestión, porque a través de los presupuestos no encontramos cómo van a hacerlo.

Es imposible seguir en los presupuestos qué objetivos, porque no los han señalado, van a cumplir respecto a los suelos contaminados o con el Plan nacional de residuos peligrosos. Ustedes han decidido que no tienen por qué haber objetivos; nosotros los echamos de menos en este presupuesto para poder hacer una evaluación un poco más rigurosa.

Cuando hablan de la contaminación atmosférica, hay mucha teoría pero poca práctica. Respecto al control de las redes de vigilancia atmosférica, aunque sabemos que muchas no dependen del Ministerio de Medio Ambiente, deberían hablar no solamente de evaluar sino además de la evolución de la contaminación atmosférica en las ciudades, que está cambiando.

Por tanto, también se tendría que fomentar desde el Ministerio que funcionaran en un determinado sentido para que pudiéramos saber qué evolución se está produciendo y qué medidas son las que se pueden adoptar en colaboración con las administraciones competentes en la materia.

Respecto a la contaminación acústica continuamos con los estudios —y es gracioso— derivados del desarrollo de la ley del ruido, ley que todavía debe llegar a esta Cámara y no sabemos qué estudios de desarrollo están ustedes llevando a cabo, pero es la única actuación prevista para la lucha contra la contaminación acústica.

En cuanto a la actuación de evaluación ambiental, nos quedamos sin saber qué es lo que quieren hacer porque es imposible aclararse con lo que ustedes plantean en el presupuesto. No definen absolutamente nada, no se plantean objetivos y se van a dedicar a seguir reflexionando y estudiando sobre lo que están planteando.

Con respecto a este programa, por nuestra parte no habría ninguna pregunta más porque se quedan ahí y no llevan a cabo prácticamente ningún programa que tenga que ser llamado como tal y que vaya a mejorar la calidad ambiental.

En cuanto al programa de protección y mejora del medio natural, esto sí que es algo absolutamente gracioso, porque si no sería para que nos estuviéramos indignando constantemente con el Ministerio de Medio Ambiente, cosa que nos sucede todos los días. Está claro que seguirán ustedes estudiando de qué manera van a poner en funcionamiento la estrategia nacional y la red Natura 2000, que es lo mismo que nos dijeron el año pasado y continúan ustedes estando en la misma situación. Pero hablar de los programas nacionales de acción contra la desertización es intentar tomar el pelo a esta Cámara y a la ciudadanía. Parece que no tienen ustedes en cuenta el riesgo, el peligro y las situaciones que es están padeciendo en las zonas donde se vive directamente el avance de la erosión y de la desertización; están ustedes pasando de puntillas sobre estos problemas, dotándolos con cantidades bastantes irrisorias que no palían en absoluto el avance de esta situación y que en algunas cuencas empieza a ser altamente preocupante porque ya hay expertos que dicen que hay zonas irrecuperables.

bles, y cuanto más tiempo pase, señor secretario de Estado, más difícil va a ser la recuperación y no sólo va a afectar a las zonas donde se produce la desertización, sino a todos los ecosistemas que están alrededor de estas zonas, y cambia el medio ambiente de las zonas de los alrededores. A usted le puede parecer poco relevante, pero ustedes mismos nos hablan de una erosión severa en un 18,1 por ciento de la superficie de nuestro territorio y de una erosión elevada en el 44 por ciento. Con sus propios datos, la política que pretenden desarrollar no es que sea escasa, es que va a servir para bien poco.

En lo referente a la política forestal, es una situación que viene arrastrándose. Ustedes nos hablan de que van a hacer muchas cosas, de que van a mejorar la gestión sostenible del monte, pero en los presupuestos lo mantienen en una situación bastante precaria y junto a la lucha contra incendios, con lo cual los recursos que se destinan a una y otra cosa resultan bastantes escasos.

Por nuestra parte, creemos que sería necesario, y no se refleja así en los presupuestos, que hubiera una apuesta decidida por parte del Ministerio de Medio Ambiente para que se pudiera hablar de política forestal y de que no se redujeran —como se han reducido— los presupuestos para conservación, sobre todo y teniendo en cuenta que el patrimonio forestal público es bastante pequeño y que es necesario que se siga apoyando a las empresas privadas o a las familias e instituciones sin fines de lucro para que puedan llevar a cabo, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, una política forestal adecuada.

En los presupuestos que ustedes nos han facilitado no es así, o es así entre otras cosas porque da la casualidad de que para mejorar la superficie forestal, que son superficies que deberíamos estar preservando y dirigidas a empresas privadas, ustedes han reducido 1.025 millones de pesetas. Me parece que nuestra política forestal no es tan maravillosa, no está tan perfilada ni tan acabada como para que nos podamos permitir el lujo de reducir cantidades significativas, a pesar de lo escasas que son, y justo a aquellas entidades que pueden tener una mayor superficie en su poder.

Nos parece que ustedes han decidido no optar por una política forestal activa, sino todo lo contrario y, además, se le dota con escasos recursos, cuando ustedes mismos reconocen que nuestras superficies cada vez se están quedando más mermadas por los incendios y que en realidad habría que tener actuaciones de desarrollo sostenible, cosa en la que este año no quiero ni entrar, porque para qué vamos a intentar hacerles a ustedes entender lo que es el desarrollo sostenible y sostenido.

Entrando ya en el organismo público Parques Nacionales, nos parece que su actuación desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha sido la de intentar convencernos a nosotros y a la opinión pública de que han hecho ustedes un aumento para la mejora de los parques nacionales, pero cuando nos vamos a hablar de lo que realmente va a suponer el presupuesto de Parques Nacionales nos damos cuenta que estamos en las mismas condiciones del año pasado o, si cabe, en peores y eso que ya el año pasado hubo un recorte presupuestario. Este año lo que ustedes aumentan en Parques Nacionales lo van a destinar a mejorar, en parte, la infradotación que había en el parque de Cabañeros a la ampliación que ha surgido de Picos de

Europa, y no sabemos si irá algo destinado a Sierra Nevada porque en el libro no aparece. Con independencia de la necesidad de un aumento de las plantillas de personal en Parques Nacionales para que hubiera una continuidad de los profesionales dentro de estos parques que pudieran llevar a cabo tareas que tienen encomendadas, ustedes para programas específicos vuelven a mantener la estructura presupuestaria que ya iniciaron el año pasado y que a este grupo parlamentario no le convence para nada, entre otras cosas porque no asegura que se vayan a llevar a cabo programas que, de verdad, vengán a mejorar las condiciones de los Parques Nacionales y que en realidad se pueda hacer un seguimiento concreto y correcto de cuáles son las inversiones o las actividades y programas que se llevan en cada parque para mejorar su situación y para conservar mejor el parque nacional.

Me sumo a la pregunta que les hacía el señor Ros en cuanto a las plantillas de los Parques Nacionales. Si no nos la puede dar ahora, mándenla por escrito porque va ser interesante que desde el Ministerio se nos informe de cuál es la situación de las plantillas y qué es lo que piensan hacer con ellas.

Para terminar quiero decirle que el Ministerio de Medio Ambiente, en concreto su Secretaría, tendría que estar velando y trabajando por mejorar el medio ambiente, no solamente la calidad medioambiental, sino también la calidad y los recursos medioambientales en nuestro Estado. Por lo que se desprende de estos presupuestos se puede pensar que en lugar de pretender defenderlo ustedes lo que están haciendo es dejarlo y, si pasa alguna cosa, intentar paliar los daños y, si no pasa, no hace falta que hagamos ningún tipo de inversión, ni que hagamos ningún tipo de programa porque en realidad el medio ambiente sirve para hacer una buena política de marketing, pero no para hacer inversiones, ni para creérselo realmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para contestar a todas las preguntas que le han formulado, tiene la palabra el señor Muriel.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Resulta para mí un placer venir a esta Comisión a informar a SS. de cuantos aspectos tengan relación con las atribuciones que de alguna forma están concedidas a la Secretaría General de Medio Ambiente. También es un placer porque la portavoz de Izquierda Unida me ha ascendido inesperadamente a la categoría de secretario de Estado, cosa que yo le agradezco. Modestamente soy secretario general. De todas formas, si usted presenta la enmienda oportuna a las retribuciones de la Secretaría General también se lo agradecería sinceramente y que no quedara sólo en el tema de la Secretaría de Estado.

A partir de ahí me hacen ustedes recordar mi etapa de parlamentario andaluz. Cuando entramos en aquella Cámara lo primero que nos daban era el estatuto de autonomía y el Reglamento del Parlamento andaluz. Todos sabíamos más o menos que el Reglamento del Parlamento andaluz había que intentar forzarlo para tener una intervenciones brillantes en la Cámara. Eso era legítimo, estaba bien visto y se consentía por parte de las respectivas mesas, es decir,

entraba dentro del juego; pero también nos enseñaban que con el estatuto de autonomía no se jugaba. Por eso, señorías, permítanme que venga a aquí cuantas veces ustedes quieran a darles las explicaciones que estimen oportunas, pero les recomendaría a todos ustedes una lectura, aunque fuera rapidita, de la Constitución y del reparto constitucional que atribuye a las distintas administraciones públicas ese documento que creo que, al menos, las personas que aquí estamos refrendamos en su día.

En función de ese documento que es la Constitución, al que todos hemos jurado o prometido acatar y respetar, en función de ese peculiar reparto competencial que hace, además, en el área de medio ambiente, no pretendan que el problema de la desertización sea exclusivo del Ministerio de Medio Ambiente, o cómo recoger los residuos en la ciudad de Barcelona sea también un problema del Ministerio de Medio Ambiente. Vamos a poner las cosas en su sitio y a exigir a cada cual lo que es su responsabilidad. Para hacer brillantes discursos, si quieren cambiamos el sentido de esta comparecencia para otra ocasión, yo me traigo mi discurso brillante escrito, se lo leo y quedamos todos bien. Cada uno hacemos nuestro discurso y quedamos todos como reyes. Pero esa no es la dinámica de la Comisión, ni creo que sea lo que interese a SS. SS.

Entrando en materia y empezando por Parques Nacionales, la interpretación que han hecho los dos portavoces intervinientes es cuando menos alegre. Uno ya está acostumbrado a leer los periódicos o las agencias de comunicación y piensa: es un ejercicio brillante, tienen que hacer llegar a sus electores que están en estos temas, que se pueden tirar cohetes, pero lo que no espera uno es que le hagan ese mismo ejercicio de pirotecnia en esta sala. Porque, señorías, ustedes se refugian mucho en la memorias, pero muy poco en los números. Les he visto hacer muchos ejercicios de florituras, que si merenderos, que si desarrollo sostenible, que si no se qué de las memorias, pero de los números SS. SS. han hecho pocas referencias.

Que digan ustedes que en política de Parques Nacionales hay una regresión, clama al cielo. Haciendo la crítica que me hacen hoy, a lo mejor sus conciencias quedan tranquilas para el resto del año o del ejercicio presupuestario, pero ese interés que denotan por plantillas, etcétera, no se lo oigo a lo largo del año en ningún caso. He oído hablar de plantillas, he oído hablar de merenderos, pero no he oído hablar de los graves problemas de conservación que tienen muchos de nuestros espacios naturales, ni de los graves problemas de conservación de los ecosistemas que albergan. Parece que eso a SS. SS. no les interesa, parece que no les interesa que haya programas que gestionen esos problemas o que ridiculicen temas como es el uso público de los Parques Nacionales diciendo que vamos a hacer merenderos. O tenemos conceptos distintos de lo que es un Parque Nacional o SS. SS. hacen brillantes ejercicios de oratoria. Lamento que a personas como el portavoz socialista, que me consta que siempre se puede contar con su apoyo para defender y conservar la red de Parques Nacionales, le obliguen, por hacer oposición, a hacer este ejercicio que él sabe que es brillante, pero que no responde a los contenidos de los presupuestos de Parques Nacionales.

Hay dos modelos de Parques Nacionales. La declaración de parques nacionales como churros, que era el mode-

lo que teníamos con anterioridad. Es decir, Cabañeros se hace parque nacional, se pone un director al frente, y a, partir de ahí, que Dios proteja a Cabañeros. Picos de Europa, señora portavoz de Izquierda Unida, no se ha ampliado, se ha ampliado el antiguo parque de la Montaña de Covadonga a Picos de Europa. Pero Picos de Europa no se ha ampliado, ni antes ni después. Se declara parque nacional se pasa de 16.000 a 64.000 hectáreas, creo recordar, y no se le dota de nada más en 1995, con tanta preocupación y sensibilidad ambiental que había entonces por los parques nacionales. Ahora, que se dote de un plantilla acorde a Cabañeros; una veintena de personas, señor Ros. Si usted quiere los datos precisos, permítame que le diga que sé quien es el director y conozco al guarda mayor, pero no se me permite que le diga aquí los nombres y apellidos de la guardería.

En Picos de Europa estamos en el mismo caso. Se ha pasado de una plantilla claramente insuficiente que respondía al antiguo parque la montaña de Covadonga, a sacar a concurso una plantilla de unas veintitantas personas más. Ese es un esfuerzo presupuestario que se hace en el capítulo 1, como otros muchos que se han hecho en cuanto a las plantillas. Nos hemos encontrado con parques como el de Doñana, por ejemplo, con una número de personas que trabajan en él absolutamente desproporcionado respecto a los restantes parques de la red. Personas que, en la mayoría de los casos, entraron por procedimientos distintos al concurso público —tengo que decirlo así—, a través de resquicios de la legislación laboral de este país que permiten que personas sin ningún tipo de prueba entren indiscriminadamente a inflar una de las plantillas que tenemos en parque nacionales. Por cierto, ese incremento de plantilla que hay en Doñana sobre otros parques no garantiza que no haya furtivos. Me plantea si en Picos de Europa hay furtivos porque no hay guardería. Créame que la guardería tiene poco que ver con los furtivos; depende más de costumbres tradicionales del entorno de los parques y de actuaciones consentidas a veces por las poblaciones de dicho entorno. En Doñana, por ejemplo, hemos resuelto un problema que había desde el año 1990, y es que ustedes tenían a la mitad de la plantilla trabajando nueve meses nada más. Ahora trabajan doce meses. Puede preguntarle al comité de empresa cuándo se ha resuelto y quién lo ha resuelto. A eso responden incrementos presupuestarios del año pasado.

Ustedes tenían a técnicos que trabajaban en determinadas fincas que administra Parques Nacionales en unas condiciones claramente discriminatorias con respecto al resto. Esos problemas laborales, que van acompañados de incrementos de retribuciones, también se han solucionado este año.

Señor Ros, no solamente hemos posibilitado que se amplíen las plantillas de Cabañeros y Picos, porque era necesario, sino que estamos solucionando conflictos concretos que habían fundamentalmente en la guardería y personal laboral de Parques Nacionales, y se han arreglado este año. Se está dotando de algunas plazas nuevas, reforzando con técnicos, a plantillas claramente insuficientes que había en otros parques nacionales. No en Doñana, que tiene una plantilla adecuada —un poco desproporcionada si quieren en cuanto al número de laborales—, pero, en otros había falta de técnicos, de personal cualificado, que

se ha intentado solucionar este año. Le hablo desde Ordesa a Teide, por mencionar los extremos de la red de parques nacionales.

Saben que la declaración de Sierra Nevada está próxima, y no vamos a seguir el ejemplo de Picos y Cabañeros en 1995. Esperamos que próximamente se tramite en el Senado y antes de fin de año quizás puedan ustedes aprobar la ley; en cuanto se tramite, estamos en condiciones de sacar a concurso una plantilla para Sierra Nevada; dotarla desde el principio, lo que no han tenido ni Picos ni Cabañeros desde que se les declaró hasta ahora. Estamos dispuesto a que Sierra Nevada tenga no solamente capítulo 1, sino también capítulo 2 en el año 1999. No como Picos y Cabañeros, que estamos empezando a dotar este año una parte del capítulo 2. Por tanto, no hay un juego de cara a la galería sino que respondemos a los faroles. Vamos a declarar Sierra Nevada, va a tener sus consignaciones presupuestarias. El Estado va a cubrir, como en los demás parques nacionales, los gastos corrientes y las necesidades de intervención. No tengan S.S. preocupación por Sierra Nevada ni por las carencias de Cabañeros y Picos que, como le digo, ya estén felizmente —y no es presumir porque me consta, señor Ros, que usted cree en los parques nacionales— solucionados.

Me preguntaba también por los merenderos. **(El señor Ros Maorad: Lo ponen ustedes.)** Usted me ha preguntado por los merenderos; yo lo pondré, pero usted me preguntaba por ellos. Yo le voy a contestar a lo de los merenderos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Ballesteros Morcillo): Rogaría, señor Ros, que no abran un diálogo entre el interviniente y el portavoz.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Sabe que el nuevo modelo de parques que ha definido la ministra de Medio Ambiente está basado en tres principios que entendemos fundamentales. En primer lugar, la conservación de los ecosistemas que encierran esta red de parques nacionales, procurando la ampliación con los ecosistemas aún no representados. En segundo lugar, garantizar un uso público de calidad que permita al ciudadano interpretar adecuadamente los valores que encierra ese parque, conocer los valores que encierra y convertirlo así en un elemento activo de defensa del parque nacional. Y, en tercer lugar, intentar involucrarnos, en la medida de nuestras competencias y de nuestras posibilidades, en el desarrollo sostenible del entorno de ese parque nacional. Esos son los tres grandes objetivos a los que básicamente responde este presupuesto.

En cuanto al tema de los merenderos —por centrarnos en los merenderos—, nos hemos encontrado una situación claramente pésima en lo que es el uso público. Los parques nacionales, en cuanto a visitas, están masificados y presentan problemas diferentes; por ejemplo, Cabañeros, en el que hay un servicio de visitas guiado que es escaso, porque hasta ahora no disponíamos de territorio propio en Cabañeros y, por tanto, había que contar con distintos propietarios para hacer esa visita de calidad. Nos encontramos con problemas de masificación en los parques canarios; nos encontrábamos con que el visitante llegaba con su coche hasta el

corazón de Ordesa, masificando todo lo que era la zona de aparcamiento y la carretera, dando lugar a verdaderos embotellamientos y problemas. Es decir, nos hemos encontrado con una serie de problemas graves en cuanto al uso público.

Desde ese punto de vista, entendíamos que esta manera de acceder al interior de los parques de forma impactante había que eliminarla, había que limitarla y hemos empezado a trabajar en esa línea. Sabe usted que este año se ha inaugurado un aparcamiento en Ordesa que ha permitido que todos los vehículos que antes entraban en el parque ahora se queden fuera; los visitantes acceden a la zona mediante un sistema público de transporte. Sabe que estamos realizando diversas iniciativas similares a éstas en otros parques. Todo ello nos exige disponer para los visitantes, fuera de los parques (no dentro del parque, señor Ros; podrá ver usted que eso queda claramente definido en el plan director de la red que vamos a aprobar), de un lugar donde puedan esperar los servicios públicos de visita del parque, tanto para acceder al interior como para visitar un centro, que estén en un lugar cómodo y que no estén, por entendernos todos, al sol esperando media hora a que les toque su turno. Lógicamente eso exige adaptar zonas en el exterior del parque para que el ciudadano, que con sus impuestos es quien al final mantiene la Red de Parques Nacionales, tenga unas zonas de espera donde pueda estar entretenido en otra serie de cuestiones hasta que pueda acceder al mismo.

Sabe usted también que nos hemos propuesto limitar el acceso a los parques en la medida en que determinen sus planes rectores de uso y gestión. Un parque no tiene una capacidad ilimitada de visitantes a lo largo de un día sin provocar un impacto grande. Por tanto, tenemos que ofrecer alternativas en el exterior del parque a aquellos visitantes que lleguen de forma improvisada, sin prever que puede estar en una temporada alta de visita al parque; no les podemos dar con la puerta en las narices, tenemos que crear infraestructuras alternativas. Así, se han construido diversos senderos interpretativos en el exterior del parque (estas infraestructuras siempre son en el exterior del parque) para que si no pueden visitar éste sí puedan tener un conocimiento de lo que son los ecosistemas similares, bien restaurando zonas degradadas o bien recreando zonas degradadas. Esto a usted le puede parecer bien, mal o regular, pero nosotros entendemos que lo que usted entrecomilla como merenderos responde a esta necesidad. Insisto en que por las experiencias y por algunas encuestas que ya se han hecho en zonas que están puestas en funcionamiento, sabemos que esto ha tenido una aceptación importante por parte de los visitantes. Sabe usted que pretendemos que la interpretación que el ciudadano tenga del parque sea de calidad, para ello indudablemente pretendemos incrementar los guías de parques nacionales. Nosotros no podemos contratar determinado número de guías para todo el año —qué más quisiéramos— porque no hay esa necesidad para los visitantes que llegan. Entonces, necesariamente hay un número pequeño de guías durante todo el año se contrata en los períodos de alta incidencia de visitas un número de guías adicionales. Eso hace que tengamos contratos temporales por necesidades —permítame que se lo diga así— del guión; es decir, en Ordesa hacen falta guías los meses de

julio, agosto y septiembre y no hacen falta en el resto del año. En los meses de julio, agosto y septiembre reforzamos el número de guías.

Me habla usted también de lagunas, de que si contratamos guardas durante seis meses y personal durante seis meses. El Ministerio de Medio Ambiente se ha encontrado con dos casos atípicos de reservas naturales declaradas por el Congreso y claramente cuestionadas en primer lugar por la sentencia del Tribunal Constitucional de 1995 sobre la Ley 41/1989 y, como ha visto recientemente, con un recurso específico presentado a la declaración de reserva natural de Santoña ahora. Nosotros no es que cuidemos seis meses la reserva de Santoña o las salinas de Ibiza y después las abandonamos. No, no. Nosotros lo que hemos hecho es poner guardería, que no lo había hasta ahora. Nosotros lo que hemos hecho es aprobar planes de ordenación de los recursos naturales de esa áreas, que nos lo había hasta ahora. Nosotros lo que hemos hecho son presupuestos para gestionar y conservar esas áreas, que no los había hasta ahora, y eso, señor Ros, a pesar de que no era presumible que fuera competencia del Estado la gestión de esas áreas. Pero coincidimos ahí con el Tribunal Constitucional en que, aunque no sea nuestra competencia, debemos garantizar su conservación, al menos hasta que las comunidades autónomas declaren una figura de protección equivalente que garantice eso. Nosotros, por tanto, contratamos a través de una empresa pública, Tragsa, la guardería y la dirección de esas zonas porque entendemos que no podemos crear plantillas específicas, porque no son zonas de nuestra competencia, ahora sí las vigilamos y las cuidamos, sí la hemos dotado de medios de transportes, sí la hemos dotado de embarcaciones, etc., para garantizar su conservación. Estos contratos temporales se van renovando, y los hay durante todo el año. Cuando usted quiera, señor Ros, nos vamos los dos a Santoña a disfrutar del día y vemos que está la guardería por el campo y que hay un director en funciones, que es un técnico además vinculado a una organización no gubernamental, que le podrá explicar lo que estamos haciendo en Santoña o lo que hemos hecho en Salinas. Le podrá preguntar a su compañero de la isla de Ibiza la aceptación que está teniendo el programa de educación ambiental desarrollado por Parques Nacionales en las Salinas de Ibiza y podrá también usted preguntar sobre al alto grado de aceptación que tienen en las organizaciones no gubernamentales por la gestión desarrollada por Parques Nacionales en estas dos áreas que no son de nuestra competencia. Por cierto, si quiere, también puede pedir por escrito las cartas que mandan estas ONG, solicitando que permanezcamos de cualquier forma en ese territorio, preservando la conservación de esos espacios; creo que no está de más que nos la pida también para la correcta información de SS.SS.

Me preguntaba usted también qué hacíamos con el modelo de parques nacionales tras la sentencia del Constitucional y la posterior Ley 41/1997. Sabe usted que la Ley 41/1997 que SS.SS. tuvieron la amabilidad de aprobar —creo que fue en octubre o noviembre del año pasado— daba el plazo de un año a Parques Nacionales para ponerla en vigor. Parques Nacionales ha sacado un decreto en julio, como ustedes saben, que desarrolla esa ley. Por ejemplo, a primeros de septiembre el director de Parques Nacionales,

Alberto Ruiz del Portal, se dirigió a todas las personas que tienen que estar en patronatos, comisiones mixtas, consejo rector de la Red, pidiendo que dieran sus nombres. Al día de hoy estamos esperando, por ejemplo, en el consejo rector de la Red que las organizaciones no gubernamentales designen sus representantes —sé que están haciendo consultas entre ellas para ver quién va— y estamos esperando a que la Federación Española de Municipios y Provincias designe sus representantes. Les habíamos pedido que lo hicieran el 30 de septiembre, pero no lo han hecho así. Por nuestra parte, ese consejo rector se puede constituir en cuanto sea posible. Creemos que es importante que estén las ONG y los municipios.

En cuanto a las conclusiones mixtas, el director de Parques se dirigió a las comunidades autónomas solicitando sus representantes y al día de hoy, señor Ros, estamos esperando que la Comunidad de Castilla-La Mancha y la de Andalucía nombren a sus representantes.

Me informó ayer por teléfono alguien del gabinete del consejero que la de Castilla-La Mancha estaba pendiente de una aprobación por el Consejo de Gobierno, y que en cuanto el Consejo de Gobierno lo viera el martes, que es cuando se reúnen, mandaría sus representantes. Queríamos constituir todas las comisiones mixtas juntas, pero estamos a la espera de que estas dos comunidades faciliten sus representantes.

En cuanto a los patronatos, sabe usted, señor Ros, que se exigía que las administraciones, al reducirse el número en la Administración central y en algunos casos en la autonómica, se exigió nuevo nombramiento por parte de la ministra de Medio Ambiente en un caso y en otro de los consejeros de Medio Ambiente. Ha llegado una parte de los componentes de los patronatos y faltan algunas comunidades, alguna más que las dos que le he citado, por problemas en algunos casos de reparto entre distintas áreas administrativas de las comunidades autónomas. Por lo tanto, permítame que le diga, señor Ros, que en esto tenemos los deberes hechos y que estamos esperando que otras administraciones cumplieren su parte de trabajo.

Me preguntaba también por el plan director de la Red, y tengo que informarle que está ya terminado y consensuado con las comunidades autónomas y estamos pendientes de que se constituya el consejo rector para que sea este órgano el que lo apruebe definitivamente, como dice la ley. Podría echarle flores al plan director, pero como estamos en una comparecencia de presupuestos, me permitiría que lo dejemos para otra ocasión para que no me tengan que llamar al orden.

Me preguntaba usted por el aula de la naturaleza de Doñana, y tengo que decirle que no es un aula nueva, sino que existe hace bastantes años, y que hay un problema, que es que a un grupo de una cooperativa que la gestionaba se le ha terminado la concesión, y como desde luego yo no quiero que me acusen de utilizar mi criterio para poner a nadie, se ha sacado a concurso la gestión del aula de la naturaleza en Doñana. Se presentarán las cooperativas o las pequeñas empresas de la zona que quieran y se dará la gestión a la que presente la mejor oferta, con sus presupuestos, que están en el parque, con una cantidad similar a la de todos los daños.



Respecto a Daimiel, claro que conozco esta cuestión, señor Ros, tanto, que sabe usted que las magníficas relaciones que existen con la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el tema de Daimiel, extrapolable al de Cabañeros, han llevado a que la comunidad autónoma esté pagando desde 1995 la guardería hasta este año —fíjese si las relaciones son buenas— y para los medios de transporte, por esas buenas relaciones, se ha puesto en marcha un grupo de expertos para hacer un dictamen sobre lo que podemos hacer en la zona del alto Guadiana. Y claro que sé lo que nos cuesta: Nos va a costar 3,5 millones de pesetas a cada administración. Me consta que Castilla-La Mancha los tiene, y duerma usted tranquilo que no van a faltar esos 3,5 millones para que los expertos desarrollen al menos la primera fase de su trabajo. Sabe usted que han hecho un plan a un año, que han evaluado ellos mismos en siete millones y pico, y hay un acuerdo de las dos administraciones de correr al 50 por ciento con los gastos de la redacción del plan.

Le puedo decir que los ajustes del capítulo II, sobre los que usted me preguntaba también, se deben en buena parte a que determinados servicios como las guardias de incendio y demás y determinados bienes que se consumían ahí estaban hasta ahora en el capítulo VI y, efectivamente, se han pasado al capítulo II, que parece que es el sitio idóneo. Son ajustes internos, pero al pasar del capítulo VI al II tenemos este año más capítulo VI porque esos gastos ya no van al capítulo VI. Recuerde que el año pasado iniciamos ya un proceso similar con otros gastos que se venían imputando al capítulo VI, como era la limpieza de centros de interpretación y demás, que, por hacerlos una empresa, se habían imputado a ese crédito.

El incremento en el capítulo VII se debe fundamentalmente a que declaramos Sierra Nevada, señor Ros, e, insisto, no vamos de locos. Quiero recordar que Sierra Nevada incorpora 34 municipios, que a partir de ahora van a entrar en las ayudas que se conceden en función de la orden de ayudas anual que se establece Parques Nacionales para los municipios del entorno. Por tanto, subimos la dotación proporcionalmente a los 34 municipios y la subimos más, porque entre las líneas de desarrollo sostenible que quiere impulsar Parques Nacionales creemos que no debemos sólo subvencionar ayuntamientos, que muchas veces hacen infraestructuras que nada tienen que ver con el parque ni con el desarrollo sostenible, sino que podemos ayudar a financiar iniciativas privadas puestas en marcha por pequeñas cooperativas o por pequeñas empresas de la zona que generen empleo que esté relacionado con un desarrollo sostenible del entorno del parque y que sirvan para hacer un escudo de defensa en la población del entorno a favor de lo que hace el parque. Entendemos que, más que construir polideportivos, que es competencia de la Consejería de Deportes de la correspondiente Comunidad, o mejorar aulas de cultura, que es competencia de la Consejería de Cultura de la correspondiente Comunidad Autónoma, debemos financiar ese tipo de proyectos que generen empleo y riqueza y que hagan que la población del entorno se identifique con el parque.

Me habla también del problema de las RPT. Siento decir que no se las puedo dar ahora, se las mandaré. Se han mejorado y no tengo ningún inconveniente en facilitarles todos los cambios que se están haciendo, y en concreto, las

plantillas específicas de Picos, Cabañeros y Sierra Nevada. Me va a permitir usted que antes nos pongamos de acuerdo con la Junta de Andalucía en cuanto a la plantilla que es necesaria, pero calculando una plantilla similar a Picos de Europa, que es el parque más grande que hasta ahora tiene la Red, hemos hecho ese cálculo aproximado de lo que puede costar esa plantilla de Sierra Nevada.

En cuanto a lo del mal proceloso del Ministerio, no me salga usted con éstas, porque aquí, afortunadamente, los cambios que se producen en los Ministerios salen en el BOE, y yo no lo quiero recordar los cambios que hubo en el último Ministerio de Agricultura y en el último Ministerio de Obras Públicas del anterior Gobierno, cómo bailaban las Secretarías de Estado, las Direcciones Generales, etc. Permítame que no se lo recuerde. Es decir, eso del mal proceloso lo deja usted como recurso retórico, pero por otra parte no creo que tenga más importancia.

No es necesaria una Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dice la portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que sí lo es, entre otras cosas porque hay unas competencias estatales que debe desarrollar. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional ha refrendado recientemente, por ejemplo, las competencias que tiene el Estado en las evaluaciones ambientales y en las declaraciones de impacto ambiental sobre las obras que realiza la Administración General del Estado. Por tanto, creo que hay un primer paso importante de lo que debe hacer una Dirección General de este tipo, que creo que es de suma importancia y que está sirviendo para condicionar determinados proyectos emblemáticos importantes que afectan al medio natural y que son básicos para comunicar este país. Me encantaría, por ejemplo, que todas las medidas ambientales que se han tomado para hacer el AVE a Barcelona se hubieran tomado para hacer el AVE a Sevilla. Eso me indica que esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tiene contenidos, y cuando usted quiera me pide que comparezca para esto y le muestro para qué ha servido, verá cómo ha servido.

Por un lado, se queja usted de que no hacemos investigación y desarrollo. Por otro lado, me acusa de que hacemos demasiados estudios. Yo no sé en qué se queda. Por un lado, me dice que gastamos dinero en estudiar la contaminación acústica, y después que no tenemos ley de ruido. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Señora diputada, hacer una ley de ruido es algo más que sentarme yo con cuatro amigos y los técnicos correspondientes del Ministerio y redactar una ley de ruido. Para hacer una ley de ruidos hace falta hacer estudios previos, ver dónde se sitúan umbrales determinados, porque aquí no tenemos apoyo de directivas europeas, aquí tenemos que ser absolutamente novedosos en el desarrollo de esta ley de ruido. Yo le puedo decir que tenemos una ley, que posiblemente entrará en el Parlamento de una forma rápida, por nuestra parte podría entrar ya, la están estudiando otros ministerios para darle el visto bueno, pero nosotros la tenemos ya cocinada, y los estudios que se están desarrollando son precisamente para tener capacidad de desarrollar posteriormente reglamentos.

No se ría, a lo mejor usted se sienta en ese escaño y hace la ley en media hora, pero no se trata de hacer eso, se trata de tener la apoyatura necesaria para hacer ese tipo de docu-

mentos. A usted no le parece oportuno, haga la correspondiente enmienda y si convence a SS. SS. harán bien en darle la razón, si no las convence nos quedaremos habiendo estudios sobre qué umbrales, sobre qué necesidades debe recoger una ley de ruido.

También critica que no hemos puesto en marcha la estrategia nacional de biodiversidad y la red Natura 2000. Sabe S. S. que el papel que tenemos que hacer nosotros en la red Natura 2000 es el de impulsar a las Comunidades Autónomas a que nos den el listado de zonas, que en su día podrán ser zonas de especial conservación. Sabe S.S. que hay Comunidades Autónomas —y aquí no tienen nada que ver los colores políticos— que son muy reacias a dar su listado. Afortunadamente, es algo que ha entrado definitivamente en el buen camino, hay listas que están prácticamente cerradas, como la de la región macaronésica, hay zonas que están ya muy debatidas incluido con el centro temático europeo como la de la región alpina, hay otras zonas como la atlántica y la mediterránea, que es donde está el grueso de los lugares de interés comunitario, donde estamos en un proceso en el que el centro temático europeo tiene que dar el visto bueno, nos haga las objeciones y podamos empezar a debatir si quedan zonas que no se han declarado, si hay zonas que tienen más o menos valor, etcétera. Es un proceso negociado donde intervienen desde la Administración autonómica hasta la Administración europea y son procesos que comprendo que son lentos, pero en todo caso quiero que sepa —e insisto que podemos hacer una comparecencia específica si le parece sobre este tema— que es un trabajo que tenemos hecho y que afortunadamente ha salido ya. Lo que era más complicado, que era que las Comunidades Autónomas dieran su listado, está terminado gracias a Dios, se están estudiando en París y esperamos que a partir de las reuniones que tengamos que hacer con el centro temático podamos cerrar esas listas cuanto antes. No vea usted —y se lo digo sinceramente— ningún enemigo en la Administración del Estado en el Ministerio de Medio Ambiente, vea usted un aliado que ha agilizado este tema de la red Natura 2000.

Estrategia nacional de biodiversidad. Se trata de hacer una estrategia nacional de biodiversidad, no una estrategia del Gobierno del Partido Popular, de sus diputados o de los grupos que lo apoyen, sino que sea de todos. El proceso de participación ha sido muy amplio. A finales de año pasado teníamos un diagnóstico muy completo y un desarrollo muy escaso de lo que había que hacer a partir de entonces. En el Ministerio pensamos que había que refrendarlo con las Comunidades Autónomas, que teníamos que profundizar en esa segunda parte, en la de qué consecuencias prácticas se deben extraer a partir del diagnóstico tan bueno que se hacía de lo que era la realidad de la biodiversidad española. Eso ha llevado un par de meses más de trabajo de los servicios técnicos del Ministerio y eso ha conllevado a que una vez terminado ese trabajo, aproximadamente en el mes de marzo, se volviera a abrir un proceso de mesas sectoriales. Sabe usted que ha habido una amplia participación de todos los estamentos sociales interesados, organizaciones no gubernamentales, administraciones públicas, etcétera. Nos ha llevado toda la primavera y puedo decirle, a pesar de lo que ha dicho la señora Narbona, que ha sido en principio refrendado por todos los Directores generales de las

Comunidades Autónomas, con las objeciones exclusivamente del Director general de Conservación del Medio Natural de Andalucía. Como es público y lo dijo en la Mesa correspondiente, lo repito aquí; dijo que o les dejábamos participar en el centro de Sevilla o ellos votaban en contra de la iniciativa. Una estrategia española es algo más que un centro en Sevilla, se supone que aquí estamos todos para otra cosa y no para ver como fastidiamos al prójimo.

Desde ese punto de vista, quiero decirle que ha tenido un amplio respaldo, han participado las comunidades autónomas en su desarrollo, a veces no se ha conseguido una concreción de determinados puntos, precisamente porque las comunidades autónomas no querían que desde el Estado se las dirigiera excesivamente hacia ese sitio, pero creo que queda un documento brillante, con contenido, que, por fin, desde el año 1993 nos permite responder a los compromisos que tenía el Reino de España al firmar el convenio y que tiene un amplio grado de respaldo social, político y administrativo. Espero que sea un instrumento que no sólo utilice este Gobierno, sino que lo puedan utilizar todos los gobiernos que el pueblo español tenga a bien elegir en los sucesivos años.

Esta estrategia está lista ya y, como le digo, está pendiente de que la apruebe la conferencia sectorial. La conferencia sectorial se iba a haber celebrado a mediados de octubre, pero, por problemas de agenda de determinados consejeros no ha podido ser en esa fecha y creo que está prevista —no me hagan mucho caso en lo de la fecha, porque pueda fallar— para el 26 de noviembre. Dado que tiene el respaldo de los directores generales, a los cuales se les pidió que vinieran con el respaldo de sus respectivas comunidades, entiendo que va a ser aprobada por la conferencia sectorial e inmediatamente por el Consejo de Ministros y podremos traérsela a SS. SS. para que la discutan, la enriquezcan y podamos adoptarla como un documento de todos y no de una parte de la realidad política o social de este país.

El tema de la desertización veo que le preocupa tanto como a mí, pero permítame que le diga que, salvo alguna comunidad autónoma, el único esfuerzo que se hace en este país en el tema de la desertización, a pesar de ser una competencia transferida, lo realiza la Administración del Estado. A usted le podrá parecer poco o mucho el dinero que dedicamos, pero el esfuerzo real, los proyectos que se ponen en marcha son los que cofinanciamos nosotros, los demás no se ponen en marcha. Y permítame que le diga también que, salvo este incremento presupuestario que ha tenido el Ministerio de Medio Ambiente en las áreas de conservación de la naturaleza, desgraciadamente de un tiempo a esta parte las administraciones públicas españolas en general están reduciendo drásticamente sus presupuestos en esta área. Creo sinceramente, con independencia de que el destino del dinero que Medio Ambiente dedica a estos programas les pueda parecer mejor o peor, que si son personal comprometidos con la defensa y la conservación del medio ambiente y de la naturaleza en España por lo menos les debe alegrar que ese programa tenga el incremento que tiene, que no es, desde luego, ni la media del incremento de los Presupuestos Generales del Estado ni tampoco la del propio Ministerio. Saben S. S. que crecemos un 24,74 por ciento, casi 6.000 millones de pesetas, en

el conjunto del programa 533.A, el de conservación de la naturaleza y parques nacionales; por lo tanto, créame que es un motivo de satisfacción. ¿Que después les guste o no en lo que lo gastamos y en la forma en que lo gastamos?, admito que lo discutan, pero de momento hay un incremento este año de un 24 por ciento.

Señora Narbona, no me hable usted del año 1995. Usted me dice que en política forestal se gastaron 1.000 millones más, pero ¿cuánto menos se gastaban en otras cosas? Como he leído sus declaraciones de ayer, he podido prepararme la contestación y, en primer lugar, le tengo que decir que en el año 1995 había 29.380 millones y que este año hay 30.081, luego este año el presupuesto del 533.A ya es superior al del año 1995. **(La señora Narbona Ruiz: Capítulo 6.)** Le voy a decir más, en el año 1995, de los 29.000 millones se gastaron solamente 25.000; es decir, tampoco se gastaron los 29.000 destinados; por lo tanto, señora Narbona, no presume. Y le puedo dar algún dato más que le puede ser de su interés. En el presupuesto del año 1995 ustedes dedicaban 1.000 millones a biodiversidad; nosotros dedicamos el doble, 2.072 millones; ustedes dedicaban a parques nacionales 4.800 millones de pesetas en los capítulos 4, 6 y 7; nosotros dedicamos este año 7.000 millones; es decir, casi un 50 por ciento más. No me hable usted del presupuesto de 1995, porque incluso recurriendo a expedientes del momento y del lugar se ve a veces que tampoco las cosas eran ahí para presumir en muchos casos y, sobre todo, para tenerlo como elemento de referencia.

En cuanto al tema de las inversiones en política forestal, señores diputados, entendemos que hemos hecho un esfuerzo importante este año. Hemos incrementado en 2.394 millones los presupuestos de la Dirección General de Conservación y, en concreto, en lo que se refiere al capítulo 6, inversiones reales, hemos incrementado en un 36 por ciento las inversiones, y las transferencias de capital las hemos aumentado un 62,50 por ciento; esto es, han aumentado con unos márgenes espectaculares, que a lo mejor en el conjunto del presupuesto del Estado a usted no le merecen consideración, pero desde luego yo les pediría a ustedes ayuda para que todas las administraciones incrementen en estos porcentajes sus respectivos presupuestos.

No sé si quiere que entre en más detalles, pero en la gestión sostenible del bosque, por ejemplo, hay un incremento del 38 por ciento en los presupuestos de este año. En el total de la Subdirección de Política Forestal hay un incremento del 14 por ciento, y en biodiversidad hay un incremento del 34 por ciento. Yo no sé si ustedes hubieran distribuido de otra forma el montante que hay, pero con el montante total que en su conjunto supone un incremento del 24 por ciento creo que se ha hecho una buena redistribución de partidas.

Lamento, señor presidente, ser tan explícito, pero la multitud de preguntas concretas me obliga a ello. **(El señor vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia.)** Me hablaba usted del centro de Sevilla. No hay un conflicto predeterminado con la Junta de Andalucía. Se trata de un ejercicio competencial. Sabe usted que en la estrategia de biodiversidad se sugiere que junto al centro de Sevilla se puedan poner en marcha otros centros, por ejemplo, uno para proteger la diversidad marina, en Valencia, cuando lógicamente estamos actuando en un marco competencial de comunidades autónomas, y habrá que partici-

par con comunidades autónomas. Estamos hablando de un centro temático especial es La Rioja para apoyar y desarrollar todo lo que es la red Natura 2000; son competencias de las comunidades autónomas y hay que contar con ellas.

El centro de Sevilla sabe usted que tiene la vocación de que el Reino de España cumpla con sus compromisos respecto al convenio de biodiversidad en lo que es el exterior de España, no en su interior. Desde ese punto de vista entendemos que las competencias son exclusivas del Estado y que no tienen por qué participar las comunidades autónomas en sus órganos de gestión. Otra cosa es que puedan participar, conozcan e informen o contribuyan a desarrollar programas, pero entendemos que lo que es la dirección del centro debe corresponder a quien tiene las competencias exclusivas, que son las de la política exterior española en temas de conservación de biodiversidad, en desarrollo sostenible, etcétera.

Señora Narbona, claro que repetimos los presupuestos, pero en ambos casos esperamos ejecutarlos este año. Sabe usted que había 50 millones en el capítulo 4, creo recordar, y 300 en el 7 este año, y se repiten para el año que viene. Entendemos que este centro, en el que esperamos que intervenga también financiación privada, incluso puedan aportar financiación otras administraciones públicas, en su nacimiento necesita este apoyo del Estado para consolidar lo que son sus infraestructuras e iniciar una serie de programas, que ya tenemos cerrados, por otra parte, y que creo que son de extraordinario interés. De ahí que en el año 1999 no incrementemos los presupuestos del centro, pero entiendo que sí mantenemos la ayuda, junto a las posibles otras fuentes de financiación que se puedan obtener.

Permítame que le señale los programas que ya están consolidados e incluso cerrados con organismos internacionales para el desarrollo del centro. En primer lugar, tenemos en marcha el programa de capacitación para la aplicación del convenio Cites, fundamentalmente en los países de Iberoamérica y en los de África que quieran participar. Es un acuerdo que hemos firmado con el secretariado de Cites y que pretende capacitar técnicamente a las autoridades ambientales encargadas de aplicar este convenio en sus países, que sabe que es muy importante para garantizar la preservación de la biodiversidad.

Vamos a desarrollar un programa MAP de reserva de la biosfera, de acuerdo con la Unesco también en este centro de Sevilla, para todo lo que es asistencia técnica y reserva de la biosfera, fundamentalmente en Hispanoamérica.

Va a ser la sede de los programas específicos que, dentro del programa Araucaria, desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente en Iberoamérica, y va a ser la sede de Bio-trade que saben ustedes que es una iniciativa que vamos a desarrollar conjuntamente con la conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, que tiene como misión básica la capacitación en países que son ricos en biodiversidad y pobres en desarrollo, y también para garantizar que los recursos generados, los beneficios derivados de la explotación de estos recursos biológicos, queden justamente redistribuidos en esos países. Vamos a poner también en marcha en este centro todo lo que son programas de cooperación del Reino de España en los temas de indigenismo, básicamente. Por tanto verá usted que tiene contenido y créame, señora Narbona, que le agra-

decería que pusiera una enmienda y que le fuese aceptada, incrementado los presupuestos que dedicamos a este centro.

Voy a intentar responderle a todo lo que ha planteado en relación con la conservación. En concreto, las partidas para la lucha contra incendios forestales no las hemos reducido. Una es la destinada al dispositivo que, como usted sabe, mantiene el Estado, que está formado básicamente por unas brigadas altamente especializadas de intervención rápida, que se mantienen, y por la flota de grandes aviones para apoyar a las comunidades autónomas. Usted sabe que aquí también tenemos una competencia de mera coordinación de las administraciones autonómicas e intentamos que los materiales que se compran por parte de las distintas comunidades sean homogéneos, y este programa está adecuadamente cubierto con esta consignación presupuestaria. De todas formas, cuando hagamos la liquidación definitiva de horas de vuelo que han sido necesarias este año, podríamos ver si es necesario incrementar algún capítulo, pero en principio creemos que con la partida consignada hay bastante. También tenemos el capítulo 7, para el plan de acciones prioritarias contra incendios forestales, que se dedica fundamentalmente a subvenciones a las comunidades autónomas para que desarrollen sus planes y programas de lucha contra incendios en determinados espacios. Este capítulo tiene una inversión que también considero aceptable. Creo que con esto he contestado sus preguntas; si he dejado algo en el tintero, discúlpeme.

Paso a explicitar algunos temas que le interesaban en relación con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Me preguntaba usted, en concreto, por determinadas ejecuciones presupuestarias y tengo que volver a decir que nosotros, con nuestra mejor intención, podemos poner en marcha todos aquellos programas que consideremos oportunos para incentivar a las comunidades autónomas a desarrollar determinados planes que creemos importantes para el país, pero le recuerdo a usted, señora Narbona, que son las comunidades autónomas las que debe ponerlos en práctica. Para poner estos planes en marcha, las autoridades presupuestarias nos han exigido determinadas adendas firmadas por el Ministerio y las comunidades autónomas. Usted ha enumerado las adendas que hay firmadas al día de la fecha, a pesar de que están enviadas desde este verano. Permítame que le diga, señora Narbona, que yo no puedo obligar a un consejo de Gobierno de una comunidad autónoma a que firme una adenda. Entiendo que usted, en su conciencia ambiental, se pueda sentir un poco dolida porque se pueda dejar de utilizar determinados recursos económicos en programas de residuos, de suelos contaminados, etcétera, pero —créame— yo no tengo instrumentos para presionar al Gobierno de una comunidad autónoma a que firme una adenda si no quiere. Como usted bien dicho, hasta la fecha haya cinco adendas firmadas, lo cual supone que, de los 1.646 millones consignados en el ejercicio 1998 para el Plan nacional de residuos peligrosos, vamos a poder gastar este año unos 1.134 millones de pesetas —éstas son las previsiones que tenemos para el final del ejercicio presupuestario—; de los 1.300 millones que había para suelos contaminados, por los datos que tenemos, tan sólo vamos a poder ejecutar, como mucho, unos 600 millones de pesetas, es decir, vamos a llegar al 50 por

ciento. Insisto, nosotros si no tenemos las adendas firmadas, no podemos liberar esas cantidades. En cambio, en el concepto 771, de los aceites usados, entendemos que la ejecución va a ser del cien por cien; por tanto, ahí vamos a cumplir con creces. Le puedo decir también que en relación con el artículo 63 tenemos prevista también una ejecución del cien por cien; en el 64, de un 83 por ciento, y en cuanto al de Engrisa, por las noticias que tengo a través de la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental, vamos a poder firmar el convenio y liquidar el ciento por cien del crédito destinado a tal fin, así como también el ciento por ciento de artículo 60, relativo a compromisos para políticas de descontaminación. En cuanto al artículo 61, que tiene una dotación de 2.366 millones y con lo que se trata de colaborar con las comunidades autónomas en determinadas instalaciones para el tratamiento de residuos, tenemos problemas importantes. Por ejemplo, a mitad de año algunos ayuntamientos han cambiado de criterio sobre dónde se debe ubicar la planta de tratamiento de residuos. El problema no es nuestro, mientras el ayuntamiento no ponga a disposición el suelo, por mucho interés que tenga yo en ejecutar el presupuesto, no se puede hacer. Hay una comunidad autónoma que quería establecer el centro de tratamiento en un sitio y el ayuntamiento, en otro. No se ponen de acuerdo y, si no nos facilitan el terreno, no podemos ejecutar la inversión.

No es disculpa, pero entienda que hay partidas presupuestarias cuyo gasto es imputable ciento por cien a los servicios del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, hay otras que no podemos llevar a cabo si no es con el concurso de determinadas comunidades autónomas. Por ejemplo, en el capítulo de suelo contaminados que cofinanciamos con las comunidades autónomas haya algunas que no disponen en su presupuesto de las correspondientes partidas que complementen la del Estado y permitan hacer inventarios o catalogación y caracterización de suelos y hacer trabajos de descontaminación de esos suelos. Por tanto, ahí sí estamos un poco cogidos, pero no es una excusa, aunque quería reflejar la realidad que muchas veces nos encontramos en el día a día.

No sé si queda algo en el tintero, si quiere me pregunta algo más o le contesto por escrito con mucho gusto lo que necesite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): No se preocupe por el tiempo que le viene dado por esta Comisión, lo fundamental es que responda a las preguntas.

Veo que algún grupo quiero reproducir la intervención. Vamos a seguir la tónica de esta mañana y no la vamos a romper aunque sea tarde. Daremos turnos de palabra, pero, vista la hora, ruego que sean breves.

¿Señor Ros, va a tomar la palabra?

El señor **ROS MAORAD**: Si señor presidente. Procuraré ser breve, pero no me resisto a hacer una consideración sobre el principio de la intervención del señor secretario general para tranquilizarle y espero que no le lleve a la melancolía. He tenido ocasión de leer sus intervenciones en el Parlamento andaluz y no es mi ejemplo a seguir como parlamentario. En segundo lugar, no se puede venir y decir, quiero hablar de número y no contestar a lo que le he pre-

guntado sobre números. Le he dicho que para poder discutir de ese control que usted arenga a la oposición a que le haga me gustaría saber algo que nada menos supone 4.000 millones de pesetas de un presupuesto de 12.000. En el capítulo 6 hay un apartado que se titula, inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general; son 4.000 millones de pesetas sobre 12.000; esto es, el 33 por ciento de su presupuesto. Díganos para qué van a gastar ese dinero, qué es lo que quieren hacer. Sino la hace, parece que todos los altos cargos del Ministerio han venido con una consigna de decir lo mismo.

Hay algo que no puede decir, señor Muriel. No se puede decir aquí que los parques nacionales se han hecho como churros. Eso significa que usted como secretario general debía decir inmediatamente en esta Comisión qué parques nacionales a su juicio no deben serlo. Eso en primer lugar, porque comparar un parque nacional con un churro, espero que sea una licencia de dicción. Pero es que además hay otra cosa que parece no comprende usted a pesar de su larguísima experiencia parlamentaria, y es que todos los parques nacionales están declarados por una ley de este Parlamento. Por tanto, le pediría retirara esa expresión.

Le he preguntado también por las plantillas, que creo que es un elemento fundamental para el funcionamiento correcto de los parques. Mándenos esa relación, la relación de puestos de trabajo de 1996 y la que usted tiene prevista.

Por un momento, se lo digo con cariño señor Muriel, he temido que por la extensión que ha dedicado a los merenderos pasase usted a la historia como el secretario general de los merenderos del Ministerio, pero insisto en que esto no me lo he inventado: en el segundo de los nuevos programas hablan de instalaciones nuevas de uso público, me parece bien, y exponen su intención de construir un merendero para cada uno de los parques nacionales. Por tanto, no me responsabilice a mí de esto. Señor Muriel, me alegro que le manden cuarta las ONG, pero no me parece que su Ministerio pase a la historia precisamente por su facilidad en el trato con las ONG medioambientales. Si fuese así, yo sería el primero que le felicitaría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Señora Narbona, si no le importa podía ceder el uso de la palabra a la señora Urán, que parece que se le iba el vuelo o tenía que marcharse; después intervendría usted, siempre con su consentimiento, evidentemente. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Se lo agradezco al señor presidente y a la portavoz del Grupo Socialista, señora Narbona.

Voy a ser muy breve, señor Secretario general, y discúlpeme por haberle ascendido de rango, no era mi intención desde luego, ha sido un lapsus mental.

En primer lugar, no nos satisfacen las explicaciones que nos da, entre otras cosas porque ya es muy habitual en el Ministerio de Medio Ambiente el inhibirse porque son competencias de las comunidades autónomas, y en este caso además ustedes están culpando a las comunidades autónomas porque no figuran en sus presupuestos determinadas actuaciones para poder complementarlas con el Ministerio de Medio Ambiente. Algo fallará cuando las

comunidades autónomas no lo tienen y ustedes son capaces de convencerlas para que lo puedan incluir, y estábamos hablando de problemas lo suficientemente graves como para que hicieran ustedes ese esfuerzo.

Cuando esta diputada ha hablado de la inutilidad de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental no lo decía porque no tuviera competencias, ni muchísimo menos, que las tiene, sino porque consideramos que ni las está ejerciendo como corresponde, ni está siendo útil para lo que debe serlo. Por eso lo hemos planteado en ese sentido, y tampoco se ha dado satisfacción.

Señor secretario general, que nos diga usted que la Dirección General de Calidad está condicionando proyectos importantes (y desde luego será materia de una comparecencia específica), nos lleva a tener grandes dudas si tenemos en cuenta el seguimiento que se está haciendo de declaraciones de impacto ambiental en algunas grandes obras y que las discutiremos cuando llegue ese momento, porque de verdad que está siendo bastante desastroso.

No nos ha comentado usted nada más que lo que nos vino a decir el año pasado en la comparecencia sobre la red Natura-2000 y la estrategia de biodiversidad, y vuelve usted a establecer otra vez el que las competencias de las comunidades autónomas les impiden a ustedes ir más rápido de lo que les gustaría. Pero aún así, señor Secretario general, si está ya la documentación donde tiene que estar, a nosotros nos parece aceptable, nos parece muy bien, pero las presupuestaciones que se hacen para llevar a cabo este tipo de actividades nos siguen pareciendo escasas, aunque las complementen las comunidades autónomas.

Está lejos de nuestra intención hacer interpretaciones alegres de los presupuestos para parques nacionales, ni para ningún otro presupuesto de ningún otro Ministerio. Al contrario, nuestras interpretaciones podrán ser equivocadas o acertadas, desde luego hasta ahora nos estamos equivocando bastante poco en vista de lo que está sucediendo, pero son bastantes estudiadas y, señor Secretario general, las referencias que tenemos son las que ustedes nos facilitan a través de la información de los Presupuestos Generales del Estado y de la que durante todo el año les vamos solicitando a ustedes. En concreto, en parques nacionales ustedes habrán aumentado el presupuesto, no se lo discutimos, ahí está, pero bajo nuestro punto de vista no para aquello que nosotros consideramos que es importante, no porque no sean importantes las plantillas, que lo son y mucho para el desarrollo de los programas precisamente en los parques nacionales, pero los programas de conservación, de mejora de los entornos y de mejora de los propios parques nacionales siguen estando con unas dotaciones lo suficientemente escasas como para que se lleven de manera bastante parcial y que no se pueda conseguir una buena situación de nuestros parques nacionales y una buena conservación de los entornos y de los propios parques.

En consecuencia, le repito otra vez que no nos satisfacen sus explicaciones, no nos satisface el presupuesto que se ha planteado para la Secretaría General de Medio Ambiente, y no nos parece que la política que se está desarrollando a través de estos presupuestos sea adecuada, y lo verá usted en las enmiendas que les vamos a presentar.

En señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Ahora sí, señora Narbona, es su turno.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Muriel, no mencione usted la Constitución como pretexto para no hacer lo que ustedes mismos en sus propias memorias estos años han dicho que iban a hacer en el Ministerio de Medio Ambiente. Creo que no tiene que ver una cosa con otra. Sabemos que se trata de competencias compartidas y en la mayoría de los casos no de competencias exclusivas del Ministerio de Medio Ambiente y, por tanto, comentarios más o menos jocosos aparte, lo que estamos intentando hacer es la labor de seguimiento que nos corresponde como parlamentarios y que usted también hizo cuando era portavoz en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que se refiere a la evaluación ambiental, una de las tareas que les corresponde, me sumo a la petición que le formalizará también Izquierda Unida, porque desde luego lo que hemos visto en estos dos años y medio es que ha caído drásticamente el número de declaraciones de impacto ambiental que se han producido, que ha aumentado su tiempo de elaboración y aprobación, hasta tal punto que concretamente el Ministerio de Fomento no sólo se ha quedado, sino que al parecer reclama tener la competencia para hacer las declaraciones de impacto ambiental de las obras que le corresponden. Hay algunas otras cuestiones, en cuanto al contenido de las mismas, sobre las que creo que sería oportuna una comparecencia específica.

Por lo que se refiere a la estrategia de biodiversidad, que todavía no ha sido presentada a la conferencia sectorial, los reparos que se han puesto, no sólo por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tienen que ver, entre otras cosas, con el hecho, primero, de que se pretende aprobar la estrategia de biodiversidad sin que se apruebe, al menos al mismo tiempo, la estrategia forestal. Usted sabe perfectamente que es en los espacios forestales donde está casi el 90 por ciento de la biodiversidad. Por tanto, entendemos que sería lógico que las dos se aprobaran de forma conjunta. Además subyace, tanto en la estrategia de biodiversidad como en la estrategia forestal, un problema de medios financieros para su desarrollo futuro, en particular en lo que se refiere a la red Natura-2000, que usted dice que el Ministerio no puede hacer nada si las comunidades autónomas no le dan las listas. Eso es lógico que sea así. Pero ¿por qué las comunidades autónomas tienen dudas? Entre otras cosas porque definir un espacio como parte de la red Natura-2000 va a significar para las comunidades autónomas de hecho compromisos financieros a futuro, y las comunidades autónomas también lógicamente quieren saber si para esos compromisos de futuro van a contar, y en qué medida, con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Unión Europea. Luego de alguna manera hay un círculo vicioso en torno a la red Natura-2000 que no consigue romperse, que entiendo que hace difícil en estos momentos que las comunidades cierren sus propias decisiones, pero también por parte del Ministerio creo que existe una responsabilidad en cuanto a fijar ese posible escenario de cofinanciación o de obtención de ayudas europeas para la red Natura-2000 pueda prosperar.

Por lo que se refiere a la estrategia forestal, usted no me ha contestado qué van a hacer con las ayudas europeas. Es

posible que el tema no esté resuelto. Se lo volveremos a preguntar por escrito y, si me lo quiere contestar ahora, se lo agradecería. Le recuerdo también que hay otro plan nacional que se quedó en un primer borrador —que en absoluto le voy a decir que era el borrador definitivo, pero existía un borrador del plan nacional de lucha contra la desertificación—, han pasado dos años y medio y algo que es un compromiso frente a Naciones Unidas todavía no ha sido aprobado. Luego en lo que les queda de legislatura, señor Muriel, tienen ustedes algunas tareas muy importantes que quedan pendientes. Yo le agradezco que me cuente todo lo que va a hacer el centro de Sevilla, porque veo que se confirman, afortunadamente, todas las tareas y todos los compromisos que España presentó a Naciones Unidas cuando se presentó España como sede para el Convenio de Biodiversidad en noviembre de 1995 en Yakarta, y como tuve ocasión de defender estos programas de futuro que veo que al cabo de dos años y medio se van a concretar, me alegro mucho de que eso se vaya a hacer.

En cuando al Plan Nacional de Residuos Peligrosos, es verdad, no pongo en absoluto en cuestión que existan dudas sobre la capacidad de algunas comunidades autónomas de mover lo que significan proyectos a cofinanciar. Pero aquí tengo que recordar el año 1995, porque aunque entonces no había un Ministerio de Medio Ambiente, y no hicimos todo lo que hubiéramos debido hacer en catorce años de Gobierno socialista, en lo que se refiere a los planes nacionales de residuos peligrosos y de suelos contaminados en el año 1995, conseguimos transferir a las comunidades autónomas —el primer año de vigencia de esos planes— más de 1.000 millones de pesetas. Lo tiene usted en los cuadros de la Dirección General de Calidad Ambiental. ¿Sabe cuánto transfirieron el año 1997? 70 millones. Yo creo que algo hay de desajuste y me parece que mucho tiene que ver con la escasa concertación que ustedes desarrollan a través de la conferencia sectorial, que yo creo que cuando se reúne lo hace más que para intentar superar estos problemas, para presentar cuestiones de futuro y no se llega a acuerdos, sobre todo en lo presupuestario que, por desgracia, son necesarios.

Por lo que se refiere al grado de ejecución, usted ha dicho que espera que sea del cien por cien en los capítulos que ha mencionado. Yo realmente le preguntaba la ejecución a la fecha actual que es el único dato cierto porque desde luego los resultados del año 1997 ya nos ilustran sobre la capacidad de gasto del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, que ahora se nos diga que se confía en que a finales de diciembre va a ser del cien por cien en los programas que usted ha mencionado, como comprenderá, me deja un poco indiferente porque la experiencia de 1997 y la de 1996 en términos de capacidad de gasto ha situado al departamento de Medio Ambiente como el que peor hace los deberes en términos de gestión presupuestaria. No lo decimos nosotros desde la oposición, sino que lo dice también en este caso el propio Ministerio de Medio Ambiente.

Por lo demás, las preguntas concretas que he hecho sobre las ayudas fiscales o directas para la introducción de tecnologías limpias y alguna otra se las volveré a formular por escrito, porque no quisiera alargar esta intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): La señora De Lara, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, voy a ser breve, dada la hora que es y que todavía el Secretario general tiene que responder a algunas cuestiones.

Yo quiero, en principio, solamente indicar a la señora Narbona que ha repetido su actuación con el Secretario de Estado de Costas, en la cual no ha leído la memoria presentada, nos ha gustado mucho su lectura, nos la ha releído porque todos los diputados la habíamos leído ya, y también ha preguntado sobre la ejecución del presupuesto. Yo le voy a contestar lo mismo, señora Narbona, la insto a que la ejecución del presupuesto la pida en el mes de enero porque así a fecha 31 de enero podemos saber exactamente cuál es la ejecución y usted se ahorrará todas estas ruedas de prensa que da en las que dice que el presupuesto no se ejecuta y que no se hace nada. Si usted tiene los datos en la mano podrá ser mucho más verídica.

Aparte de todo esto, usted ha admitido que efectivamente hay un incremento en el presupuesto, y esto tiene que admitirlo porque concretamente el programa 533.A tiene un incremento de 24,7 por ciento, parques nacionales el 36,7 por ciento y el 443.D uno mucho menos del 2 y pico por ciento. Por consiguiente, estos datos no son discutibles. Dice que el incremento es escaso; yo le digo sinceramente que hubiera deseado que hubiera sido muchísimo mayor y creo que el Secretario general de Medio Ambiente estaría encantado de que en lugar de hablar de un incremento de 24 por ciento pudiera ser del 50 por ciento; en esto estamos todos de acuerdo. Por consiguiente, en cuanto a eso no hay objeciones.

Pero creo que aquí se ha planteado la comparecencia del Secretario general de Medio Ambiente de una forma un poco anómala porque más que sobre datos presupuestarios —él decía que le pidiera números; por supuesto SS.SS. pueden pedir los que quieran tal como han hecho— aquí se ha hablado del reglamento de la Ley de Residuos, del informe del PVC, del modelo de gestión de los parques nacionales. Todo se puede interpretar como se quiera y desde luego el secretario general de Medio Ambiente nos ha hecho una brillante exposición de la política de parques nacionales, lo que me alegra, porque creo que realmente el Ministerio de Medio Ambiente y al menos el Grupo Popular nos sentimos orgullosos de lo que están haciendo con los parques nacionales; diría que es la estrella del Ministerio y, por supuesto, la de Secretaría General.

Al señor Ros no le gusta la estructura del presupuesto de parques nacionales; no sabe cómo lo lamentamos, señor Ros. Ustedes lo hacían de una forma y el Ministerio de Medio Ambiente lo hace de otra y creo que ambas se puede admitir. Entiendo que a usted no le guste pero éste es el método que utiliza el Ministerio para poder efectuar sus funciones.

Usted quería también saber qué pasaba con el nuevo modelo de gestión; ya le han explicado lo que ocurre con el nuevo modelo de gestión. Ya se nos ha indicado que el Consejo Rector está pendiente de formarse, que faltan algunos representantes de algunas comunidades autónomas; que cuando se forme el Consejo Rector, es decir, cuando las comunidades autónomas nombren los representantes

que faltan —supongo que querrán nombrarlo—, dicho Consejo aprobará el plan director; que en las comisiones mixtas también estamos a la espera de la respuesta de algunas comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y Andalucía para nombrar las comisiones mixtas. Señor Ros no se ría, si es que es un hecho; lo ha dicho el secretario general: lamentablemente faltan estas comunidades autónomas. Por consiguiente, es así y es lamentable porque los parques nacionales deberían estar fuera de los intrínquilos de la política, de que sea de un partido político o de otro; todos estamos a favor de los parques nacionales y todos queremos que vayan para adelante.

Respecto a la expresión del señor Secretario general de cómo antes se declaraban parques nacionales en esta Cámara, él se ha referido a que antes esta Cámara declaraba parques nacionales y se aprobaban a través de una ley, pero no era iniciativa de las comunidades autónoma, que es lo que nosotros hemos conseguido al modificar la ley. Al modificar la ley ya no va a decidir esta Cámara, sino que será esta Cámara pero a iniciativa de las comunidades autónomas, que es de lo que se trata. Esperemos que lo que ocurrió en Picos de Europa no vuelva a suceder, porque lo que no se puede es declarar un parque nacional sin el consentimiento de las comunidades autónomas afectadas.

Respecto a lo que ha explicado el Secretario general de las subvenciones a los municipios del entorno de los parques naturales, estamos completamente de acuerdo, y además, y además nos parece bien que estas subvenciones no sean una más de las muchas que concedían ustedes en otra época, por muchísimos motivos en numerosas partidas, sino que sean para proyectos que hayan que la población del entorno se identifique con el parque natural. Creemos que es esencial que esta población se identifique con él para conservarlo.

Respecto a los demás temas de los que aquí se ha hablado, lo que está claro es que las competencias de medio ambiente están transferidas a las comunidades autónomas; por tanto, la función del ministerio al respecto es coordinar y colaborar con ellas. Por consiguiente, al ministerio se le puede pedir que coordine y colabore, pero podrá hacerlo cuando las comunidades autónomas cumplan la parte que les corresponde, tal como se ha dicho aquí, por ejemplo, en lo relativo a las respectivas adendas que hay que firmar; si las adendas no están firmadas, no se les puede dar la parte de presupuesto que tienen destinada.

Nosotros sí creemos que se ha avanzado mucho desde los presupuestos del año pasado. Por ejemplo, en la estrategia nacional de la biodiversidad lo que se ha tratado es de consensuarla con todas las comunidades autónomas, lo que se ha conseguido. Por consiguiente, lo que ustedes consideran la pérdida de tiempo que supone este año, ya que parece que pone lo mismo la memoria de objetivos, nosotros discrepamos, porque tiempo no se ha perdido: lo han consensuado los directores generales y próximamente lo va a aprobar la conferencia sectorial. Creemos que es un paso importante el que se ha dado. Pensamos que es importante la cantidad que se destina para la lucha contra la desertización. El hecho de que lo veamos así no quiere decir que creamos que es suficiente, por supuesto que no; desearíamos que fuera muchísimo mayor, pero también hay que tener en cuenta que las comunidades autónomas,

a su vez, tienen que incrementar sus programas y que con el esfuerzo de todos podemos conseguir que la lucha contra la desertización que se está llevando a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas sea un hecho y tenga mucha mayor incidencia.

En cuanto a la política forestal, el Secretario general ha dado a la señora Narbona unos datos que demuestran que sus afirmaciones en rueda de prensa de ayer respecto a que la política forestal la teníamos abandonada y que ustedes en el año 1995 hacían cosas maravillosas no es cierta; ya le ha dado los datos, tanto de cantidades presupuestadas como de ejecución del presupuesto. Por consiguiente, no hay que volver a nombrarlo. Sí quiero decir que desde el Grupo Popular apoyamos el enorme esfuerzo que se está haciendo en inversiones en política forestal, en luchas con otros incendios, así como, por supuesto, en el centro de la biodiversidad en Sevilla, creyendo que es competencia exclusiva del Estado y como tal no puede ser competencia, aunque quisiera, de la Junta de Andalucía. Sí esperamos que se acreciente la incentivación que debe dar el Ministerio a las comunidades autónomas para que presenten esas adendas, para que puedan recibir esas transferencias para todos estos planes de suelos contaminados y de residuos. Y nos alegra conocer que en el programa de aceites usados la ejecución sí sea del cien por cien, porque entendemos que éste es un programa interesante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para cerrar la sesión, supongo que el secretario general querrá responder a todas aquellas preguntas que se hayan quedado antes en el tintero, involuntariamente. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Pido disculpas a los señores diputados si en la primera intervención no respondí a todas las cuestiones que me plantearon. En cuanto a la intervención del señor Ros, aunque sé que no es procedente hacer esta pregunta cuando me hablaba de las inversiones del capítulo 6, no sé si se refería a lo que hemos hecho en 1998 o a lo que vamos a hacer en 1999. Le voy a contestar a las dos, y así se queda usted doblemente satisfecho, aunque tardemos el doble de tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muriel Gómez): Disculpe, señor secretario general, me indican, para no tardar más, que solamente en 1999.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Lo que tenemos previsto en parques nacionales en 1999 tendrá que ser informado por el consejo rector de la red, de ahí el difícil equilibrio que tenemos de no poder hacer unos presupuestos tan concretos como quisiéramos. Aunque es el Congreso de los Diputados el que aprueba las inversiones de los parques, quien las informa es el consejo rector de la red, junto a la necesidad de potenciar más programas concretos de conservación y de uso público que actuaciones determinadas en parques. Por ejemplo, para 1999 tene-

mos previstas las siguientes actuaciones: el centro de visitantes de Buferrera; un estudio sobre la situación del lobo en Picos de Europa; el centro de visitantes de Fanlo; actuaciones complementarias, que son necesarias, en el aparcamiento de Torla, en Ordesa; la actuación de uso público en el cañón de Añisclo, también en Ordesa; completar la adquisición de terrenos en Cabañeros; el nuevo centro administrativo de Cabañeros; el centro de visitantes de Cabañeros; actuación en el molino de Molemocho, en Daimiel; la remodelación del centro de visitantes de Daimiel; el centro administrativo de las Tablas de Daimiel; la modernización del Acebuche en Doñana; la recuperación de zona de eucaliptales en Doñana; la restauración de Soto Chico y Soto Grande, que corresponde al Programa 2005, también en Doñana; la finalización de un asunto que está enconado en el Ayuntamiento de Almonte desde los años ochenta y tantos, que es el famoso polideportivo del Rocío —parece que se ya se ha llegado a un acuerdo entre la empresa constructora y el Ayuntamiento de Almonte y que felizmente se va a cerrar de una vez por todas, porque era una pesadilla para la Administración anterior y para ésta; la adecuación del centro de visitantes de Cañada Blanca, en el Teide; la construcción de un centro de visitantes en el parque nacional de la Caldera de Taburiente; actuaciones en el parque nacional de Garajonay para proteger la laurisilva; actuaciones en el cono volcánico de Chinero, en Timanfaya; áreas dañadas en Valsain; actuaciones en el medio natural en Lugar Nuevo y Sella-dores; un programa de señalización de todos los parques nacionales con un sistema homogéneo; el programa de dotación de nueva imagen y uniformidad en los parques nacionales y algunas otras actuaciones. Como verá, algunas de estas actuaciones no son a un año; fundamentalmente las de intervención en el medio natural requieren varios años y algunos centros de visitantes precisan algún tiempo.

¿Qué quería decir cuando hablaba de parques como churros? A lo mejor, para dos amantes de los parques como usted y como yo no es la expresión más feliz. Sí le digo que se aprobaron por las Cortes Generales, como establecía la ley, y ahí se quedaron. ¿Qué encontramos en el año 1996 —yo no estaba, pero me lo encontré igual en enero de 1997— en Cabañeros? Pues un director nombrado y pagado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y no había más. Es decir, teníamos la generosidad de una comunidad autónoma que pagaba de su pecunio los gastos corrientes y la guardería, no teníamos territorio sobre el que hacer uso público y no teníamos centros en los que ejercer nuestra actividad. ¿Qué tenemos al día de hoy? Tenemos un guarda; una plantilla que ha salido a concurso y a la que podrán optar algunos de los guardas de la Comunidad, si están interesados; una dotación de medios adecuada —capítulo 2—; un centro administrativo que en este momento está en obras, es decir, que ha empezado este año —le podrá dar detalles el director de Parques—, que era un antiguo colegio que nos ha cedido un ayuntamiento y en el que vamos a hacer un centro administrativo adecuado; está en marcha un concurso que acaba de terminarse para la remodelación del centro de interpretación, y lo que es más importante,



hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Defensa para quedarnos con las fincas que tiene actualmente y con las que pudiera tener por las permutas con los propietarios que antes estaban en Anchuras y pasaron a Cabañeros. Esto es, nos vamos a encontrar con territorio, con centros adecuados, con guardería. Entiendo que eso es dotar a un parque de la infraestructura adecuada. Por tanto, siendo los dos amantes de los parques, debemos congratularnos y desear que los nuevos parques que se incorporen lo hagan en esas condiciones.

Me saca nuevamente el chascarrillo de las ONG ambientales. Yo le digo que tengo esas dos cartas; tengo todas esas ONG en las distintas mesas sectoriales de las distintas estrategias colaborando y participando y, lo que es más importante, refrendándolas. Es decir, no crea usted que las ONG no trabajan, no colaboran con el Ministerio de Medio Ambiente. No confunda usted el CAMA con el resto de actuaciones que desarrollamos, algunas tan importantes como el programa Antídoto para cebos envenenados, o algunas asistencias técnicas, como el relativo al famoso censo de aves. Por lo tanto, hay una línea de cooperación y no una línea de no entendimiento con las organizaciones no gubernamentales.

Indicaba la portavoz de Izquierda Unida que poníamos de pretexto a las comunidades autónomas en asuntos como la Red Natura 2000. Por ejemplo, un grupo imprescindible en nuestro país como es el que realiza el trabajo específico sobre el lince, que afecta a varias comunidades. Lógicamente al Estado, no se puede poner en marcha por las divergencias que puede haber con alguna comunidad, que entiende que nuestro papel no debe llegar a la coordinación de dicho grupo de trabajo, como sí existe en el caso del oso pardo o en el recientemente constituido del urogallo. Es decir, se trata de problemas competenciales que a veces se anteponen a los de conservación de una especie. A mí me gustaría no encontrármelos, pero no es cuestión de interlocución, sino que se añaden circunstancias anómalas. Este tema del lince, en el que deberíamos estar trabajando desde siempre, parece que afortunadamente se va a solucionar ahora después del taller que se hizo con las comunidades autónomas en el Parque Nacional de Cabañeros este año, cuyas conclusiones han sido refrendadas por la UICN, que parece que ha quitado cualquier tipo de susceptibilidad en las comunidades autónomas para poder constituir dicho grupo de trabajo. Lo que quiero decir es que no se trata de excusas, sino que son realidades a las que nos enfrentamos todos los días y que a veces no podemos solucionar de forma inmediata, como sucede con este tipo de cosas en la vida privada.

También me preguntaba la portavoz de Izquierda Unida por qué han decrecido los presupuestos de inversiones en parques. Le he dado la referencia del año 1995: 4.855 millones, y la del año 1999: 7.807 millones. Es decir, prácticamente dicho presupuesto se ha duplicado, si además añadimos algún crédito extraordinario que siempre entra como remanente a lo largo del año.

La señora Narbona me preguntaba por las estrategias forestal y de biodiversidad. Yo he estado en las mesas de estrategia forestal y de biodiversidad y en ninguna he escuchado que se condicione la aprobación de la estrate-

gia de biodiversidad a la estrategia forestal. Sí he oído que hay un interés importante en el tema, fundamentalmente en las comunidades autónomas; pero permítame que le diga que no en su conjunto, sino en las administraciones ambientales de las comunidades autónomas, fundamentalmente por el problema de la política forestal, donde algunos programas y planes autonómicos de tipo forestal se están viendo paralizados. Ése es el fin de la estrategia: coordinar las líneas básicas que se hagan en el conjunto del Estado, y esa estrategia forestal están en un segundo borrador. Creo que actualmente está constituida una de las mesas de seguimiento de esta estrategia y las previsiones que tenemos son que pueda estar cerrada, en el mismo grado en que lo está la de biodiversidad, para finales de este año. Así a principios de año podría ser vista por la conferencia sectorial, aprobada por el Gobierno y remitida a esta Cámara. En ella volvemos a insistir en hacer una estrategia de todos y no contra nadie, y, desde ese punto de vista, esperamos las aportaciones de todos los sectores interesados. Sobre esa estrategia forestal y con el acuerdo básico sobre los principios y objetivos que debe perseguir la política forestal del Estado es sobre la que vamos a montar en su día la ley forestal. Pensamos que, como ya estarán consensuados muchos de los puntos conflictivos que hay actualmente con las comunidades autónomas o con sectores sociales, podrá ser presentada en esta Cámara también a principios de la primavera del año próximo. Por lo tanto, queremos que quede muy claro hasta dónde llegan las competencias del Estado en política forestal, qué líneas se deben incentivar e impulsar y qué actuaciones, por decirlo así, no nos dejan las comunidades autónomas que abordemos desde el Estado.

Señora Narbona, sin sentir ningún tipo de melancolía por mi etapa andaluza, como decía el señor Ros, tengo que manifestar que no todos los partidos defendemos lo mismo según el ámbito competencial en el que hablemos, y me refiero tanto al suyo como al mío. Desgraciadamente, cuando uno baja el nivel competencial de las comunidades autónomas, éstas quieren dejar un papel muy residual al Estado, pero muy residual: tendríamos unos presupuestos mucho más bajos si se impusiese la línea de qué competencias tiene el Estado en política forestal. Créame, tendríamos que rebajar drásticamente los presupuestos. En ese esfuerzo de consenso, en la medida en la que ustedes trabajen en su partido, yo también le pido su colaboración para llegar a un proyecto de Estado de lo que es la política forestal, y entiendo que la mayoría de las administraciones autonómicas están en esa línea.

En cuanto al tema de las ayudas europeas y a la mesa forestal andaluza, que me planteaba usted en la anterior intervención y sobre el que me olvidé contestarle, la mesa forestal se ha reunido con el Ministerio de Medio Ambiente en dos ocasiones. Se le ha recordado que las competencias fiscales están transferidas a la comunidad autónoma desde el año 1984 y que la merma de las inversiones forestales en Andalucía no se produce este año, sino cuando las competencias forestales pasan de la Consejería de Agricultura a la de Medio Ambiente; pasan las competencias y no los fondos y ahí es donde se produce

el primer bajón importante que desequilibra el Plan forestal andaluz. Sobre eso hay documentación en textos del propio Gobierno andaluz, por lo que no crea que lo que hago es demagogia, sino que lo que estoy haciendo es un poco de historia. Bien es cierto que en el año 1995 se aprobó un plan de intensificación de la cubierta vegetal con las comunidades autónomas, que no era un plan para que financiase el Estado, sino que permitía a las comunidades autónomas presentar proyectos a los fondos de cohesión. Es decir, no era un plan que iba a dotar económicamente entonces al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Medio Ambiente, sino un plan para que las comunidades autónomas tuvieran un marco en el que presentar esos proyectos a la cofinanciación del Fondo de Cohesión, y obtener en la mayoría de los casos una financiación europea del 85 por ciento.

Las autoridades de Economía y Hacienda, no sólo las estatales, sino también las autonómicas —en el caso andaluz, doña Magdalena Álvarez—, consideraron mejor cumplir otros compromisos adquiridos —señora Narbona, le digo que éste es un tema que escapa también a la situación de gobiernos y partidos, es como es—, decidiendo dedicarlo, por ejemplo, a un tema en el que tenemos un objetivo marcado por la propia Unión Europea, como es el de los tratamientos de residuos o las aguas depuradas. Ese fondo no se le ha quitado a Andalucía —y así Andalucía no lo reclama como un dinero que es le ha quitado—, sino que se destina a otro fin, que es el de los proyectos forestales.

El proyecto que tenía el antiguo Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Medio Ambiente, para cofinanciar, que era a cargo del fondo Feoga, es el proyecto de corrección hidrológica forestal y ahí el compromiso adquirido en su día por Agricultura está prácticamente satisfecho al cien por cien con la Junta de Andalucía. Tanto es así que, aunque quisiéramos, dentro de ese marco no podríamos dotar más a Andalucía, porque se saldría de la cuota que le corresponde en la participación del fondo Feoga. No obstante, y sin cargo a esos fondos, este año sí se le montan unas partidas para que Andalucía, en el marco de los convenios de ideología forestal, pero no a cargo del Feoga, sino de la financiación del Estado, pueda desarrollar algunos proyectos. Disculpe que no tenga ahora la cantidad, pero se lo puedo contestar por escrito con mucho gusto.

Quiero decirle también que estamos en un proceso de negociación y que, afortunadamente, ante las pegadas que está poniendo la Unión Europea con determinados proyectos de infraestructura, quizás quepa reconsiderar la utilización de fondos de cohesión para proyectos ambientales, siempre que tengan el montante del famoso millón de ECUs, que es el que se establece en la Comisión como el umbral adecuado para los proyectos que presentamos. Desde ese punto de vista, tenemos ya montado uno, en concreto en el famoso barranco de Arás, en Biescas, donde el 15 por ciento lo pondrá el Estado y el 85 por ciento restante se pondrá a través de los fondos de cohesión, aunque a través de la empresa pública de Aguas del Ebro, que será la que aportará ese 85 por ciento hasta que lo cofinancie la Unión Europea. Por lo tanto, eso va a suponer un incremento importante de otros

1.000 millones de pesetas más en política forestal que se va a hacer este año, en corrección hidrológica forestal. Y estamos en este instante, señora Narbona, y se lo digo con la discreción necesaria, intentando montar un proyecto similar en Andalucía; lo que pasa es que no es un proyecto —se lo hemos explicado la mesa forestal de Andalucía—, que pueda ser distribuible entre ocho provincias, sino que tendrá que ser una actuación concreta en un ámbito determinado y ahí sí espero contar con el apoyo de la Junta de Andalucía, con la que hay un compromiso inicial para aportar ese 15 por ciento que se complementaría con el 85 por ciento del Fondo de Cohesión. Si no fuera así, tendríamos que buscar quizás una fórmula similar y utilizar alguna empresa pública, como puede ser a lo mejor Acusur, en la cuenca del sur, para realizar algo similar.

Quiero decir que el Ministerio no se conforma con lo que tiene y que busca siempre otros cauces y otras vías que a veces salen y otras no, y en otros momentos las decisiones vienen condicionadas por otras autoridades administrativas, como en este caso las de Economía y Hacienda. Prácticamente todas las comunidades han destinado los fondos en principio dedicados a intensificación de la cubierta vegetal a obras de saneamiento y depuración o de residuos. Lo siento mucho, es muy triste, pero esto no dependen sólo del Ministerio de Economía y Hacienda sino también de las respectivas Consejerías de Economía y Hacienda de las comunidades autónomas.

Me preguntaba la señora portavoz de Izquierda Unida qué más cosas positivas ha hecho la Dirección General de Calidad y Valoración Ambiental; no parecía aprobar la declaración. En el tema de las declaraciones de impacto ambiental quiero creer, señora Narbona, que usted siempre va a estar con el Ministerio de Medio Ambiente y con el de Fomento. De hecho, en las últimas declaraciones que he leído ha defendido la declaración de impacto ambiental que ha hecho este Ministerio sobre la tercera pista del aeropuerto de Barajas. Por eso me extraña su canto de que Fomento dice, Fomento critica, Fomento lamenta las demoras, que Fomento ... Creo que usted debía impulsar todo lo contrario: que hagamos nuestro trabajo bien, con las correcciones necesarias. Por tanto en eso espero contar siempre con usted como aliada y tampoco vamos a hacer historia.

En cuanto a los 70 millones del Plan Nacional de Residuos que aplicamos el año pasado, ¿qué ha sucedido? Pues que ustedes firmaron unos convenios en el año 1995 con las comunidades autónomas, convenios que no tenían —se lo dije el año pasado— respaldo económico en los presupuestos (**la señora Narbona Ruiz pronuncia palabras que no se perciben**). Sí, pero con eso no se cumplían los convenios que ustedes firmaron. Yo no quiero entrar en polémica de si era época preelectoral y estas cosas. Señora Narbona, yo le he respetado que usted me diga lo que quiera, déjeme que yo le dé explicaciones. Yo no tengo la culpa de que entonces los interventores y los abogados del Estado no pidieran una serie de requisitos que sí exigen ahora. No quiero entrar en la polémica de que lo hagan mejor los interventores de ahora que los de antes; digo que para dar ese dinero nosotros necesitábamos las adendas. Y las adendas, que el año

pasado se pudieron firmar fueron ésas, no fueron otras. Observe que le estoy dando una explicación muy ajustada al terreno y que no me quiero meter en valoraciones ni recrear otras historias. Simplemente, no nos dejaron pagar sin adendas. Y este año, con las adenda puestas en marcha, con las adendas enviadas a las comunidades autónomas, somos conscientes de que en el capítulo de suelos contaminados y de residuos peligrosos no vamos a poder llegar al cien por cien, pero esperamos llegar a una cantidad aceptable, creo recordar, de 1.100 millones y seiscientos y pico millones en estos dos programas.

Por tanto, creo que hemos mejorado, espero seguir haciéndolo, así como su colaboración para que los presu-

puestos se puedan ver incrementados en niveles que a todos los ambientalistas nos encantaría que estuvieran en esta Administración y en cualquier otra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Muchas gracias, señor Muriel.

Esperamos que su presencia haya sido clarificadora y desde luego se la agradecemos.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**